

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//69.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1966 / 1969

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

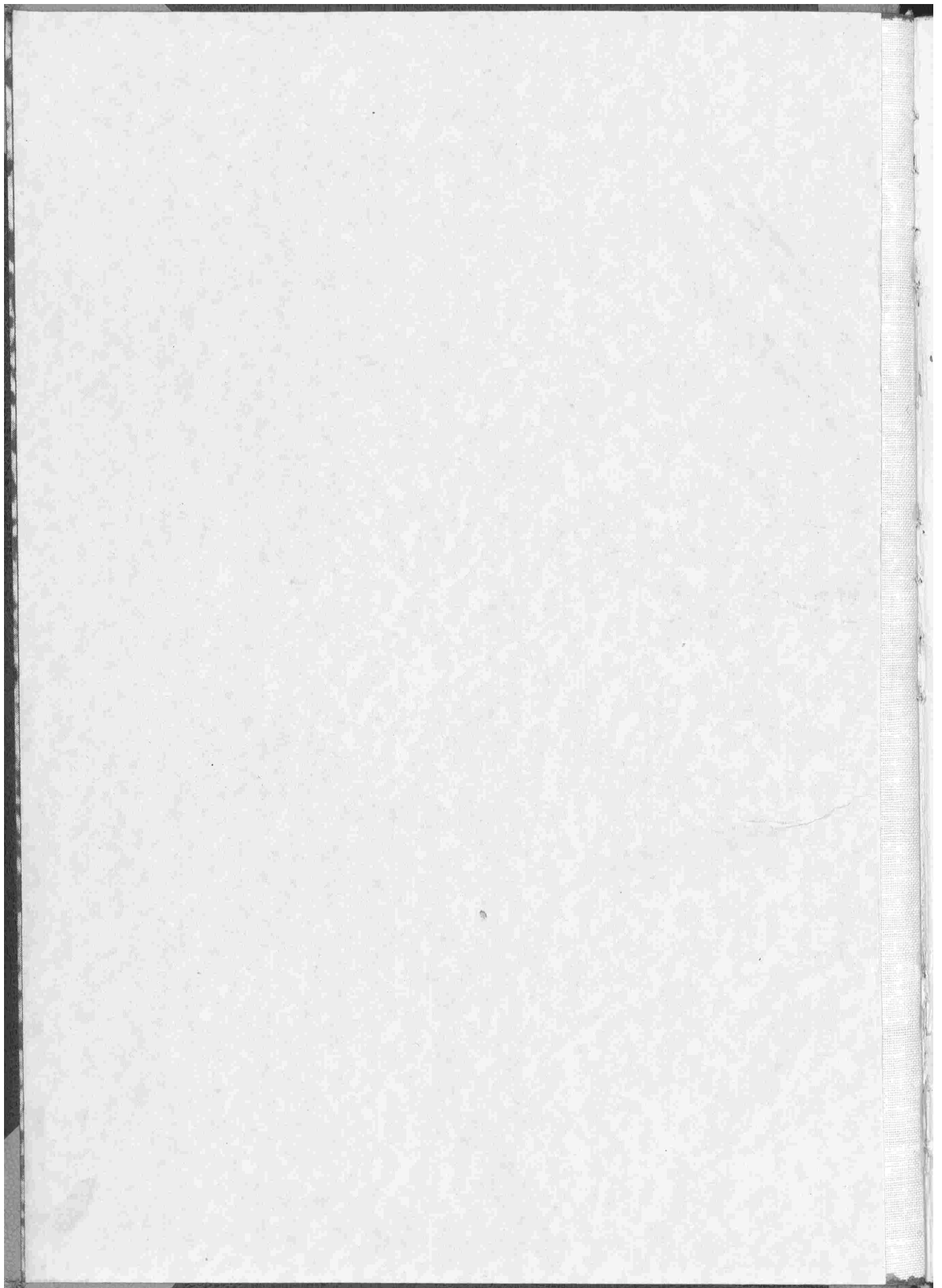
POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

23



ACTAS



Diligencia: Para hacer constar, que en el día de hoy queda abierto este libro, con destino a la extensión de Actas de las Sesiones, que se celebran por el Excmo Ayuntamiento Pleno, compuesto de cien folios útiles, rubricados por el Sr. Alcalde Presidente, y sellados con el de su cargo.

Fregenal de la Sierra 1 de Septiembre de 1966.

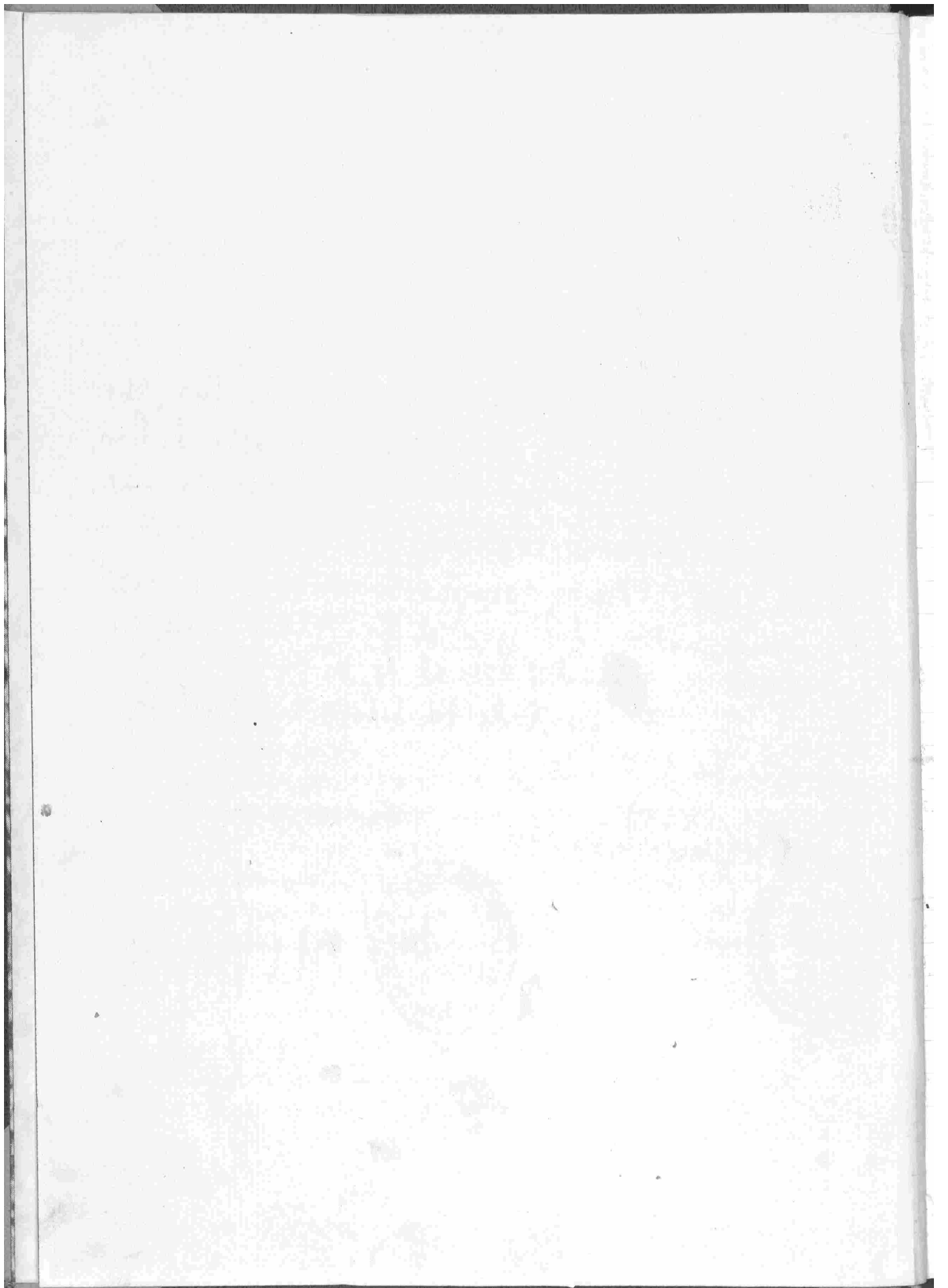


EL SECRETARIO

Vº Bº
EL ALCALDE



[Handwritten signature]



Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno de dia 29 de Septiembre 1966



- Presidente
D. Manuel Gonzalez Perudo
- Concejales
- D. Gaspar Diaz Baraso
- D. Juanico Peche Dr. Lujana
- D. Juanico Sanchez y Arjona
- D. Carlos Sanchez Gomodano
- D. Manuel Diaz Lopez
- D. Manuel Diaz Gordon
- D. Jose H. Caballo Diaz
- D. Luis Nogales Planes
- D. Alberto Sanchez Nogales
- D. Juan Calderon Jando
- Interventor
D. Domingo Dueno Tinoco
- Secretario
D. Jose Martinez S. Lujana

En Juerga de la Sierra a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el Consejo Ayuntamiento los D. Concejales que al margen se expresan los que constituyen la mayoría absoluta de los que componen la Corporación, examinando su asistencia el Alcalde D. Carlos Sanchez Arjona y el Sr. D. Juanico Sanchez y Arjona, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gonzalez Perudo al fin de celebrar esta sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados. Leído el acta y dada lectura del borrador de la anterior fué aprobado por unanimidad advirtiendo el infrascripto Secretario a

los D. Concejales asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez convocada al efecto correspondiente. Dicho acta y los acuerdos aprobados por los Concejales Municipales de verazmente, en el presente que finaliza un mes, no obstante haber sido adoptados en materia de su competencia.
Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de la visita efectuada en su Despacho Oficial al Sr. D. Presidente de la Diputación quien le dio cuenta de la guerra movida del Proyecto de acceso desde la carretera C-434, trayendo amplia deliberación se acordó por unanimidad que es más interesante el llevar a cabo la realización de la primera mitad partiendo de la Es-



ción, ya que al parecer las posibilidades económicas no permiten realizarlo de una vez en su totalidad

Y no habiendo más asuntos para tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas treinta minutos de que certifico

Juan Calderón
José María Caballero

Francisco Clares
Alonso Comederos

Antonio
Nicasio Sanz

Antonio
Antonio

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 18 de Noviembre de 1966

- Presidente
D. Manuel González Benmundo
- Vicepresidentes
D. Nicasio Sanz Jarano
D. Nicasio Leche de Arjona
D. Nicasio Sánchez Jarano
D. Carlos Sánchez Jarano
D. José M. Caballo Plaza
D. Francisco Jarano Cardón
D. Francisco Clares Clares
D. Guiz Nogales Blanco

En presencia de la Jereza a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Manuel González Benmundo y constituyeron la mayoría absoluta de los señores que integran la Corporación. De excepción que existiera por razón de enfermedad D. Carlos Sánchez Arjona Sánchez Arjona



D. Alvaro Caudillo Nogales
 D. Juan Calderón Campo
 D. Antonio Bruno Turoco
 Secretario
 D. José Martínez Sifujana

Acto continuo se dio lectura a la
 Ordenanza Fiscal n.º 50 que fue apro-
 bada por unanimidad, en los térmi-
 nos siguientes:

Ordenanza n.º 50
 Impuestos sobre Circulación de vehículos
 de Tracción Mecánica por la vía pública.

Art. 1.º Con arreglo a lo prevenido en el art. 4.º de la Ley n.º
 48 de 23 de julio de 1966 se establece en este Municipio el
 Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos de
 tracción mecánica por la vía pública.

Este impuesto, que afecta a todos los de tracción meca-
 nica comprendidos en el art. 2.º, se regirá por la presente
 Ordenanza y por las demás disposiciones regentadas o que
 se dicten en lo sucesivo.

Art. 2.º Queda sujeta con este impuesto la circula-
 ción por las vías públicas de este término municipal
 con motocicletas, furgones, furgonetas, motocicletas, auto-
 autobuses, camiones y vehículos de arrastre y remolques.

Art. 3.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º de
 la Ley 48/66 se declaran excluidos de la imposi-
 ción los tractores y maquinaria, los remolques agrícolas, los trans-
 portes militares y los ciclomotores.

Art. 4.º Estarán obligados al pago de este impuesto, las
 personas naturales y jurídicas, a cuyo nombre figuren inscri-
 ptas en el Registro correspondiente los predichos vehícu-
 los, siempre que aquellas tengan su domicilio tributa-
 rio en esta localidad, en los términos previstos en los artí-
 culos 45 y 46 de la Ley General Tributaria.

El pago del impuesto en término municipal distinto
 al de esta localidad, cuando en aquel tenga su
 domicilio el contribuyente, es mínimo dentro del periodo
 anual a que dicho pago corresponde, de satisfacer
 el impuesto en este Municipio.

R
 4
 R
 11
 1
 2
 10
 11

Art. 5º - A efectos de pago del impuesto se establece
 con las siguientes:

	Tarifa	ptas
Motocicletas excluidos ciclomotoros		
Sin sidocar		150
Con sidocar		200
Turismos, furgonetas y motocicletas (incluidos los del servicio público y alquiler)		
Hasta 3 Hp fiscales		200
De 4 a 8 Hp fiscales		350
De 9 a 13 " fiscales		700
De 14 a 17 " " del		1000
De más de 17 Hp		1500
Autobuses		
Hasta 30 plazas		1600
Más de 30 plazas		2400
Camiones y vehículos de transporte		
Hasta 1 Tm de carga útil		1200
Más de 1 Tm carga útil hasta 4		1600
Más de 4 Tm carga útil, hasta 10		2400
Más de 10 Tm carga útil		3200

Remolques

A) Remolques de turismo. Por cada 500 kgs ó fracción de capacidad de carga útil	150
B) Remolques industriales	
Hasta 1 Tm de carga útil	600
Más de 1 Tm de carga útil hasta 4	800
Más de 4 Tm de carga útil hasta 10	1200
Más de 10 Tm de carga útil	1600

Art. 6º El impuesto que el presente Ordenanza
 establece, es indivisible y se devengará por su cuota in-
 tegra el 1º de Enero de cada año

Excepcionalmente, la primera adquisición de
 un vehículo daría lugar al devengo de la cuota



pendiente cuota con efectos desde la fecha de su adquisición.
 Art. 7.º En los supuestos de transmisión de la propiedad de un vehículo, el nuevo adquirente no será obligado a satisfacer el impuesto si este hubiere sido satisfecho por alguno de sus anteriores propietarios dentro del ejercicio en que haya tenido lugar la transmisión.

Art. 8.º Este impuesto no es repercutible sobre los usuarios ni de los vehículos destinados al servicio público ni podrá dar origen a la elevación que por la prestación de tales servicios estén establecidas en cuanto a tarifas se refieren ó en cuanto a las que en lo sucesivo pudieran establecerse.

Art. 9.º La presente imposición no es incompatible con la aplicación de derechos y tasas por aprovechamientos regulados.

Art. 10.º La Administración Municipal formará un registro de vehículos en el que preceptivamente serán inscritos cuantos pertenecan a las personas sujetas al pago conforme a lo determinado en el art. 4.º

A estos efectos y por una sola vez cuantas sean propietarios de vehículos sujetos al pago del arbitrio, deberán presentar, en las fechas que se señalen, una declaración de los que posean.

Art. 11.º El propietario de un vehículo gravado deberá comunicar a la Administración Municipal todo cambio de titular a los efectos de anotación y rectificación del padrón dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tenga lugar. Igual obligación pesará respecto al adquirente de los vehículos vendidos.

Art. 12.º El padrón municipal que anualmente formará la Administración y comprensivos de cuantos factiblemente queden sujetos al pago de este impuesto, será expuesto al público durante quince

diyas hábiles, a efectos de reclamaciones.

Art. 13 El fuste frente del pago debería estar
cosechado en lugar visible del vehículo.

Art. 14 Se consideraran partidas fallidas a que
las cuotas que no hayan podido hacerse efectiva
por el procedimiento de apremio.

Art. 15 Se considerará de fraude los actos y
omisiones con propósito de eludir totalmente el
pago de las cuotas correspondientes y como mera
insuficiencia los que solamente signifiquen el cum-
plimiento de ciertos de los preceptos en esta Or-
denanza.

y no habiendo más asuntos para tratar
se dio por terminada la sesión a las veintuna
horas veinte minutos de que certifico.

Juan Calero
Joaquín
Joaquín
Alonso González Francisco Estay
Nicasio Lora

Francisco
Francisco



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios celebrada el 30 de Noviembre de 1966

- Presidente
D. Manuel Gonzalez Bermejo
- Concejales
D. Narciso Diaz Barajas
D. Ignacio Peché S. Arana
D. Jacinto Sanchez Arana
D. Carlos Sanchez Gombau
D. José M.ª Caballo Plaza
D. Francisco Garay y Clavero
D. Francisco Gasena Gaudon
D. Luis Nagler Olaverri
D. Alonso Lapeña Nagales
D. Juan Caldean Gardo
Interventor
D. Antonio Bueno Tuoco
Secretario
D. José Martínez S. Arana

En pregueral de la Sesión a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las veinte horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, habiendo presido en su asistencia por razón de enfermedad D. Carlos Sanchez Arana, presididos por el Sr. Alcalde don Manuel Gonzalez Bermejo a fin de celebrar esta Sesión pública extraordinaria para la que previamente se habían sido convocados.

Primo se procedió a la lectura del Borrador de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad reafirmando el cumplimiento del Secretario

a los tres Concejales de la obligación que tienen de concurrir a formar el acta una vez convocada al libro correspondiente

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario de la Corporación del Telegrama que dirige el Jefe de la Casa Civil de S. E. dando cuenta de que el Excmo. Sr. Generalísimo agradece sentimientos de adhesión con motivo de la Ley Orgánica

Ministerio de Información

Seguidamente se dio lectura a la carta dirigida a la Presidencia por el Ministerio de Información y Turismo, reafirmando el apoyo incondicional de la Corporación con motivo del próximo referendun. Por unanimidad se acordó que la Alcaldía Presidencia se dirija un escrito manifestando la adhesión inquebrantable de la Corporación

Televisor

razion y su apoyo incondicional.

Los Señores Vocales quedaron enterados del contenido del oficio número 2.086 que dirige el Servicio de Alfabetización de Adultos, dando cuenta de haberse fundado a la Agrupación "Ovejas Blancas" un receptor de Televisión. De acuerdo: 1º. Constituir un Tele Club escolar con redacción del oportuno reglamento para lo cual se solicitará modelo del citado servicio. 2º. Se faculta a la Alcaldía y residencia para adquirir la antena y estabilizador correspondiente así como para satisfacer los gastos de instalación que quedan a cargo.

Sección Delegada
Femenina

Se da lectura a la carta de la Sección de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia quien indica que, si la Superintendencia lo estima conveniente, es posible que el expediente para la construcción del edificio destinado a la Sección Delegada Femenina sea iniciado el próximo año. Los Señores Vocales quedaron muy complacidos.

Grafico

El Señor Secretario de la Corporación dio lectura al Plan de ordenación de la primera fase de papeles en el interior de la población que surge de el jefe Provincial. Tras amplia deliberación se acordó reformar la Comisión de Gobernación y se recabó los pareceres y dictámenes de los concejales de la localidad para una mejor ilustración en la materia, quedando por tanto la decisión pendiente de estudio.

Subvención Banco

A continuación se dio cuenta del decreto 27 de Octubre de 1966 del Gobierno Civil, por el que se concede su principio una subvención para el Banco de Cuenca para el estudio de un proyecto de un edificio y ratificaron el acuerdo que tomó en su día la Corporación.

Visita Gubernativa

El Sr. Alcalde manifestó a los presentes que los



Padres Salesianos se proponen poner en funcionamiento el Colegio para el proximo curso Escolar. De acuerdo por unanimidad, recabar de aquellas una preferencia para los residentes en el Partido Judicial a efectos de la plaza de internas que segun noticias serian de ciento treinta y cinco.

Oficina Esten
y Programa

De acuerdo solicitar de la Superioridad la creacion de un centro de Extension Agraria en la localidad, dadas las magnificas circunstancias que concurren en esta Ciudad para que prospere la propuesta. Queda facultado el Sr. Alcalde para realizar las gestiones al tal fin y asimismo se acuerda se haga constatar a la Mancomunidad Judicial de Habitadores y Proprietarios

Gratificacion

cada cuenta de la instancia que surcaren dos funcionarios de este Escueo. Conjuntamente en nombre y representacion de todos ellos en la que suplican la concesion de una gratificacion

Resultando que dicha peticion ha sido informada favorablemente por la Comision de Hacienda de este Escueo. Conjuntamente y que en este acto emiten dictamen en pleno sentido los Señores Secretarios e Interventor de Cuentas de la Corporacion

Considerando. Que la Ley de la Jefatura del Estado numero 108 de 20 de Julio de 1963 sobre regulacion de los empleos de los Funcionarios de la Administracion Local en el articulo 2º numero 3º confiere competencia a esta Corporacion para hacer la adecuada propuesta al Ministro de la Gobernacion.

Considerando. Que a esta Seccion asisten diez miembros de los once que constituyen de hecho la Corporacion Municipal cuyo nombre representa más de las dos terceras partes exigidas para obtener el quorum del articulo 30º de la Ley de Regimen Local.

Considerando. Que la Ley 108/63 en el artº 2º nº 3

2
L
2
L
2
4

entablere que los funcionarios podrian percibir gratificaciones o pluses por razones tales como el mayor responsabilidad, dedicacion, etc. a propuesta de las Corporaciones y que si en el plazo de tres meses el Ministerio no hubiera contestado se entenderia aprobado por la via del silencio administrativo.

Considerando.- La complejidad de los servicios municipales por la realizacion de multiples servicios delegados del Estado, lo que se traduce en un mayor trabajo y por tanto da lugar a una mayor dedicacion causa que contempla de modo especifico el artº 2º de 3º citado, como justificativo de la propuesta de una gratificacion por tal motivo.

Considerando.- Que habiendo solicitado informe a otras Corporaciones de caracteristicas que a la vez resulta ser cierto que los Ayuntamientos vienen elevando a la superioridad estas peticiones, dada la escasa retrocesion de los funcionarios locales, que tienen sus emolumentos congelados desde la ley 108 de 1963 y es manifiesta su inferioridad economica respecto a los funcionarios estatales.

Considerando.- El aumento del coste general del nivel de vida segun cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Considerando.- Que no puede ignorarse que el dia 23 de julio de 1967 ha de estar en las Cortes el proyecto de ley que previene la disposicion final 2ª de la ley 48/66 estableciendo un nuevo regimen de retribuciones de los funcionarios de Administracion Local.

Considerando.- Que las importantes reformas introducidas en el regimen de las Haciendas Locales por la ley 48/66 sobre modificacion parcial del regimen local remiten a la Corporacion conceder esta mejora graciable a sus funcionarios, lo que se estima un acto de autentica justicia con



detando todo ello con muy austeras normas sobre la Admini-
stración Municipal -

La Corporación, por unanimidad y previa deliberación,
Decretó.-

1.º.- Conceder a todos sus funcionarios una gratificación por mayor dedicación del 40% del sueldo base y retrocesión complementaria que no tendrá referencia en las pagas extraordinarias

2.º.- Queda ffecto desde primero de Enero de mil novecientos sesenta y siete

3.º.- Durará hasta tanto se lleve a cabo la promulgación de la ley sobre Régimen de retrocesiones de los funcionarios de las Corporaciones Locales y entre en vigor sus disposiciones, toda vez que la Corporación pretende concluir dar una solución de emergencia y portante provisional al problema.-


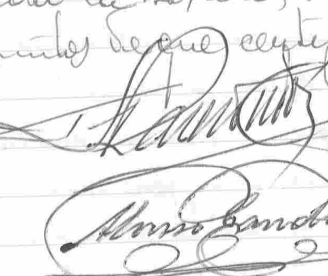
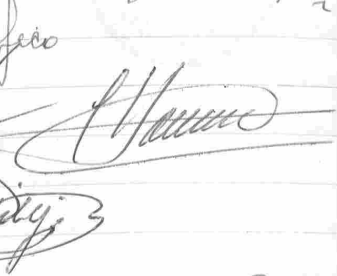
4.º.- Que por la Alcaldía Presidencia se eleve al Ministerio de la Gobernación la correspondiente instancia por conducto reglamentario y certificación de este acuerdo conforme lo dispuesto en la Ley 102/1963 solicitando su aprobación


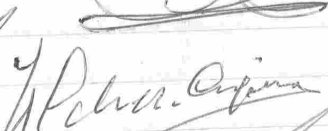
Biblioteca



A continuación se dio lectura a oficio n.º 242 de fecha 23 del actual dirigido a esta Biblioteca Pública Municipal, firmada por el Sr. Director del Centro Coordinador del Presupuesto y tratado a esta Corporación Municipal para que sea aprobado por la misma. Así se hace por unanimidad, quedando cifrado en las siguientes cantidades

Capítulo I Personal	
Recompenación al personal de la Biblioteca Municipal	86.992'50 pts
Capítulo II Material	
Material de Oficina Impresos etc y otras atenciones luz limpieza correspondencia etc. etc	1.350'00 pts

Y un segundo obo el objeto de la convocatoria se
dio por terminada la sesión, siendo las veintidos ho
ras veinte minutos de que certifico

  
Juan Palacios

 y  Juan Palacios
Juan Palacios

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Puro celebrada el día 2 de Diciembre 1966



- Presidente
- D. Miguel González Benundo
- Concejales
- D. Gaspar Díaz Barano
- D. Gaspar Veché de Arjona
- D. Gaspar Sánchez Arjona
- D. Carlos Sánchez Barcano
- D. José María Cavallo Barano
- D. Francisco Barano y Barano
- D. Francisco Barano Gordon
- D. Luis Nogales Barano
- D. Alonso Cavallo Nogales
- D. Juan Calderín Barano
- Intendente
- D. Antonio Barano Barano
- Secretario
- D. José Martínez de Arjona

En pregenal de la Sesión a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en el Ayuntamiento a las veinte horas por tres Concejales que al margen se expresan a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel González Benundo, habiendo excusado su presencia por enfermedad D. Carlos de Arjona y D. Gaspar Barano. Objeto el acto y dada lectura al borrador de la anterior fue aprobado por unanimidad, advirtiéndose el juramento Secretario a los tres concejales de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acto una vez transcrita al libro correspondiente.

A continuación de orden de la Presidencia se dio lectura al expediente de Suplemento y Habilitación de Créditos por transferencia en el presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, el cual fue suscitado y propuesto por la Comisión de Hacienda a la Comisión Municipal Permanente y aceptado en principio en sesión de once de Octubre pasado. Considerando que se trata de obligaciones de carácter urgente, según el informe del Sr. Intendente al fondo y habiéndose expuesto al público por el plazo de quince días y tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, es aprobado por

Los Señores Asistentes que lo encuentran conforme,
requiriendo copia del referido expediente al
Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, para constan-
cia.

Y no habiendo más asuntos para tratar,
se dio por terminada la sesión a las diez y siete
horas, quedando puestas de que certificar.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
Alm. Condición

[Signature] *[Signature]*

[Signature]
Juan Calabun

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*



Sección extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de La Sierra el día 12 de Diciembre de 1966 =

- 1. Manuel González Bermudo. = Presidente =
- 2. Nicasio Sanz Lazaro
- " Jacacio Pede S-arigna
- " Carlos Sanchez Somoano
- " Jacacio Sanchez-arigna
- " Jose M^e Calafio Plaza
- " Juan Roldreuñ Pardo
- " Francisco Plaves Plaves
- " Francisco Plaves Nogales
- " Luis Nogales Blanco
- " Carlos Sanchez-arigna
- " Alonso Raudifejo Nogales = Interventor =
- " Antonio Bruno Binco = Secretario =
- " Jose Martinez S-arigna

En Tregual de La Sierra a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, - presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel González Bermudo, a fin de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habían sido previamente citados =

Abierto el acto y dada lectura del Borrador de la anterior fue aprobado advirtiéndose al infrascrito Secretario - a los señores asistentes, de la obligación que tienen de concurrir a firmar - el acta, una vez transcrita al libro correspondiente. =

Seguidamente, fue examinado el Presupuesto Municipal Ordinario, que ha de regir durante el año 1967, adaptado a los preceptos señalados en las disposiciones legales vigentes en la materia, cuyo documento es aprobado por unanimidad y cifrado - por capítulos, en las cantidades que se expresan a continuación, en sus partes de Gastos e Ingresos =

capitulos	Denominación =	Consignaciones Pesetas ct	
	= Presupuesto de Gastos =		
I	Personal activo	3.427.106.	36
II	Materiales y diversos	846.662.	60
III	Clases pasivas	493.791.	86
IV	D e u d a	500.	=
	suma y sigue	4.768.060.	82

Capitulo	Denominación	Consignaciones Pesetas. ct.
	suma anterior -	4.768.060. 82
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	171.260. =
VI	Extraordinarios de capital	170.880. 24
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	119.798. 94
	Total del Presupuesto de Gastos	5.230.000 =
	= Presupuesto de Ingresos =	
I	Impuestos directos.	713.312. =
II	Impuestos indirectos	180.500. =
III	Basas y otros servicios.	1.302.250. =
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.724.212. =
V	Ingresos patrimoniales	128.917. 09
VI	Extraordinario de capital	65.000. =
VII	Eventuales e imprevistos	115.308. 91
	Total del Presupuesto de Ingresos	5.230.000 =
	= Resumen =	
	Importa al Presupuesto de Gastos	5.230.000 =
	Idem. al idem. de Ingresos	5.230.000 =
	Diferencias	Nivelado:

A continuación, se acordó que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por el plazo reglamentario, remitiéndose edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia y una vez transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones o informadas las que hubiere, se envíe el referido documento al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación si procediere.

Fue siendo otro el objeto de la sesión.



se levantó de orden de la Presidencia, siendo pasados los libros, de que yo el secretario certifico; =

[Signature]
Francisco Lopez

[Signature]
Juan Canales

[Signature]
Juan Calderin

[Signature]
Antonio

[Signature]
Pedro Diaz

[Signature]
Lopez

[Signature]
Vicario Lopez

[Signature]

[Large vertical signature]

Sección extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento Pleno
 el 15 de Febrero de 1966

- Presidente
 D. Manuel González Bermudo
 Vicepresidentes
 D. Vicario Ganga Barroso
 D. Ignacio Peña Giliberto
 D. Eugenio Sánchez Arjona
 D. Carlos Sánchez Bermejo
 Francisco Claros y Claros
 Francisco Casero Gordon
 D. Luis Nogales Blanco
 D. Eusebio González Nogales
 D. Juan Calderín Gando
 D. José M^o Caballero Plaza
 Interventor
 D. Antonio Bueno Guoco
 Secretario
 D. José Martínez de Arjona

En Juergal de la Sierra a quince
 de Febrero de mil novecientos sesen-
 ta y seis, siendo las doce horas, se reunieron
 en el Excmo Ayuntamiento los señores Con-
 cejales, que al margen se expresan, ex-
 ceptando su asistencia por motivos de
 enfermedad D. Carlos Sánchez Arjona y
 D. Eugenio Sánchez Arjona, y Presididos por el Excmo
 Alcalde Don Manuel González Bermu-
 do, a fin de celebrar esta sesión ex-
 traordinaria y pública para la que
 previamente habian sido convocados.
 Abierto el acto y dada lectura del
 borrador de la anterior fue ratifi-
 cado en todas sus partes, advirtiéndose
 al un suavento Secretario a los señores

señores de la obligación que tienen de concurrir a firmar
 la acta una vez transcrita al libro correspondiente.
 Por la Alcaldía Presidencia se comunicó a los señores
 señores que habian concurrido esta sesión extraordinaria,
 con motivo de los resultados provisionales que se van con-
 ciendo de la referida con la finalidad de en-
 viar, por conducto del jefe de la Casa Civil del Bene-
 rabilísimo, una calurosa al jefe del Estado, reponiendo
 una vez más el testimonio inquebrantable de adhe-
 sión y afecto hacia su persona y regimen, en nombre
 de esta Ciudad al prebendado de la Sierra que ha tomado
 parte en la consulta con el mayor entusiasmo entrega y
 solicitud, en este importantísimo acto decisivo para
 el presente y futuro de la patria, reafirmando con



la presencia material y voto la Ley Organica del Estado que el Caudillo presento a las Cortes. Esta propuesta fue aprobada por aclamacion.

En su segundo acto el objeto de la sesion se dio por terminada siendo las doce horas de que certifico

Manuel Gonzalez Berundo
Vicario Juan Lazcano
Francisco Elvira
Jose Maria Carrasco
Juan de Dios
Pedro Arjona
[Large scribbled signature]

Sesion extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Pteuo celebrada el dia 16 de Noviembre de 1966

- Presidente
D. Manuel Gonzalez Berundo
- Concejales
D. Nicasio Juan Lazcano
D. Ignacio Pechel de la Cruz
D. Francisco Sanchez Garza
D. Carlos Sanchez Garza
D. Jose N. Caballero Pizarra
D. Francisco Blanco y Chavez
D. Francisco Ramos Pineda
D. Luis Nolasco Pineda
D. Alonso Campesino Nogales
D. Juan Calderon Pineda
D. Antonio Pineda Teneco
D. Jose Martinez de Arana

En presencia de la Jenera a diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las doce horas se reunieron en el Excmo Ayuntamiento por Eses Concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Juan Lazcano y Manuel Gonzalez Berundo no habiendo expresado su ausencia por haberse en enfermedad y Carlos Sanchez Garza, a fin de celebrar esta sesion publica se procedio a la que previamente habian sido convocados. Puesto el acta y dada lectura del parecer de la anterior junta ratificados todos sus acuerdos; continuando el procedimiento

Secretario a los Sr. Concejales de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al di-
cho correspondiente

Carta del Ministro
Secretario General
del Monumento

Previa la venia de la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura a carta circular que dirige el Ministerio Secretario General del Monumento de fecha diez del actual en la que convoca a todos los españoles para el próximo día 14 a reunirse la Jey Organica del Estado. Por las Jey Locales que fueron enterados de su contenido identificándose totalmente con los extremos de aquella y a continuación se dio lectura a la carta dirigida por esta Alcaldía Presidencia al Sr. D. Juan, dándole cuenta de que nuestra Corporación ha celebrado Sesión Extraordinaria con el único y exclusivo objeto de hacer constar en acta, por aclamación, la felicitación y adhesión incondicional hacia nuestro Benemérito como resultado del voto del Ayuntamiento del día 14

Telegrama Ministro
Verdeida

Se da lectura al telegrama del Excmo Sr. Ministro de la Verdeida contestando al que dirigió la Alcaldía Presidencia que se transcribe literalmente: "Acordamos tu telegrama honrosamente y felicitaros todos por vuestro favorable Referendum... De igual abrazo a todos en España"

Hilario Rodríguez Polz

El Sr. Secretario manifestó a los reunidos que con fecha 24 de Noviembre de 1966, cumplió las obligaciones el Sr. Juan como de este Excmo Ayuntamiento Sr. Hilario Rodríguez Polz y debido a ello es perceptiva su jubilación

A continuación manifestó la Presidencia con base en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Sr. Rodríguez Polz, por su abnegación, desinterés y espíritu de constancia en el trabajo como Maestro de Obras Municipales, que le ha hecho acreedor a la simpatía y agradecimiento de este Ayuntamiento que en este momento en que, por un servicio de la Jey se ve obligado a dejar de prestar sus servicios quedará expresando su gratitud, recordándose por una vez más al constante en acta y en el de parlado.



Escritor Juan
Andersson

Finalmente se acordó declarar de febrilado forzoso por
razón de edad

Hecho escrito que suscribe la Señorita Ana Jazares
Carrillo y varios industriales más, que ruegan al Excmo.
Ayuntamiento que se extienda la regulación necesaria para que
los domingos no estén abiertos los establecimientos de abasto,
facienda y mercado de abastos. La Presidencia concedió la
palabra al Concejal D. Juan Caldeira, quien también rue-
ga la concesión de industrial afectado, quien informa
ampliamente de la reunión que se llevó a efecto en la Casa
Sindical Barriquetal por el Grupo de detallistas de Ultra-
marinos del Sindicato de Alimentación y productores
colombianos, en la que se acordó recabar de la autoridad
las medidas conducentes al apoyo de sus pretensiones de
las que sólo se derivarían beneficios para todos. En una amplia
deliberación se acuerda aceptar lo solicitado, pero tenien-
do presente la proximidad de las inmediatas fiestas navide-
ñas, pero que las medidas no estén en vigor hasta pasada
la festividad de Reyes, acordándose todo. En una amplia
deliberación se acuerda el cierre de todos los ultramarinos
los domingos así como la Plaza de Abasto una vez pasadas
las antedichas fiestas y su compensación se permitirá retrasar
la hora del cierre los Sábados, no fijándose la hora de
finitiva. Todo lo cumplido del problema en atención a varias
los horarios de apertura y cierre según las condiciones.

Acero
Estación

El Secretario de la Corporación da lectura a oficio que
dirige la Comisión Provincial de Servicios Técnicos al Sr.
Alejandro, con fecha 9 del actual en el que da cuenta de
que la Comisión Delegada de Servicios Económicos en su
reunión del día 4 de Noviembre acordó aprobar conduci-
entemente el Plan Provincial de Obras y Servicios
para 1967 y en el cual se encuentra incluida la primera
fase de acceso a la estación del ferrocarril de esta
Ciudad que enlaza con la carretera nacional principal

Santa Ollalla. Con un total presupuesto de 928.500 pesetas, de las cuales corresponde aportar al Excmo. Ayuntamiento el 10% ó sea 92.850 pts. y que en caso de no ser posible efectuar el ingreso correspondiente en la Dirección de Arrendos y de la Cuenta de Ejecución de la Delegación de Badajoz, puede el Ayuntamiento solicitar de la Excmo. Diputación Provincial (Servicio de Cooperación) una subvención a fondo perdido por el importe de la aportación municipal.

Por unanimidad y tras amplia deliberación, se acuerda:

1.º Agradecer a S. E. el Gobernador Civil de la Provincia, la inclusión de esta obra en el Plan Municipal correspondiente al año 1967 de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, por considerar que es de vital importancia para el buen funcionamiento del tráfico casi ininterrumpido del acceso de la Estación desde la carretera provincial Santa Ollalla, que la une con la Ciudad.

2.º Que, con certificación de este acuerdo, se dirija al Excmo. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para que se informe a la Corporación que ha acordado solicitar de la Excmo. Diputación Provincial una subvención a fondo perdido por el importe de la aportación municipal que alcanza a la suma de 92.850 pesetas, toda vez que la Hacienda Municipal se encuentra totalmente incapacitada de hacer frente a este desembolso, sobre todo teniendo en cuenta que ha sido aprobado el presupuesto correspondiente al presente ejercicio y por tanto no puede incluirse en él ninguna otra partida ni la presente.

3.º Queda facultado al Sr. Alcalde Presidente para



en nombre del Ayuntamiento solicitar de la Excmo. Diputación Provincial (Servicio de Cooperación) una subvención a fondo perdido de P. 850 pesetas en atención a las razones de que se trata

y no habiendo asuntos más para tratar se dió por terminado la sesión a las once horas ochocientos de que certifico

[Handwritten signatures and names]

José María Caballero

Antonio Candilero

Juan Antonio

Antonio

[Large scribbled signature]

[Large scribbled signature]

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 4º Trimestre del año 1966

Presidente
D. Miguel González Benito

D. Narciso Pérez Sáez

D. Ignacio Pérez de Arjona

D. Antonio Sánchez Arjona

D. Carlos Sánchez Arjona

D. José M. Caballero Lara

D. Francisco Barco y Clark

D. Francisco Barco Gordon

D. Luis Nogales Blanco

D. Carlos González Nogales

Interventor
D. Antonio Bueno Benito

Secretario
D. José Martínez S. Arjona

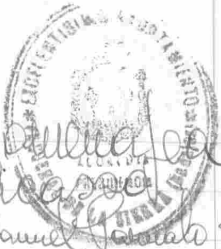
En preguera de la Sesión a las once y diez minutos de la noche, siendo ya las once y diez minutos, se reunió en el Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocados los señores concejales que al momento se encontraban, que concurrieron la mayoría absoluta de los que de pleno derecho componen la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Benito, para celebrar esta Sesión pública y ordinaria para la que previamente se habían sido convocados correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

No asistió el concejal Don Carlos Sánchez Arjona y Sánchez Arjona.

Se dio cuenta de los acuerdos adoptados en la esfera de su competencia, por la Comisión Municipal durante el presente trimestre.

Constitución de la Asociación Local de Madres de Familiares de Cabezas de Familia, con fecha veintinueve de los corrientes, habiendo recaído la presidencia de la misma en Don Ignacio Pérez de Arjona, quien a continuación tomó la palabra cuando expuso el viaje hecho a Madrid, el día 25 siguiente para la constitución de la Federación de Madres de Familia. Los señores asistentes quedaron enterados.

Seguidamente se dio cuenta a los señores asistentes de la constitución en esta ciudad, de la Asociación de Madres de Familiares de Cabezas de Familia, con fecha veintinueve de los corrientes, habiendo recaído la presidencia de la misma en Don Ignacio Pérez de Arjona, quien a continuación tomó la palabra cuando expuso el viaje hecho a Madrid, el día 25 siguiente para la constitución de la Federación de Madres de Familia. Los señores asistentes quedaron enterados.



Havana
Diciembre
Manuel Sotillo

Por la Presidencia se dio cuenta a los señores concuocentes de que, entre los seleccionados para asistir a Havana, al Excmo. Sr. Pablo Lucero, figura nuestro paisano Sr. Manuel Sotillo, lo que constituye un motivo de satisfacción para este Ayuntamiento por ser natural de esta Ciudad, y acordándose se le retirase de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos, para pasar se dio por terminada esta sesión siendo las veintuna hora de que cesa.

Manuel Sotillo

Manuel Sotillo

Manuel Sotillo

José M. Caballo

Rosales

J. Pedro - Anson

Juan Calabro

Francisco Sotillo

Rosales

[Large signature]

Sesión extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Pleno
 celebrada el 16 de Enero de 1964

Presidente

D. Manuel González Benmundo
 Concejal

D. Narciso Ruiz Saraw

D. Ignacio Teche Arjona

D. Eugenio Sánchez H. Bua

D. Carlos Sánchez Garmas

D. Francisco Clavos Clavos

D. Francisco Pardo Gordon

D. José M^o Caballo Plaza

D. Luis Nogales Plaza

D. Alvaro Caudales Nogales

D. Juan Calderon Lafco

Interventor

D. Antonio Bueno Gimeno

Secretario

D. José Martínez Arjona

En sufragio de la hora a
 las diez y siete de Enero de mil
 novecientos sesenta y siete, sien-
 do las veinte horas, se reunieron
 en el Excmo Ayuntamiento los
 Señores Concejales que al man-
 dar se, se presen- taron por
 el Sr. Alcalde D. Manuel González
 Benmundo, y que con forma la
 mayoría absoluta de los que
 de hecho componen la Corpora-
 ción, a fin de celebrar esta sesí-
 ón pública y extraordinaria para
 la que previamente habían sido
 convocados. No asiste el Concej-
 al D. Carlos Sánchez Arjona
 Sánchez Arjona, Alberto R

acto y dada lectura del borrador de la anterior fue
 aprobado por unanimidad, advirtiéndose el infrascripto
 Secretario a los Sr. Concejales de la obligación que
 tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita
 al libro correspondiente.

Reunión de la Virgen Por la Alcaldía Presidencia se manifestó la con-
 veniencia de confeccionar la revista de la Santísima Vir-
 gen de los Remedios a cuyo efecto había sostenido contacto con
 la Mayoría. Se acuerda unánimemente solicitar colab-
 oraciones para dicha revista que se efectuará como en
 años anteriores, al mismo tiempo que se aprueba el gas-
 to y el Sr. Alcalde invita a los presentes a que colab-
 ren personalmente si así lo desean.

Hftualidad Se da la venia de la Presidencia, el Señor



Secretario de la Corporación da lectura a una carta circular del Director General de Aduanas Locales, de fecha 9 del actual, recordando los débitos que esta Corporación tiene pendientes con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Aduanas Locales, con el ruego de que el problema quede resuelto, por estimarse prioritaria esta ocasión.

Inmediatamente se lee el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 24 de Mayo del pasado año, en el que se dió lectura a escrito del Sr. Sr. D. Organismo, comunicando que existe un saldo a su favor de pesetas 283.356,55, con relación al 31 de Diciembre del 1964 y que, con arreglo al acuerdo de la misma Comisión de dicha Entidad, de fecha 30 de Mayo de 1963, se permite, en determinadas circunstancias a las Corporaciones interesadas hacer efectivo el débito en tres anualidades. En la sesión de referencia informaron verbalmente los Señores Intervenientes de Fondos y Secretario, haciendo ver a la Corporación que por dificultades de tipo financiero no fue posible hacer efectivos estos pagos y que consideran de todo punto conveniente regularizar esta situación, acogiéndose a la facilidad que concede la Comisión Permanente de la Mutualidad y se acordó por unanimidad:

1.º Solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Aduanas Locales que conceda el aplazamiento de pago en tres anualidades, que se harían efectivas, a partir de 1967 de la indicada cantidad de 283.356,55 Ptas.

2.º De acceder a ello, la Corporación se obliga a hacer efectivos inmediatamente los citados íntegros correspondientes a 1965, así como los de 1966.

3.º Seguidamente vuelve a informar el Señor Secretario haciendo de manifiesto nuevamente todas las consideraciones que ya fueron espuertas en la sesión de referencia dando lectura inmediatamente a escrito de la Mutualidad.

lidad de fecha once de Agosto de mil novecientos se-
senta y seis, en virtud de liquidación, al vez mismo tiempo
que se anuncia, puede la Corporación formular los re-
paros que estime convenientes y como consecuencia de
los cuales el saldo podría sufrir la alteración a que
haya lugar, sin que ello sea óbice para la for-
mación del cupero que se lleva a efecto para sa-
tisfacer la deuda pendiente, toda vez que la diferencia
que resulte, bien a favor o en contra, se tendrá en cues-
ta en el importe de la última anualidad.

Continua su exposición en el sentido de que por las
cantidades no satisfechas a la Mutualidad figura
el 5% que deben abonar los funcionarios, recibien-
do, y a quienes se les ha retenido dicha suma, que
~~en su totalidad~~, no ha sido ingresada en la Mutualidad
al punto a que el Excmo Ayuntamiento no se en-
contra en condiciones de hacer el ingreso de la par-
te que a él corresponde y que por tanto los funcio-
narios se encuentran completamente al día en quan-
to a sus prestaciones personales con el Estado Orga-
nismo, debido a la retención aludida.

Tras amplia deliberación y por unanimidad
se acuerda lo siguiente:

Primero: Ingresar, de acuerdo con los términos
propuestos, la cantidad que corresponde satisfacer del
año 1965

Segundo: Satisfacer a la Mutualidad la prime-
ra de las tres anualidades pendientes, durante la vigen-
cia del presente presupuesto.

Tercero: Igualmente se compromete el Excmo.
Ayuntamiento a abonar la cantidad correspondien-
te al año 1966, siempre que el estado de la
Hacienda Municipal lo permita, ya que la situa-
ción planteada es deseo de todos sus componen-
tes.



ley sea resuelta satisfactoriamente a la mayor brevedad.

Quinto: Rogar al Ilustre Sr. Director Ejecutivo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Adquisición Local que una vez que se ha sido retenida a los funcionarios la equidad del 5% que les corresponde satisfacer y por tanto haber abonado la parte que le corresponde y que cuando el Excmo. Ayuntamiento ingrese la primera de las tres anualidades que se le acuerdan los considere totalmente al por mayor en cuanto a sus prestaciones con la Mutualidad de referir y gozando por tanto de la plenitud de los derechos que aquella les otorga.

Quinto: Que de esta acuerdo se emita certificación literal tanto al Ilustre Sr. Director General de Adquisición Local como al Ilustre Sr. Director Ejecutivo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Adquisición Local.

Y no habiendo más asuntos para tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas, reiniciándose minutos de que certifico. Hecho el día 14 de Julio de 1925. V. S. M. de C.

Vicario General

Alonso Canotillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José María Carrasco

Francisco C. [Handwritten]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Pleno
 celebrada el día 5 de febrero 1967

Alcalde
D. Manuel González Bermudo

Concejales a quienes no
afecta la reorganización

D. Francisco Garza y Garza

D. José M^a Caballo Lara

D. Alberto Cuadilla Nagales

D. Juan Colaboran Londo

D. Francisco Rosero Cordón

Concejales que cesan pero
que han sido reelegidos

D. Ignacio Teche Arjona

D. Ignacio Sánchez Arjona

D. Carlos Sánchez Somoano

Concejales que cesan
de definitivamente

D. Ricardo Sanz Sazano

D. Carlos Sánchez Arjona

D. Ruiz Nagales Blanco

Concejales Ectos

D. Ignacio Teche Arjona

D. Ignacio Sánchez Arjona

D. Carlos Sánchez Somoano

D. Angel Rodríguez Muñoz

D. Humberto Gustos Comarcal

D. Ignacio Rosero Somoano

D. Ruiz Félix Barrancales

Secretario
D. José Martínez Arjona

En Sesión de la Junta o
cuero de febrero de mil novecientos
sesenta y siete, siendo las once horas,
previa convocatoria al efecto se reu-
nieron en el Salón de Sesiones
del Excmo Ayuntamiento, los Seño-
res Vocales, relacionados al margen
salvo Don Carlos Sánchez Arjona
y Sánchez Arjona, que no allegó
expresa, al objeto de proceder a la
constitución del nuevo Ayuntamien-
to presididos por el Sr. Alcalde Don
Manuel González Bermudo, confor-
me determinan los artículos 116 y
127 de la Ley de Régimen Local y
Decreto refundido de 24 de Junio de
1955 y 83 y 84 del Decreto 17 de Mayo
de 1959 por el que se aprueba el Regla-
mento de Organización, Funcionamien-
to y Régimen Jurídico de las Corpora-
ciones Locales.

El punto el acto se dio lectura por
el Sr. Secretario de la Corporación al
acto de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad, por los Con-
cejales que asistieron a la misma,
después de lo cual, cesaron en su co-
metido aquellos a quienes corres-
pondió.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, fueron leí-
dos los citados artículos de la Ley de Régimen Local



y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes, así como la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral expedida en esta Ciudad el día 27 de Noviembre último, de la que resulta que en las elecciones últimamente celebradas fueron proclamados Concejales, por los Tercios representativos que la ley determina, los señores siguientes:

Por el Tercio de cabezas de familia
 Don Angel Rodriguez Quijfo de Alba
 Don Clemente Custos Carrarcal
 según elección celebrada el 13 de Noviembre aludido.

Por el Tercio de representación Judicial según elección
 del día 20 de igual mes

Don Ignacio Sanchez - persona paraguayana

Don Ignacio Leche Sanchez - Orjona y

Don Ignacio Bermejo Carrasco

En las del Tercio de Entidades Económicas, Culturales y
 Profesionales.

Don Carlos Sanchez Sansano y

Don Luis Perez Barraneco

A continuación el Señor Alcalde Presidente, tomó juramen-
 to a todos y cada uno de los Señores Concejales electos, antes
 relacionados, según la fórmula que preceptúa el Decreto 184/63
 de 10 de Agosto, del tenor literal siguiente: "Juro servir a
 España con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta
 fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional
 y demás leyes fundamentales del Reino, haciendo el mismo
 con celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones
 del cargo de concejal para el que ha sido nombrado"
 y habiendo prestado todos ellos, el Señor Alcalde
 les contestó a cada uno "Si así lo haceis Dios y Es-
 paña os lo premien y en su caso os lo demanden" quedando con-
 firmado provisionalmente el Ayuntamiento y concluya
 esta primera parte de la Sesión.

4
Habiendo que resolver la Corporación sin
quiza incidencia, acerca de las condiciones legales y
habida cuenta que el número legal de Concejales de
este Municipio es de doce, igual al de los Municipios
por las renovaciones de 1961 y 1964, se declara de
finitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del
artículo 124 de la Ley de Régimen Local y 84 del Reglamento
de Organización citado, quedando formado del siguiente modo:

Alcalde Presidente: D. Manuel González Bermejo
Concejales de representación Familiar: D. Juan Caldeira Pardo, D.
Elvira Candalejo Nogales, D. Angel Rodríguez Arrijo de Alba
y D. Clemente Burtos Carrascal

Concejales de representación Juvenil: D. Francisco Blanco y
Claros, D. Ignacio Sanchez Arjona Jarque, D. Ignacio
Peché Sanchez Arjona y D. Ignacio Hermoso Carrasco.

Concejales de representación de Entidades: D. José María Ca-
ballo Plaza, D. Francisco Raxero Gondou, D. Carlos Sanchez
Somoano y D. Luis Pérez Borrero.

El Señor Alcalde dió cuenta de que, en uso de las fa-
cultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen
Local, había tenido a bien designar para Presidentes de los
cuatro distritos de Alcaldía a los Señores Concejales siguientes:

Distrito 1.º: D. Ignacio Sanchez Arjona Jarque

Distrito 2.º: D. Ignacio Peché Sanchez Arjona

Distrito 3.º: D. Carlos Sanchez Somoano

Distrito 4.º: D. Francisco Raxero Gondou, con los cuales queda
constituida en este acto la Comisión Municipal Permanente,
conforme al artículo 75 de la Ley.

A continuación y del mismo modo acordó designar las seguen-
tes Comisiones, integradas por los Señores Vocales que para
cada una se ellas se indican:

Comisión

Presidente: D. Ignacio Peché Sanchez Arjona; Vocales: D.
Angel Rodríguez Arrijo y D. José María Caballo Plaza



Fomento

Presidente: D. Carlos Sanchez Gouano; Vocales D. Alonso Candilejo Nogales y D. Luis Pérez Zamareas.

Educación y Sanidad

Presidente: D. Ignacio Sanchez Arfona; Vocales: D. Clemente Guzmán Carrascal y D. Francisco Clavos y Clavos.

Gobernación

Presidente: D. Francisco Parero Gordon; Vocales: D. Ignacio Benito Carrasco y D. Juan Calderin Prado.

Del mismo modo se acordó señalar los días veintinueve y treinta de los meses de Marzo, junio, Septiembre y Diciembre de cada año y hora de las veinte, para la celebracion de las sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno y los martes de cada semana y hora de las diez y ocho, para las de la Comision Permanente.

Finalmente se acordó que de la presente acta se remita certificacion literal al Excmo. R. Gobernador Civil de la provincia cumpliendo lo ordenado en la Circular n.º 8 publicada en el B.O. de la provincia, correspondiente al 28 de Enero pasado.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesion cuando las doce horas veinte minutos, de que certifico.

[Handwritten signatures and names]

Alm. Candilejo
 Juan M. ...
 Francisco Clavos
 Juan ...
 Jaime ...
 Juan ...

~~MA~~

Sesión extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Puro
 celebrada el 14 de Marzo 1967

- Alcalde
D. Manuel González Bermúdez
Concejales
D. Ignacio Sánchez Arjona
D. Ignacio Jeché S. Arjona
D. Carlos Sánchez Tompasa
D. Francisco Vasero Cordón
D. Francisco Charro y Charro
D. Mauro Caudales Nagales
D. Juan Calavión Fajó
D. José M^a Caballo Fajó
D. Manuel R. Campa de la
D. Clemente Gestos Guzmán
D. Ignacio Romero Carrasco
D. Luis Pérez Barrameda
Interventor
D. Antonio Bueno Tunes
Secretario
D. José Martínez S. Arjona

En la Ciudad de Jucual de la Sierra a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete siendo las veinte horas se reunieron en el Excmo Ayuntamiento los señ. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Manuel González Bermúdez a fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para la que previamente habrían sido convocados y que concurrieron la mayoría absoluta de los que de hecho componen la Corporación. Dando el acto y dando fe de lo anterior fue aprobado por unanimidad, adoptando el siguiente Decreto Secretario a los señ. Concejales de la obligación que tienen de conducir



Grupo Escolar

a formar el acta una vez transcrita al Libro correspondiente, habiéndose ratificado los acuerdos de la Comisión Municipal. Teniendo en cuenta haber sido adoptados en un tema de su competencia.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos la urgente e inaplazable necesidad de llevar a cabo la construcción de un nuevo Grupo Escolar, que estaría compuesto de seis secciones, tres para niños y tres para niñas, toda vez que las posibilidades escolares de la localidad son muy insuficientes en relación al curso real de alumnos, y a los lugares en que se encuentran domiciliados. Además, se da la circunstancia de que la Barriada más popular de la localidad, donde se llevó a cabo la construcción de cinco grupos de viviendas protegidas, unas, y de tipo social otras, con un total de ciento cuarenta y cinco, así como la Base Cuartel de la Guardia Civil, considera procedente que el Ayuntamiento lleve a cabo, siendo afeciendo, en principio, el solar de una extensión aproximada de mil seiscientos veinte metros cuadrados, a la Junta Provincial de Protecciones Escolares, para la construcción de dicho edificio, consiguiendo con ello que los niños de aquella populosa Barriada tengan la escuela próxima.

Considerando que a esta se le atribuya la totalidad de las funciones que competen al Excmo. Ayuntamiento, dándose por tanto los requisitos exigidos en el art.º 303 de la Ley de Administración, digo de Régimen Local.

Considerando que el acuerdo ha de adoptarse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por estar atribuido a su competencia, a parte de lo que dispone el art.º 121 de la Ley.

Considerando que la Ley de 22 de Diciembre de 1953 que regulaba el sistema de construcciones escolares, fue modificada por Ley de 1 de Julio de 1964 estableciendo nuevas normas para facilitar la efectividad de las construcciones escolares adecuadas para mejorar la enseñanza, determinando la creación de nuevas escuelas públicas u privadas, que habían de ser instaladas en los edificios que se oca-

modo a las necesidades escolares

Considerando la existencia del problema y que su única solución sería la creación de este Grupo Escolar, y que el Excmo. Ayuntamiento se encuentra en condiciones de ofrecer a la Junta Provincial de Protecciones Escolares un solar que reúne las condiciones necesarias

Primer examen de los planteado se acordó por unanimidad Primero: Que por la Alcaldía y Residencia se otorga el consentimiento escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Protecciones Escolares, solicitando la construcción de un Grupo de diez Secciones de las que diez serían para niños y las diez restantes para niñas, tal mismo tiempo que se facultó al Sr. Alcalde para la práctica de cuantas gestiones sean precisas para la realización de este acuerdo.

Segundo: El Excmo. Ayuntamiento, ofrece a tal fin, y a favor de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, según el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, el solar de su propiedad de una extensión aproximada de mil seiscientos veinte metros cuadrados enclavado al sitio del Ejido y Aljardenes de este término municipal que linda al Norte con la carretera de San Juan del Puerto a Casares, al Este con el Cuartel de la Guardia Civil y al Sur y Oeste con fincas de las herederos de Don Rodrigo Sopena Arjona. Esta finca se halla inscrita a favor del Ayuntamiento, en la primitiva finca con el número 5.407 antes de ser segregada y las superficies que están construidas tanto las segregadas, viviendas protegidas por escritura de 27 de Septiembre 1945 como el Cuartel de la Guardia Civil, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de Mayo 1954 y los terrenos para las construcciones realizadas por la Obra Sindical del Hogar, en número 92

Y no habiendo más asuntos para



batase se levanto la region a las diez y nueve horas veinte minutos y que certifica.

~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~

Alonso Canchiliza

J. P. de la Cruz

Juan Manuel

~~Alcalde~~ ~~Juan Calderin~~ ~~José María~~

Angel R. Campes

~~Alcalde~~

Juan Calderin

~~Alcalde~~ ~~Juan Calderin~~

Sección extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Pleno
celebrada el 17 de Marzo de 1964

- Alcalde
D. Manuel Bourgaler Bernudo
Concejales
D. Ignacio Sanchez Orjona
D. Ignacio Fecho Sanchez Orjona
D. Carlos Sanchez Gomara
D. Francisco Pasero Gordon
D. Francisco Casas y Casas
D. Alvaro Candileja Nogales
D. Juan Caldeira Garbo
D. José M^a Caballo Plaza
D. Angel R. Arroyo de Alba
D. Vicente Bustos Carrascal
D. Ignacio Hermoso Carrasco
D. Guiz Fener Barranera
Interventor
D. Antonio Pueno Guoco
Secretario
D. José Martínez de Orjona

En preguera de la Jovena a las diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete siendo las veintidós horas se reunieron en el Excmo Ayuntamiento los Sr. Concejales que al margen se expresan y que con posesen la mayoría absoluta de los que de hecho forman la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Bourgaler Bernudo a fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria para la que previamente habíamos sido convocados. Abierto el acto y dada lectura al Borrador de la anterior fue aprobado por unanimidad, satisfaciendo el infrascripto Secretario a los Sr. Concejales de la obligación que tienen de

Carta Presidente de la Diputación

concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente
Por el Sr. Secretario se da lectura a atenta carta del Sr. Presidente de la Excmo Diputación Provincial, dirigida a la Alcaldía, de fecha 4 del actual en la que manifiesta que la subvención a fondo perdido por un importe de 91,002, 313 pesetas con destino a las obras de acceso a la Estación del F.C. ha pasado al resguardo de Cooperación para su ulterior estudio y tramitación. Igualmente quedaron enterados los señores Vocales de todos los antecedentes de dicha petición y del expediente que elevó en su día el Excmo Ayuntamiento, del que es consecuencia la carta que se acaba de leer.



Señoría Santa

Palacio de Justicia

La Presidencia invitó a los asistentes a concurrir a los actos que se celebrarían con motivo de la Semana Santa, al mismo tiempo que propuso y fueron aceptadas todas y cada una de las Presidencias de las Juntas correspondientes a las Distintas Corporaciones

A continuación manifestó la Presidencia que la instalación de los dos juzgados existentes en la Ciudad no puede ser más deficiente e impropia de las elevadas funciones, el Comarcial ocupa un edificio vetusto, totalmente reducido e insuficiente, hasta el extremo que los de todos en ejercicio carecen de una Sala de Esgay, estando mezclados con el numeroso público que acude a las Juntas, no siendo más afortunada la instalación administrativa de los servicios del de Primera Instancia, en donde la Sala de celebración de Juntas públicas resulta totalmente inadecuada debido a la humedad que allí impera, careciendo igualmente de Sala de Jueces y de antecala del Despacho del Jefe, estando la habitación reducida a Oficinas permanentemente instalada, toda vez que el lugar que ocupa, en realidad, debía de ser más bien una habitación de paso o entada.

Por todo ello considera que es conveniente reafirmar el ofrecimiento en principio, del solar resultante del derribo del inmueble que ocupa el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, sito en la calle Coronel Caffie número 1, que fue elevada el día 11 de Noviembre de 1964 al Excmo. Sr. Ministro de Justicia y que la construcción de un nuevo edificio destinado a los servicios de Justicia permitirían no sólo centralizarlos en un mismo inmueble, donde permanecerían ubicados tanto el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción como el Comarcial y Registro Civil, como que permitiría constituir un conjunto armónico con el nuevo Ayuntamiento en fase muy avanzada de construcción, y el resto de los edificios de la Plaza del General Franco, dando a los servicios de Justicia el rango que le corresponde.

Todo ello constituye un gravísimo problema que el Ayuntamiento está obligado a afrontar en la medida de sus posibilidades, ofreciendo el beal de referencia.

Después amplia deliberación, y por unanimidad, se acordó por unanimidad

Primero Hacer el ofrecimiento en principio al Ministerio de Justicia de la casa propiedad del Excmo. Ayuntamiento sita en la calle Torrel Jagua número 4 según resulta de la inscripción 1.^a de la finca n.º 5211 obrante el folio 85 del tomo 119 de sujeción, practicada en el Registro de la propiedad del partido con fecha 19 de Agosto de 1934 y que una vez aceptado se cumplan las subvenciones contenidas en el Capítulo V y en el especial de el artículo 76 del Decreto de 24 de Mayo de 1935 por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos de las Entidades Locales, iniciando el correspondiente expediente de cesión gratuita.

Segundo: Queda facultada la Jurisdicción para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de lo contenido en el punto uno de este acuerdo.

Tercero Que por el Señor Alcalde Presidente se eleve a todo escrito al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, con certificación de este acuerdo.

Preguntas y Preguntas

A continuación el Sr. Sr. Barreiros, interviene de la Presidencia la creación del servicio de recogida de basuras, de igual modo por el Sr. Justo Carrasal se manifiesta la conveniencia de instalar una piscina municipal. Ambos asuntos fueron objeto de un animado debate aceptando ambas ideas en principio y acordándose que serán objeto de un detenido estudio para ser replanteadas oportunamente.

Y no habiendo más asuntos para tratar se dió por terminada la sesión cuando las veintuna horas empezada y cinco minutos de que certifico así como que resumido que resumido el expediente sobre Hojas de Resultado de Ingresos con propuesta favorable formulada por el Sr. Interventor se acuerda su aprobación. Hojas referidas Hojas que en total ascienden a la cantidad de 89.937,35 pesetas comprenden los conceptos siguientes:

1. Participación en las cuotas sobre recargas estatales de 1965... 63.989,18
2. ... en el 1.50 % de ingresos fruto de las Campañas y Ejemplos trabajos de servicios Públicos de 1965 1.462,13
3. Dedicaciones para construcciones y obras resto 1965 1.330,00



El Producto del recargo sobre apremios 1965
S. precativo R. municipal resto 1964

123'35
32'69

por cantidades reconocidas, equivalentes a la diferencia entre las consignas
pasivas, presupuestos y las comprobadas y liquidadas, en sus que las cifras, en adelante,
han sido reconocidas, sea que se deducen en base anterior por ser
de entonces, el resultado de los precativos liquidados.

[Handwritten signatures and names: Juan de los Rios, P. Luis Cruz, Angel R. Cruz, etc.]

Sección extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento
Hecho en 19 de Mayo de 1967

En preguia de la Tierra a diez y nueve de Mayo
de mil novecientos sesenta y siete siendo la diez horas, se reunió
en el Excmo. Ayuntamiento los Señores Concejales que la
integran D. Ignacio D. Arjona, Paraqueñada, D. Ignacio Pe-
che D. Arjona, D. Carlos Sanchez Barrocas, D. Francisco Casero
Gardón, D. Francisco Lopez y Lopez, D. Alonso Ganchilejo Naga-
les, D. Juan Galdeano Jando, D. Jose M^a Caballo Lara, D. Angel
Rodriguez Camino de los, D. Clemente Bustos Carrizosa, D. Igu-
acio Hermoso Carrasco y D. Luis Torres Barrocas, convocados
para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el
artículo 15^o del Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Presi-
dencia del Señor Alcalde D. Manuel Gonzalez Bermejo
que declaró abierta la sesión.

A continuación, yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde
de Presidente procedí a dar lectura íntegra de las dispo-
siciones contenidas en la Sección Tercera, Capítulo II del
citado Reglamento que trata de las normas a que han de ajustarse

terse las proximas elecciones provinciales y de una manera especial a los artículos 151 y 152 del mismo relativo a la designacion de Comisionados Municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto ministerial de convocatoria 3017/1967 de 16 de Febrero último publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 del mismo mes y a las Circulares del Excmo. Sr. Comandante Civil de la provincia números 19, 22, 25 y 26 publicadas en los Boletines Oficiales de los dias 6, 7, 11 y 14 de Marzo actual.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 151 del mencionado Reglamento, se iba a proceder a la designacion de entre los miembros que integran este Excmo. Ayuntamiento por medio de papeletas secretas, del Comisionado que así representara, de este municipio ha de participar en las proximas elecciones de Diputados Provinciales a este partido judicial.

En tal estado se abrió la votación secreta por medio de papeletas, que los Señores Concejales fueron entregando al Señor Alcalde, y éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección y, después de votar el Señor Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Número de papeletas leídas: Trece
Número de papeletas en blanco: Una
Nombres de los Señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno:

Don Alonso Caudilejo Nogales. Doce votos.
Acto segundo teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado Comisionado Don Alonso Caudilejo Nogales, por haber obtenido mayoría de votos.

Quedando advertido de la obligación en que se



encuentra de personarse en la mañana del Domingo día veintiseis del actual, a las diez horas en la Casa de la Cultura de la Escuela Diputación Provincial (Plaza de Miraflores), al objeto de proceder a la votación de Diputados provinciales de representación municipal, correspondiente a este Partido Judicial a cuyo efecto se le provea de la correspondiente credencial. Dado teniéndose por objeto esta sesión, el Señor Alcalde Presidente Secretario firmado el acto, siendo las once horas de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Alonso González
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Juan Caldera
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cayetano Cruz
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

2
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

Sesión ordinaria del Excmo Ayuntamiento Pleno
 de 29 de Marzo de 1967. Primer Trimestre

Alcalde

D. Manuel González Benito

Concejales

D. Ignacio Sánchez Arfana

D. Ignacio Leche S. Arfana

D. Carlos Sánchez Gombao

D. Francisco Razo Gupón

D. Francisco Largo y Largo

D. Alonso Landalejo Kozate

D. Juan Galdosau Gando

D. José M^a Gallo Giza

D. Angel Riquelme de Alba

D. Florentino Bustos Carrascal

D. Ignacio Herrero Carrasco

D. Luis Ferrer Barranera

Interventor

D. Antonio Zúñiga Truco

Secretario

D. José Martínez S. Arfana

En sufragio de la Sesión a
 veintinueve de Marzo de mil no
 veientos sesenta y siete siendo las
 veinte horas se reunieron en el
 Excmo Ayuntamiento los señores
 Concejales que al margen se
 expresan que componen la mayoría
 absoluta de los que se hecho for
 man la Corporación, bajo la Presiden
 cia del Sr. Alcalde Don Manuel Gon
 zález Benito a fin de celebrar la
 Sesión ordinaria y pública, forma
 la que previamente habían sido con
 vocados, correspondiente al primer
 trimestre del año actual. Al efecto el
 acto y dada lectura al borrador de
 la anterior fue aprobado por unanimi
 dad, adoptando el infrascrito Sec
 retario a los señ. Concejales de la

obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez
 transcrita al libro correspondiente

Acto continuo fueron ratificados los acuerdos adoptados
 por la Comisión Municipal Permanente no obstante
 haber sido tomados dentro de la esfera de su com
 petencia.

Oficina Extensión
 Agraria

Señala la veina de la Presidencia por el Señor Secreta
 rio se dio lectura íntegra del acuerdo adoptado por la
 Comisión Municipal Permanente de fecha 21 de febrero
 alusivo a la creación de una Agencia Carrascal de
 extensión Agraria, ratificándose en todos sus términos
 dicho acuerdo.



Embellecimiento
entada Buje
Escuela. A. M. B. M.
Tomo
Pregos y preguntas

Por unanimidad se acordó solicitar la correspondiente autorización de la Jefatura Provincial de Obras Públicas para llevar a cabo la obra de embellecimiento de la entada del Buje Escuela A. M. B. M.

Por el Concejal D. Clemente Cuestas Carrasquel se manifestó la conveniencia de instalar en la localidad una piscina y tras amplio debate, se acordó se dirija el Ayuntamiento al Delegado Provincial de Deportes y concretamente al Arquitecto Sr. Delgado Vallina, para que informe sobre las subvenciones tanto a fondo perdido, como autocepso reintegrables, que fueran de aplicación al caso, y que una vez recibidos dichos informes, se pongan en conocimiento del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos para tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintuna horas de que certifico

[A large area containing multiple handwritten signatures and scribbles, including names like 'J. P. C.', 'H. P.', 'Juan Valdemar', and 'Concejal P. C. M. J.']

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno
 celebrada el 5 de junio de 1967

Alcaldes

D. Manuel Bouzater Bermudez
Concejales

D. Ignacio Sanchez Arjona

D. Ignacio Teche Sanchez Arjona

D. Carlos Sanchez Gomoaño

D. Francisco Paredo Cordón

D. Francisco Claros y Claros

D. Albino Cauchero Nogales

D. Juan Calderan Gardo

D. José María Caballo Plaza

D. Angel de Amparo de Alba

D. Clemente Gesto Carrascal

D. Ignacio Ferrero Carrasco

D. Juan Ferrer Barraucaz

Interventor

D. Antonio Bueno Tinoco

Secretario

D. José Martínez de Arjona

En preguera de la Dherencia a
cursos de junio de mil novecientos se
venta y siete cuando las veinte horas se
reunieron en el Excmo. Ayuntamiento
los Excmos. Concejales que al jurar se
esperaban que confirmasen la mayoría
absoluta de los que se hecho fundan
la Corporación bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Bouzater
Bermudez a fin de celebrar esta sesión
pública y extraordinaria para
la que previamente habían sido
convocados. Abierto el acto y
placada lectura del Borrador de
la anterior fue aprobado por
unanimidad, admitiéndose el
nuevo cargo de Secretario a los Excmos.
Concejales de la obligación
que tienen de concurrir al jurar

el acta que se transcribe al folio correspondiente

Por la Presidencia se manifestó a los referidos que con
fecha 17 de Mayo tuvo lugar la entrega provisional de los
planos de reforma del actual Ayuntamiento, levantándose
la correspondiente acta, firmada de una parte, por don
Antonio María Campos, Delegado Provincial del Ministerio
de la Vivienda en Badajoz, por representación del Sr. D.
Sr. Director General de Arquitectura, Economía y Técnica
de la Construcción, y de la otra por el informante, y después
de proceder a un detenido reconocimiento de los planos, que
fueron encontrados en perfectas condiciones se dan por esta
dadas y recibidas provisionalmente.



Continúa la exposición el Sr. Alcalde Presidente, agradeciendo en primer lugar al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda la realización de dicha obra que viene a llenar una necesidad vital en la vida municipal de la localidad y toda vez que el nuevo Ayuntamiento tiene el rango y decoro que le exigen sus elevadas funciones.

Considera como complemento indispensable el adquirir un nuevo mobiliario que esté en consonancia con la categoría de la obra, manifestando que en diversas visitas hechas a cabo por los arquitectos del Ministerio de la Vivienda se fue montado el mobiliario existente, siendo considerado totalmente incompatible con el nuevo Ayuntamiento, estimando por tanto, indispensable haga este esfuerzo económico.

Acto seguido hace saber a los señores asistentes que según noticias recibidas, es muy posible que el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda se desplace a la localidad para la inauguración de dicha obra, estimando por tanto, es deplorable la adquisición del nuevo mobiliario, con el fin de que el día de la llegada del Ministro se encuentre ya perfectamente instalado.

Del mismo modo toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, manifestando totalmente de acuerdo con las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde.

Informan los señores Secretario e Interventor de Fondos que, según el art.º 41 del Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953, podrían ser convocados directamente los siguientes contratistas, y en el apartado 6º establece que podrían aquellos cuyo importe total no excedan de 30.000 pesetas en presupuestos de más de 5.000.000 y que, por tanto, la adquisición de los muebles no podría realizarse en forma de concurso directo y que, en último extremo lo que procede a su fin es efectuar la reducción de plazos que permite el art.º 19 que, por del siguiente tenor literal: "En casos excepcionales podrán reducirse a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación".

Replica la Alcaldía, manifestando que en su juicio y según el dictamen de la Comisión de Hacienda que en su día estudió los razonamientos anteriores que se le fueron expuestos por los D^{os} Secretarios e Interventor de Fondos, es de aplicación al presente caso el n.º 3.º del art.º 41 que permite el concierto directo en los casos de reconocida urgencia, incompatibles con las formalidades de la subasta, concurso, subasta o concurso y que la aplicación del art.º 19, autorizando en casos excepcionales a reducir los plazos de la subasta, en convocatorias de licitación no es de aplicación ya que la anunciada, como inminente llegada del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda y por tanto la necesidad de que los muebles estén instalados en el nuevo Ayuntamiento, es incompatible, con aquellos plazos y que la Corporación debe cooperar a la obra de aquel Departamento Ministerial, adquiriendo sin demora dichos muebles, y que por otra parte no incidirán sobre la Hacienda municipal ya que aquella obra, ha sido totalmente con cargo al Presupuesto del Ministerio y que se instalen a la brevedad posible.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, manifiesta que ya en su día dicha Comisión emitió informe en el sentido de que se dan las circunstancias exigidas por el art.º 41 n.º 3, que en su letra a) espere que se entenderá que existe reconocida urgencia cuando circunstancias imprevisibles demanden una inmediata ejecución de la obra, servicio o suministro que no de lugar al desarrollo de los trámites licitatorios y letra b) que establece que no será admisible la indicada excepción cuando el aplazamiento con la reducción de plazos no fuera susceptible de ocasionar perjuicios estimando que por la inminente llegada del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda y por lo tanto la inauguración del Ayuntamiento es compatible con la aplicación del



parágrafo 1º del artº 19, que no resolverá nada dada la
presunta del tiempo de que se dispone.

Por unanimidad y tras amplia deliberación, en la que
fueron salvaguardadas todas y cada una de las circunstancias
que concurren en el caso y habida cuenta de que existe
una partida concretamente la 137 del vigente Presupuesto,
por un importe de 73.000 pesetas destinada a la renovación
pu, adquisición y reparación de mobiliario que ya se pre-
veía en su día como consecuencia de la nueva obra, se
acordó: 1º. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la adquisi-
ción del mobiliario que se estime preciso, según un plan de ne-
cesidades y de distribución de funciones y tareas que le presentará
el Secretario de la Corporación.

2º.- Que para evitar la incidencia profunda que dicho gas-
to representará para la Hacienda Municipal, el pago se re-
gule en dos anualidades, utilizando en el presente ejercicio
la partida 137 del vigente Presupuesto, por un importe de
73.000 pesetas, y recuperando un crédito con cargo al del año
proximo en la forma que se crea de dicha cantidad.

3º.- Que la Alcaldía Presidencia se dirija a diversas car-
sas constructoras de muebles metálicos al fin de aceptar
la proposición más ventajosa para la Hacienda local.

4º.- Que en su día se de cuenta a la Corporación de
la operación concertada para su conocimiento y aprobación
y al no haber más asuntos para tratar se dio por ter-
minada la Sesión siendo las veintuna hora cincuenta y seis
minutos de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
Alcalde Presidente
Secretario de la Corporación
Juan Calderón

ni
s
or
e
r
e
t
e
el
l

L. Pardo
 Manuel Baudilio
 Juan M. Moya
 Manuel Moya
 Francisco Clavel

Sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Buenos Aires
 pendiente al 2º trimestre de 1967 celebrada el 29 de junio de 1967

- Alcalde
- D. Manuel Gonzalez Berundo
 - D. Ignacio Sanchez Alfara
 - D. Ignacio Peché S. Alfara
 - D. Carlos Sanchez Lombardo
 - D. Francisco Casero Cordero
 - D. Manuel Clary y Clary
 - D. Alberto Candilio Nogales
 - D. Juan Caldejon Tapia
 - D. Jose M^a Caballo Plaza
 - D. Angel Roldanillo de Alba
 - D. Clemente Justo Carrasco
 - D. Ignacio Ferrero Carrasco
 - D. Juan Ferrer Carrasco
- Interventor
- D. Antonio Buenos Tiempos
- Secretario
- D. Jose Martinez S. Alfara

En presencia de la Jherma
 a veintinueve de junio de mil
 novecientos sesenta y siete sesenta
 las veinte horas se reunieron en
 el Excmo. Ayuntamiento los Sr.
 Gonzalez que al margen se
 expresan que componen la ma-
 yoria absoluta de los que de
 hecho componen la Corporacion
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Sr. Manuel Gonzalez Berundo
 a fin de celebrar esta sesion
 publica y ordinaria como sus-
 diente al segundo trimestre del año
 actual y para la que previamente
 se hubieran sido convocados.
 Leido el acta y dada fe
 na el Secretario de la anterior fue
 aprobado por unanimidad
 advirtiendo al infrascripto Secretario a los Señores



Concejales de la obligación que tienen de concurrir a
firmar el acta una vez trasyerita al Tribunal correspondiente.

Acto seguido fueron ratificados los acuerdos de la
Comisión Municipal y permanentemente no obstante haber
sido adoptados su materia de su competencia.

A continuación la Presidencia manifestó a los Señores
Concejales que al ser la primera sesión que se celebra en
el nuevo Ayuntamiento, sus primeras palabras han sido de
ser de gratitud hacia la figura del Excmo Sr. Don José
María Martínez Sánchez, Oaxaca, Ministro de la Vivienda a
cuyo celo y amor por la localidad se debe esta obra que ha
requido a llenar una de las necesidades más perentorias de
la Ciudad. Como con anterioridad a este acto el Pleno mu-
nicipal, visitó todas y cada una de las dependencias del nuevo edifi-
cio, felicitaron al Señor Alcalde y por unanimidad, se deor-
dió consignarse en acta el agradecimiento de la Corporación y en
su nombre del pueblo del Excmo Sr. Ministro de la Vivienda.

Resolución recur-
so Mutualidad

Por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra al fallo del recur-
so que se elevó contra la Comisión Permanente de la Mutuali-
dad Nacional de Previsión de la Administración Local,
como consecuencia de la liquidación girada a Don Jacinto Bo-
racheo Graus. De la misma forma puso en conocimiento
de los reunidos que al no recibir resolución ni tónica ni
respuesta por parte de la Mutualidad, primero al recurso de
reposición y posteriormente al recurso de alzada, se entabló
un nuevo recurso ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación,
de cuyo fallo y resolución en su día se pondrá en conoci-
miento de la Corporación.

Delegado Limpieza

La Presidencia manifestó a los Señores Concejales que
se va a dedicar una atención especial a todo lo relacionado
con el amplio capítulo de Limpieza y que a tales efectos, haciendo
uso de las facultades que le están conferidas por la ley
de Régimen Local, había tenido a bien nombrar Delegado

l
t
l
s.
t
re
2
de
x
103
s
16
14
1

de limpieza a don Luis Pérez Barranera. Toma la palabra el nuevo Delegado exponiendo ante el Pleno municipal el nuevo programa de limpieza que piensa acometer, a cuyo efecto y para su realización se le otorga un voto de confianza.

Visita del Delegado de Trabajo

El Señor Alcalde dió cuenta de la visita a esta Ciudad efectuada por el Ilustre Sr. Delegado de Trabajo de esta provincia como consecuencia de ello (de la iniciación próxima de un movimiento de Huelga y promoción obrera, tendiente a conseguir la especialización de los peones que se encuentran en paro como consecuencia de la terminación de las obras que se han venido realizando).

Nombramiento del Delegado de Tráfico

Habiendo uso de las facultades que le están atribuidas a la Presidencia por la Ley del Régimen Fiscal y demás concordantes en la materia, se nombra Delegado de Tráfico en la localidad a don Francisco Rosero Gordo, quien a continuación toma la palabra leyendo una sencilla exposición del nuevo plan de tráfico que, redactado por personal de la Jefatura Provincial de este Organismo, se encuentra en trámite de informe por parte de la Corporación para su inmediata aprobación y puesta en vigor. Del mismo modo se acuerda que el Excmo. Ayuntamiento se dirija a distintas casas suministradoras de señales de tráfico, para tener varios presupuestos y en su día se adquieran las que tanto en calidad como en precio resulten más ventajosas.

Aportación municipal para la construcción de un Colegio Escolar

A continuación el Secretario de la Corporación dió lectura a una comunicación de 27 de junio del actual, núm 380 de la Jefatura Provincial de Construcciones Escolares, referente a la inclusión en el próximo ejercicio económico de 1963 de la obra de construcción de diez escuelas correspondiendo pagar por el Ayuntamiento ciento treinta mil pesetas, y existiendo motivos que en su día impedirían el ingreso de dicha cantidad, toda vez que el presupuesto del periodo ejercicio ascende a dos mil sesenta y seis pesetas con veint...



tenato continuo, y
 Considerando que la Ley de 22 de Diciembre de 1953 regulaba el sistema constructivo a que se hace referencia sobre la base de una amplia colaboración económica por los Ayuntamientos con arreglo a distintos porcentajes que establecía, pero por el decreto-ley del 2 de Julio de 1964 se establecieron nuevas normas que reformaron aquella ley facilitando la efectividad de tales construcciones adecuadas para mejorar la enseñanza, cuyo periodo de escolaridad se fija hasta los catorce años y estableciéndose en casos justificados, que por el Ministerio de Educación Nacional dispense a los Ayuntamientos de toda colaboración económica sin necesidad de la previa declaración de pobreza legal y ejecutarse por cuenta del Estado todas las obras, bastando incluir en el expediente informe del Gobernador Civil de la provincia, acordando sea dispensada la aportación municipal, teniendo en cuenta que los solares son cedidos gratuitamente por esta Corporación.

Considerando que es de absoluta certeza que la situación económica actual de este Ayuntamiento, con un superavit de \$ 2.066,24 pesetas, no permite efectuar la aportación que le corresponde y cuya motivación se deriva de los cuantiosos gastos que tiene asumir la Corporación para cumplir imperiosas necesidades de carácter legal, como implantación de servicios mínimos obligatorios, todo ello unido a la nueva Partida bastante y mejorada, como consecuencia del aumento de haberes que en forma de una gratificación global, por un importe del 70% del sueldo base que el Ayuntamiento propuso y en su día fue aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación como mejora a todos sus funcionarios y los originados como consecuencia del traslado del Excmo. Ayuntamiento al nuevo edificio que ha sido construido por el Ministerio de la Vivienda y que imperiosamente ha llegado a pararse una renovación del material de oficinas y correlativamente dándose la

circunstancia de una depresión económica, que atravesara la localidad por culpa de la peste porcina africana que fuere predominantemente en las explotaciones ganaderas, incluyendo, como no podía ser menos, en la Hacienda municipal; y como la nueva suspensión invocada previene que tales construcciones serian realizadas, en lo posible, mediante la colaboración de las Corporaciones Locales y el Estado, no pudiéndose estimar favorablemente la posibilidad económica de este.

En el amplio debate y por unanimidad, se acordó que el Ayuntamiento económicamente está imposibilitado para efectuar la aportación de 130.000 pesetas y en consecuencia se eleva solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al efecto de que esta Corporación sea dispensada de tal aportación por las circunstancias económicas que se exponen de acuerdo con lo prevenido en el art.º 41 de la Ley de 22 de Diciembre de 1953, y en su nueva redacción por el Decreto-Ley de 2 de Julio de 1964.

Adjudicación de la Sección Delegada Instituto.

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta a los señores de la adjudicación de una Sección Delegada Miseta del Instituto de Enseñanza Media que junto con la propuesta puesta en marcha del Colegio de las PP. Salesianas, defarian totalmente resuelto el problema de este tipo de enseñanza en la localidad. A continuación se da lectura por el Sr. Secretario al Boletín Oficial del Estado que resuelve la subasta y al quicio recibido dando cuenta de ello, del Ministro de Educación Nacional.

Proyecto de este Proyecto y saneamiento

La Presidencia, ordenó al Sr. Secretario plé se fuese a la cuenta recibida del Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, quien conyuna ha encomendado Ingeniero Don Cesar Vito la redacción del correspondiente proyecto de abastecimiento.



Paga anticipada

Feria

ento de agua y saneamiento. La Corporación quedó muy complacida ante tales noticias, ya que el problema del agua se agudiza en estos momentos debido a la Estación de un lado, y a la falta de lluvias por otro. Se da lectura a escrito elevado a la Presidencia por Don Secundino Butrán Martínez, quien manifiesta que como consecuencia de enfermedad que padece su hermana, se le precisaba a solicitar una paga extraordinaria, petición que se aprueba al mismo tiempo que se acuerda su reintegro en la forma acostumbrada.

Que, la insurrección de nuestra Feria de San Mateo la Presidencia manifiestó a los Vocales que, a su juicio, era conveniente centralizar todo lo referente a festejos en dos de los Señores asistentes que, en su día iban dando cuenta a esta Corporación de las realidades que piensan acometer, eligiéndose por aclamación a tales fines a Don José M. Caballero Plaza y a Don Angel Rodríguez Quiroz de Alba. El Sr. Sánchez Gonsalves consideró la necesidad de estudiar el nuevo emplazamiento de la feria, como consecuencia de las obras que se han realizado en la Plaza del General Primo de Rivera, acordando que el asunto sea estudiado por los mismos Vocales oportunamente indicados para que en su día hagan la oportuna al Pleno.

Y al no haber más asuntos para tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veintidós horas veintidos minutos de que certifico.

Handwritten signatures of the board members, including names like 'F. Sánchez Gonsalves', 'J. Caballero Plaza', and others, written in various styles of cursive and script.

Juan Valdes
 Antonio Claver
 Alonso Sagotabeja
 Juan Valdes
 Juan Valdes
 Juan Valdes

Sesion extraordinaria del Grupo Ayuntamiento Puro celebrada el 19 Septiembre 1967

- Alcalde
 D. Manuel Gonzalez Bernudo
 y Gonzalez
 D. Ignacio Sanchez Arfana
 D. Ignacio Teche Arfana
 D. Carlos Sanchez Samorano
 D. Francisco Vasero Cordan
 D. Francisco Clavos y Clavos
 D. Jose M. Caballo Lara
 D. Alonso Cardero Nagales
 D. Juan Calderon Casado
 D. Angel Doniquen Arriaga
 D. Clemente Bustos Barrocal
 D. Ignacio Ferrero Carrasco
 D. Luis Perez Barrauca
 Interventor
 D. Antonio Bueno Turco
 Secretario
 D. Jose Martinez S. Arfana

En pregueral de la Sierra a
 las y nueve de Septiembre de mil
 novecientos sesenta y siete, siendo las
 diez y ocho horas se reunieron en el Grupo
 Ayuntamiento los señores Gonzalez
 que lo integran, D. Ignacio Sanchez
 Arfana, D. Ignacio Teche
 Arfana, D. Carlos Sanchez Sa-
 morano, D. Francisco Vasero Cordan, D.
 Francisco Clavos y Clavos, D. Alonso Car-
 dero Nagales, D. Juan Calderon Casado
 D. Jose Maria Caballo Lara, Don Angel
 Doniquen Arriaga, D. Clemente Bustos
 Barrocal, D. Ignacio Ferrero Carrasco
 y D. Luis Perez Barrauca, convocador en
 legal forma para celebrar esta sesion
 extraordinaria, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez Bernudo
 asistido del Secretario de la Corporacion

Don Jose Martinez S. Arfana
 Interventor
 Don Jose Martinez S. Arfana Interventor
 Presidencia por el Sr. Secretario se da lectura al Con-
 dor del acta de la sesion anterior que fue aprobado



por unanimidad, advirtiendo a los señores asistentes de la obligacion que tienen de concurrir a formar el acta mal ver transcrita al libro correspondiente
 Se inmediato toma la palabra la Presidencia, manifestando a los asistentes que concluidas las obras de retoque en el edificio destinado a Colegio y puesto al habla con el Sr. Padre Director del mismo, sabidos, de comun acuerdo han considerado muy conveniente que iniciara su vida academica en el proximo curso que comienza en Octubre
 Continúa informando que los Colegios Libres adoptados son centros docentes de grado medio, administrados por las Corporaciones Locales, en los que se cursa el Bachillerato Elemental por enseñanza libre y que en cierta medida son tutelados por el Ministerio de Educacion y Ciencia para garantizar que los niveles de enseñanza en ellos impartida sea semejante a los demas centros del mismo grado y que este tipo de Colegios esta especialmente indicado para localidades como la nuestra que tanto por su escaso numero de alumnos como por el escaso numero de familias de posicion economica desahogada no permiten establecer bien un Colegio o parcialmente financiado o un Instituto Nacional de Enseñanza Media. Estando pensados especialmente estos Centros para procurar la enseñanza media del grado elemental a todos aquellos alumnos que no la estudiarian, al no poderse desplazar a internados y Colegios o Institutos ajenos de la localidad en que viven.

La adopcion del Ministerio de Educacion y Ciencia recae siempre sobre Colegios Libres de Enseñanza Media elemental pertenecientes a las Corporaciones Locales ya que en general todos los Colegios Libres adoptados pertenecen a los Ayuntamientos. No obstante nada impide que estos Ayuntamientos subroguen sus derechos y obligaciones en Entidades solventes y serias para que estas administren directamente los Colegios Libres adoptados y estas, Esti-

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

dades pueden ser asociaciones de padres de alumnos
Patronatos o Instituciones religiosas

La Comunidad Salesiana está dispuesta a reparar dicho Colegio y propone a la Presidencia que caute, en esta, el agradecimiento del Ayuntamiento y de la Comunidad de la Institución Salesiana lo que representa para todos una garantía absoluta de su éxito por la experiencia docente de la misma y la más completa formación religiosa. Es de esperar que el Colegio logre autofinanciarse y se baste así mismo para pagar el profesorado con las cuotas de los alumnos. A este respecto por el Secretario de la Corporación se da lectura de las numerosas solicitudes recibidas que garantizan el número de alumnos necesarios

Queda a la espera de deliberación y por unanimidad se acordó

1.º Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que eleva oportuna instancia al Excmo Sr. Ministro de Instrucción y Ciencia solicitando para el pueblo de San Juan la creación de un centro libre adoptado franquino.

2.º Solicitar igualmente que dicho Centro sea reconocido por las O. R. P. Salesianas sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Educación y Ciencia y de aceptar como Director y Vicedirector a los dos profesores oficiales que designe dicho Ministerio

3.º La Corporación, en la medida que le permita la Hacienda local adquiere las obligaciones reguladas en el artículo 3.º del Decreto 83/33 de 17 de Enero que fija el régimen de los Colegios libres adoptados de Enseñanza Media Elemental.

Y al no haber subsistentes para tratar se dio por terminada la sesión siendo las diez y



unave hora y treinta minutos de que certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Large, complex handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del Consejo Ayuntamiento Pleno
 celebrada el 23 de Septiembre 1967

En pregueral de la Sierra a veintidós
 de Septiembre (de mil novecientos sesenta y siete
 siendo las diez (y ocho) horas) se reunieron en el Excmo
 Ayuntamiento las Sr. Concejales que lo integran, Don
 Joaquín Sanchez-Arjona, Joaquín Sánchez-Arjona, D. Joaquín
 Peche Sanchez-Arjona, D. Carlos Sanchez Novedano, D.
 Francisco Rapero Pando, D. Francisco Clavero y Clavero, D.
 Alonso Canchales Nogales, D. Juan Calderón Pando, D.
 José M^a Caballo Plaza, D. Ángel Rodríguez Arriaga de
 Algora, D. Clemente Bustos Cervera, D. Joaquín Her-
 nández Carrasco y D. Juan José Barrocas, Concejales
 para celebrar sesión extraordinaria de conformidad con
 lo que determina el Decreto 1485/1967 de 15 de junio úl-
 timo, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes,
 representantes de la Administración local, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Manuel González Benito, asistido
 del Secretario de la Corporación Don José Martínez
 Sánchez-Arjona, declarando por la Presidencia abierta
 la sesión. A continuación dió el Secretario de orden al
 Sr. Alcalde Presidente, lectura íntegra del Decreto 1485 de
 15 de junio publicado en el B.O. de la provincia de León de
 julio último y en especial a la parte dispositiva de dicho
 Decreto, que modifica los Decretos de 18 de febrero y 4 de
 marzo de 1955, atemperando dichos preceptos a las
 modificaciones que establece la disposición adicional 3^a
 de la Ley Orgánica del Estado que modifica el art. 21
 de la Ley de Cortes, cuyo párrafo e) prevé la represen-
 tación de la Administración local, que queda fijada
 en un representante de los Municipios de cada provincia,
 elegido por sus Ayuntamientos entre sus miembros.

Dicto seguido se dió lectura íntegra a todas las dis-
 posiciones oficiales referentes a dicha materia y en



especial al telegrama 1190-103 de fecha 18 del actual dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a la Alcaldía Presidencia rectificando lo consignado en el Calendario electoral para las elecciones a Procurador representante de los Ayuntamientos, fijando la fecha de 23 de Septiembre y las 10 horas de la mañana para la celebración de esta sesión extraordinaria, cuyo objeto será el de designar compañero en la forma respondida en el decreto de 15 de junio último.

Segundamente el Sr. Alcalde manifiesta que iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran el Excmo. Ayuntamiento por medio de papeletas por Secretar de conformidad con el art.º 3º del Reglamento citado, del Compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en la próxima elección de Procurador en Cortes, representante de la Administración local en la provincia. En tal estado se abrió la votación secreta por medio de papeletas que los Sr. Concejales fueron entregando al Sr. Alcalde y éste depositaba en una urna preparada al efecto. Terminada la elección y después de votar el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado: Numero de papeletas leídas: 13. - Numero de papeletas en blanco: Ninguna; Numero de papeletas invalidas: ninguna. - Nombre de los Señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno de ellos: Don Alonso Caudillo Nogales 13 Votos.

Acto segundo y teniendo en cuenta el resultado del escrutinio y que a esta sesión han comparecido todos los miembros que la componen se hizo y se verifico que se nombra por unanimidad, Compromisario a Don Alonso Caudillo Nogales que ha obtenido la totalidad de los votos.

Del mismo modo queda advertido el citado

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Rico correspondiente al tercer trimestre 1967



- Don Manuel Bouzaker Bermudo Alcalde
- Don Juanico Sanchez Arjona Concejal
- Don Juanico Teske de Arjona
- Don Carlos Sanchez Gumbau
- Don Francisco Casero Gordon
- Don José M^a Caballo Plaza
- Don Domingo Candales Nogales
- Don Juan Calderon Lardiz
- Don Angel Rodriguez Arriaga
- Don Francisco Gonzalez Carrasco
- Don Clemente Bustos Carrascal
- Don Guiz Perez Barrocas
- Intendente
- Don Antonio Bueno Tinoco
- Secretario
- Don José Hartner de Arjona

En preguera de la Sesión a las once y siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo por veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bouzaker Bermudo, a fin de celebrar esta Sesión pública ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año actual, habiendo excusado su asistencia por razón de enfermedad el Concejal Don Francisco Charoy y Charoy.

Acto segundo: fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente,

durante este trimestre, no obstante haber sido adoptados en materia de su competencia.

Después la reunión de la Presidencia el Sr. Secretario de la Corporación da lectura a un telegrama dirigido a la Alcaldía por el Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, expresando el reconocimiento a su Excelesencia con motivo del telegrama enviado por el Sr. Alcalde al cumplirse el XXXI aniversario de la liberación de esta Ciudad.

Del mismo modo concierne la Corporación el telegrama también dirigido a la Alcaldía por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, quien agradece la inquietud de este Ayuntamiento por el estado de salud.

Por la Presidencia se recordó al Concejal Don

Procedido en Corte

representantes Municipales y representantes de la familia

Alonso Gaudifredo Nagafes, elegido recientemente Comisionario en representacion de este Excmo. Ayuntamiento en las elecciones de Procurador en Cortes, representante de los de la provincia, que hacia el desplazamiento a Badajoz en union de los compromisos de los pueblos del Partido, todo ello con idea de que sea como siempre una economia a la Hacienda Municipal y que debiera permanecer en Badajoz el dia de Octubre a las 10 de la mañana. Escribiendose a continuacion sobre la eleccion de Procuradores en Cortes, representantes de los Cabeceras de Familia que se celebrará el dia 10 del mismo mes.

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Se da lectura a la Carta dirigida a este Alcalde por los Sres. Carracedo, Garcia Martin y del Solar quienes manifiestan que ha sido concedida a uno de los Cabeceras Civiles Juan Francisco Santalalla de la Calle la Cruz del Merito Militar con distincion de blanco y que las insignias de la expresada condecoracion se le piensa otorgar en un feriado taname se

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad colaborar en este obsequio con la cantidad maxima fijada de sesenta pesetas que supusieran de su propio peculio todos y cada uno de los miembros de la Corporacion en idéntica cuantia segun el provisto correspondiente.

Terminacion

Se dio cuenta por el Presidente del feliz resultado del desarrollo de la Feria, tomándose buena nota de los defectos y omisiones que se han observado para que sean subsanados en otros tiempos.

Credito Agrícola

Se dio lectura a oficio de fecha 11 del corriente en el que se le comunicaba por el Excmo. Sr. Gobernador Civil ofando cuenta de que ha sido concedido un préstamo de 4.300.000 pesetas al Credito Agrícola de la localidad que



Costas
Escolares

dando enterados los hec. Vocales, manifestando su
comprehenia y agradecimiento
de ajobear los pautados de gastos para las
que existen la deuda correspondiente en el presupuesto
Municipal la primera por un importe de 3.900
pesetas correspondiente al Grupo Ovejas Montano y
la segunda al de San Juan de los Rios en su cantidad de
2.500 pesetas siendo el total de ambas de 6.400
y no siendo otro el objeto de la convocatoria se
dio por terminada la sesion siendo las veintuna
horas y cincuenta y cinco minutos de que certifico.

[Handwritten signatures and names]
Angel R. Amigo
Antonio Gonzalez
Juan Calderon
Francisco Carrizosa
Francisco Carrizosa

Sesion extraordinaria del Excmo Ayuntamiento
Pleno de 6 Octubre 1964

- Alcalde
D. Manuel Gonzalez Benito
Concejales
D. Ignacio S. Arjona
D. Ignacio Roche S. Arjona
D. Carlos Sanchez Sandoval
D. Francisco Riquero Cordón
D. Francisco Clavero y Clavero
D. Alvaro Canalejo Nogales
D. Juan Cabreria Galdo
D. José M.º Caballo
D. Angel R. Arroyo Alba
D. Gerente Gustos
D. Ignacio Herrero
D. Juan Perez Barranera
Secretario
D. José Martinez S. Arjona

En preguera de la Sereva a seis de Octubre de mil noventa y seis a las veinte horas, se reunió en Sesión extraordinaria convocada con más de 1/8 horas de anticipación, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Gonzalez Benito y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario D. José Martinez Sanchez y Arjona que los es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la Sesión por el Presidente se procedió a constituir la Mesa Electoral, que

quedo integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal D. Alvaro Canalejo Nogales como miembros de mayor edad e inmediatamente se inicio la votación para elegir 4 Comisionarios que según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2139/1964 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 10.382 habitantes de voto, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en forma prevista en el núm 2º del artº 6 del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que



anexo el siguiente resultado

Votos escrutados	48
Votos en blanco	0
Votos Seccionados	0
Votos a favor de D. Ignacio S. Arjona	3
Votos a favor de D. Ignacio Teche S. Arjona	3
Votos a favor de D. Carlos Sanchez Sainza	4
Votos a favor de D. Francisco Paredo Candau	2
Votos a favor de D. Francisco Clavos Clavos	3
Votos a favor de D. Alonso Candales Nagales	8
Votos a favor de D. Juan Calderon Pardo	5
Votos a favor de D. Jose M ^a Caballo Plaza	7
Votos a favor de D. Angel P. Arroyo Alba	2
Votos a favor de D. Clemente Bustos	6
Votos a favor de D. Ignacio Hernandez Carrasco	2
Votos a favor de D. J. J. Perez Barreiros	3

Visto el resultado del escrutinio se proclamaron Campesinarias a los Cuyesales D. Alonso Candales Nagales, D. Jose M^a Caballo Plaza, D. Clemente Bustos Carrasco y D. Juan Calderon Pardo

y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada a las ventuna hora once minutos de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] J. J. Perez Barreiros

[Signature] Alonso Candales Nagales

[Signature] Juan Calderon Pardo

[Signature] Jose M^a Caballo Plaza

[Signature] Clemente Bustos Carrasco

[Signature] Angel P. Arroyo Alba

[Signature] Francisco Clavos Clavos

[Signature] Ignacio S. Arjona

[Signature] Ignacio Teche S. Arjona

[Signature] Carlos Sanchez Sainza

[Signature] Francisco Paredo Candau

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno celebrada el 20 de Noviembre 1967

- Alcalde
 D. Manuel González Bermudo
 Concejal
 D. Juanico Sánchez Arjona
 D. Juanico Feche S. Arjona
 D. Carlos Sánchez Tompaño
 D. Juanico Barrio Cordón
 D. Juanico Plaza y Plaza
 D. José M^a Caballo Lara
 D. Juan Calderín Galdo
 D. Alvaro Sánchez Nagales
 D. Angel Rubiundo Alba
 D. Ofimante Custal Carraxal
 D. Juanico Ferrero Carraxal
 D. Cruz y Cruz Barrianca
 Interinvento
 D. Antonio Bueno Guoco
 Secretario
 D. José Martínez S. Arjona

En pregueral de la Sesión a vein-
 te de Noviembre de mil novecientos sesen-
 ta y siete, se remision en el Excmo.
 Ayuntamiento los señores Concejales que
 alternan en se expresan, presididos por el
 Sr. Alcalde Don Manuel González Ber-
 mudo, a fin de celebrar esta Sesión pu-
 blica extraordinaria para la que previa-
 mente habian sido convocados.

Acto segundo se procedió a la lectura
 del borrador del acta de la anterior que
 fue aprobado, advirtiendo el infrascripto
 Secretario a los señores asistentes de
 la obligación que tienen de cumplir
 el acta que se transcribe al libro co-
 rrespondiente.

Abierto el acto con la lectura de la Pre-
 sidencia se procedió a dar lectura del ac-
 ta de la Sesión celebrada por la Junta
 de la Biblioteca Pública Municipal el día diez y siete del
 actual, cuya síntesis es la siguiente:

Capítulo I. Personal
 Remuneración al personal de la Biblioteca Municipal 86.992.50 pt

Capítulo II Material
 Material de oficina, impresos y otras atenciones
 como calefacción, luz, hipoteca, correspondencia etc. etc 1.350.00

Presupuesto que queda aprobado por unanimidad
 y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordi-
 naria se da por terminada a las veinte horas veinte
 minutos se da el certificado



Honorario
 Manuel R. ...
 Francisco ...
 [Signature]
 Honorario
 [Signature]

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada
 el 23 de Noviembre 1867

- Alcalde
 D. Manuel Gonzalez Berundo
 Concejal
 D. Ignacio Sanchez Arce
 D. Ignacio Teche Salazar
 D. Carlos Sanchez Salazar
 D. Francisco Basero Cordón
 D. Francisco Garza Garza
 D. José M. Caballero Lara
 D. Juan Calderón Pardo
 D. Manuel Sánchez Nogales
 D. Angel de Arce y Alba
 D. Rafael Justo Barajas
 D. Ignacio Ferrero Barajas
 D. Juan Ferrer Barajas
 Interventor
 D. Antonio Bueno Torres
 D. José Martínez Salazar

En presencia de la Jemra a veintidós de Noviembre
 de mil novecientos sesenta y siete cuando las veinte
 horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los
 per. concejales que al margen se exponen presen-
 dos por el Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez
 Berundo a fin de celebrar esta sesión pública
 extraordinaria, para la que habían sido
 convocados previamente.
 Abierto el acto y dada lectura al bo-
 rrador de la anterior fue aprobado por unan-
 midad, advirtiéndose el infrascripto que
 tanto a las per. asistentes que la obligación
 que tienen de concurrir a formar el Acta
 que ser transcrita al Jefe correspondiente.
 Acto seguido por el Sr. Secretario se dio
 cuenta de un informe del Sr. Intendente
 de Fondos en el que recomienda a la

Corporación Municipal adopte acuerdo prorrogando el Presupuesto Ordinario, actualmente en vigor, para 1968, cuyo rubro dice así: "En forma de: Ayuntamiento de Progreso y el de la Sierra = Intervención = Banco Interamericano de Fondos del Exceso Ayuntamiento de esta Ciudad tengo el honor de informar: Que confeccionado y aprobado durante el año actual el Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al mismo año, la Corporación puede optar por formular nuevo Presupuesto para 1968 o bien prorrogar por un año más, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 690 de la Ley de Régimen Fiscal, el Presupuesto actualmente en vigor.

Ante esta posibilidad y teniendo en cuenta, de una parte que los gastos de los servicios actualmente establecidos, por de experimentos exceda de manera en su creación en uno y otro Presupuesto, y de otra la lógica y fundada esperanza que durante el próximo ejercicio, se dicten reformas que permitan alterar profundamente las Haciendas Municipales, esta Intervención estima que es aconsejable y procedente que la Corporación Municipal, adopte acuerdo, mediante el voto favorable de la mayoría del número legal de sus miembros, por el que se prorrogue para 1968, el Presupuesto Municipal Ordinario, actualmente en vigor, y así, que este prorrogado pueda afectar a los servicios que definitivamente se han terminado dentro del ejercicio.

"De adoptarse referido acuerdo, deberá publicarse, durante el plazo de cinco días hábiles, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo establecido en el precepto 682 de la Ley, y 194-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Si durante el próximo ejercicio se observara la inobservancia de algunas disposiciones de los contenidos en el Presupuesto prorrogado, la Corporación podrá



acordar el suplemento de las dotaciones de estas partidas, utilizando por medio de transferencia, los recursos correspondientes en el actual presupuesto y que no han de utilizarse en el presupuesto para 1968.

En cuanto tengo el honor de informar al Excmo. Asistente Municipal de la Provincia de Cauca a 18 de Noviembre 1967. El Intendente de Fondos. - A. Bueno. Sello de la Intendencia de Fondos.

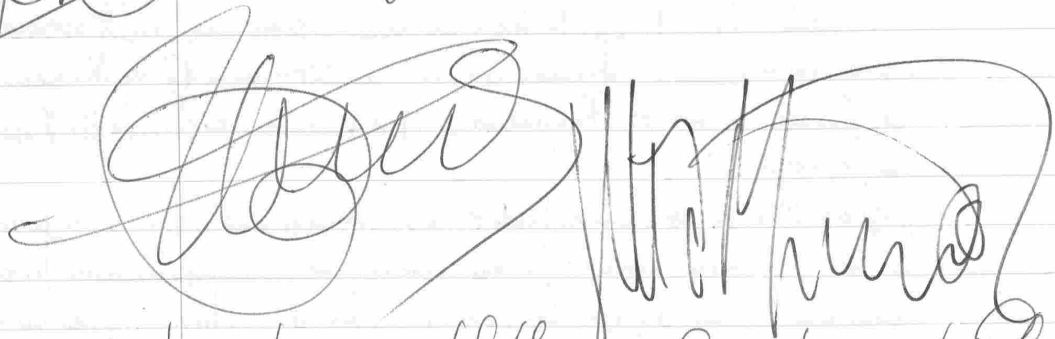
Los Señores Concejales, que asisten en su mayoría absoluta en esta sesión, acuerdan por unanimidad aceptar integralmente el contenido de referido informe, y, en su virtud, la ejecución del presupuesto de 1967, para que rija en 1968, y todo ello conforme a lo establecido en el artículo 690 de la Ley de Régimen Local.

Asi mismo se acuerda publicar la decisión municipal en el Boletín Oficial de la provincia, así como también en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales, a efectos de que los interesados legítimos puedan establecer reclamos, siquieres contra este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminada la sesión siendo las veintuna horas treinta y cinco de que certifico. Así como que cualquier modificación que hubiera en las instrucciones que se espere sean publicadas sucesivamente sobre ejecución de presupuesto la Corporación las acepta de antemano y las considera incluidas en el texto de este acuerdo. De lo que queda mente certificado.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Alcalde' and 'Alfaro'.

Angel R. Jimenez
~~Jose M. Caballero~~
 Jose M. Caballero

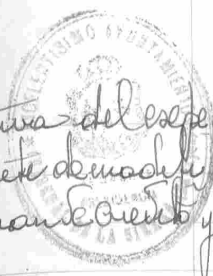


Sesion extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno
 celebrada el 6 de Diciembre 1967

- Alcalde
 D. Manuel Gonzalez Bernundo
 Concejales
 D. Juanico Sanchez Alfonso
 D. Juanico Tache S. de la Cruz
 D. Carlos Sanchez Landano
 D. Francisco Vasero Gordon
 D. Francisco Cano y Cano
 D. Jose M. Caballo Plaza
 D. Juan Calderon Tardo
 D. Abasco Sanchez Bogale
 D. Angel D. Arriola Alba
 D. Rafael Justo Carrascal
 D. Juanico Jimeno Carrasco
 D. Felix Perez Barranqueas
 Intendente
 D. Antonio Suarez Jimeno
 Secretario
 D. Jose Martinez S. Arjona
 Aprobacion definitiva en el Presupuesto Municipal Ordinario del

En Juerga de la Sierra a seis de
 Diciembre mil novecientos sesenta y siete sien-
 do las veinte horas se reunieron en el Excmo.
 Ayuntamiento los Excmos. Concejales que al mar-
 gen se expresan que connotificaron la mayo-
 ría absoluta de los que de hecho constituyen
 la Corporacion bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Manuel Gonzalez Bernundo, a fin
 de celebrar esta sesion publica y extraordina-
 ria para la que previamente habian sido
 convocados. Acto seguido se procedió a la
 lectura del borrador de la anterior que fue
 aprobado por unanimidad, advirtiendole
 el infrascripto secretario a los Excmos. Con-
 cejales de la obligacion que tienen de concurrir
 a firmar el acta para ser transmitida al
 Jefe correspondiente.

Segundamente se dio lectura al exp-
 diente de modificacion de credito, por trans-
 gresion en el Presupuesto Municipal Ordinario del



institución del ejercicio corriente, el cual fue confeccionado y propuesto por el Sr. [illegible] de Hacienda a la Comisión Municipal Permanente y aceptando en principio, en sesión de 31 de Octubre último.

Considerando que se trata de obligaciones de carácter urgente, según el informe del Sr. Intendente de Fondos, y habiendo expuesto al público por el plazo reglamentario en el B. O. de la provincia del día 17 de Noviembre pasado, y tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, es aprobado por los señ. Asistentes que lo encuentran conforme.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada esta a las veinte horas cuarenta minutos de que certifico

[Signature] P. del. Arjona

[Signature]

Alonso Candilero

[Signature]

[Signature]

[Large Signature]

José M. [illegible]

[Large Signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Sesion extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Pleno
celebrada el 18 de Diciembre 1967

Alcalde

D. Manuel Gonzalez Ferrando
Concejales

D. Ignacio Sanchez Arfana

D. Ignacio Tellez Arfana

D. Carlos Sanchez Subano

D. Francisco Vasero Condon

D. Francisco Olaz y Olaz

D. Jose M^a Caballo Plaza

D. Juan Calderon Parob

D. Alonso Candales Nagales

D. Angel D. Arriaga Alfo

D. Gregorio Gusto Carrascal

D. Ignacio Hermoso Carrasco

D. J. J. y Jener Barranco

D. Antonio Jorjano Guasco

Secretario

D. Jose Martinez de Arfana

En presencia de la Signa e
Ser J. ocho de Diciembre de mil no
vecientos sesenta y siete, siendo las
veinte horas, se reunieron en el
Excmo. Ayuntamiento las per. Para
celes, que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Manuel
Gonzalez Ferrando a fin de ce
lebrar esta sesion publica y extraor
dinaria para las que previamente
habian sido convocados. Abierto
el acto y dada lectura al borrador
de la anterior se aprobó por
unanimidad, advirtiéndose el ser
proyecto secreto a las per. Por las
de la obligacion que tienen de con
servir a firmar el acto una vez
presente al libro correspondiente.
Abierto el acto la Presidencia manifestó

a los reunidos que como culminacion de las obras que se han efectuado en
la Plaza del Central Primo de Rivera, seria muy conveniente desde el
punto de vista estetico y asi ha sido fijado por el Arquitecto Direc
tor de dicha obra, la instalacion de una fuente de manantiana. Dada la
circunstancia de que antes de efectuarse las obras de acondicionamiento de
dicha plaza ya existia en ella una fuente cuyas aguas eran muy apre
ciadas por los habitantes de la localidad hasta el punto de atribuyerse fa
cultades medicinales y al ser retirado como consecuencia de reforma de
dicha plaza, Suenos Suenos se le ha dirigido a esta Alcaldia Presidencia se
haciendo la permanencia de dicha fuente. Del mismo modo manifestó el
Sr. Alcalde, no ya la conveniencia sino la necesidad de efectuarse Suenos obras
de limpieza de alcantarillado y reparaciones de baches en la calle Suenos



y de Santa Ana de esta localidad. Inmediatamente ordenó al Sr. Secretario de la Corporación leer lectura al Presupuesto que suscribió por el Maestro de Obras Municipal don Justino Villa Adams, después de examinado por los Sr. Vocales que fue aceptado por unanimidad. Nuevamente toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que la falta de medios económicos le impide al Ayuntamiento el llevar a cabo ciertas obras por lo que concurre como solución viable al problema el solicitar de la Escuela Departamental la suma de setenta y cinco mil pesetas. Por unanimidad y por amplia telefonación se acordó: 1º facultar al Sr. Alcalde Presidente para que eleva atento escrito al Ilustre Sr. Presidente de la Escuela Departamental comprensivo de los términos anteriores. 2º y en consecuencia solicitar de dicha Corporación Provincial la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas acompañando el correspondiente Presupuesto.

Santa Fe
Rodrigo

Por el Sr. Secretario se dió lectura a escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente por el Sr. don Miguel Rodrigo Altamir, con fecha 25 de Octubre último, en que agradece el telegrama de felicitación que en su día dirigió esta Corporación con motivo de su elección como Consejero Nacional del Monumento por esta provincia, quedando enterado por los Sr. Vocales.

y no habiendo más asuntos para tratar se dió por terminada la sesión a las veintuna hora setenta y cinco minutos de que certifico

Felices Arce
Marcos
Alonso Candiliga

Consejo Municipal
José María
José María
José María

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al Cuarto Trimestre
 celebrada por el Excmo Ayuntamiento el 29 de Diciembre de 1964

Presidente

D. Manuel Bouzals Berundo
Concejal

D. Ignacio Sanchez Arjona

D. Ignacio Teche S. Arjona

D. Carlos Sanchez Somoano

D. Francisco Raso Gordon

D. Francisco Clavos Clavos

D. Juan Calderon Tardo

D. Alonso Candales Nogales

D. Angel Rodriguez Amunio

D. Florentino Bustos Carrascal

D. Ignacio Hermoso Carrasco

D. Luis Perez Barrocas

Interventor

D. Antonio Bueno Turoco

Secretario

D. José Martinez S. Arjona
Posito

El Señor Alcalde informó a los reunidos que se van a distribuir entre ciertos doce agricultores, que han solicitado préstamos del Ponto, Guatodientes quince mil seiscientos pesetas, quedando reterados los Señores Concejales

Avance obras de
putación

Del mismo modo informó acerca del estado en que se encuentran las obras que realiza la Excmo. Diputación Provincial, hallándose por el momento de realización las del acceso a la Estación del Ferrocarril

Escrito de D. Francisco
Pera Amador

Heido escrito de D. Francisco Pera Amador, por el que manifiesta su intención de construir una piscina pública en esta población, en los términos que expresa, se acordó que pase a informe de los Señores Maestros de Obras Municipales y



Fonduero

Guacilar

Seguidamente se dió lectura por el Señor Secretario a la Guacilar n.º 85, fecha 5 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Sección de Coordinación y Relaciones Públicas, sobre estabilización de precios y en la que se contienen normas al efecto. Los Señores Vocales quedaron enterados.

Viviendas

Primero he sido escrito del Secretario Técnico de la Obra Judicial del Hogar y Arquitectura, por el que traslada parte de otro dirigido al Sr. Jefe de la Jefatura Nacional por el que comunica que el 10% de las 200 viviendas se pondrán a disposición de este Ayuntamiento, en la forma que expresa. Los Señores Concejales quedaron enterados.

Hacienda

Del Concejal D. Luis Pérez Zambrana, proponiendo: 1.º. La adquisición de dos Botiquines de urgencia para su instalación en la Plaza de Abastos y en el Matadero. 2.º. Hacer el cobertizo en la propia plaza y la instalación de una puerta de cristal en la entrada de la calle Sr. General Yagüe. 3.º. Modificar los servicios higiénicos de la propia plaza y 4.º. Concederle permiso a los señores Don Angel Calleja y D. Florentino Vardo para la instalación de unos estabos papeles, en lugares que se indiquen, ya que está el servicio de anuncio, si bien ha de ser gratuita la licencia. Previa deliberación al efecto, se acordó facultar al Sr. Pérez Zambrana, para que sobre presupuesto de las distintas obras que recomienda y lo someta en su día a la aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento.

Se da cuenta del expediente de amilación de ingresos y gastos que figuran como resultado de los años 1966 y anteriores y previamente informado por el Sr. Interventor de Fondos y en su resumen es el siguiente

Propuesta de amilación de gastos

<u>N.º partida</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Cantidad</u>
<u>número</u>		<u>Presupuesta</u>	<u>Satisfecha</u>	<u>Amilada</u>
4	Cuota \$ Social personal contratable año 1966	10.934'58	7.465'54	3.649'04
	Suma y sigue	10.934'58	7.465'54	3.649'04

Partida numero	Concepto	Cantidad Presupuesta	Cantidad satisfecha	Cantidad anulada
	Suma anterior	10.934'58	7.465'54	3.469'04
5	Seguros accidentes personal contratado año 1966	7.106'17	-	7.106'17
6	Alfabetado y material Dependencias Municipales 1966	2.161'33	1.950'70	210'63
10	adm. Idm. Alfabetado publico 1966	59.645'52	59.426'30	219'22
13	Subvención clases analfabetos año 1966	1.250'00	-	1.250'00
16	Electricidad Bernardo O'Higgins, material y flujo de dependencias municipales años 1964 y 1965	4.847'22	4.839'56	7'66
20	Subvención clases analfabetos 1965	3.000'00	-	3.000'00
21	Importe última anualidad a pagar a la Hacienda Pública por la construcción de Hatacheros y correspondiente año 1965	12.115'22	12.115'00	0'22
	Suma Total anulaciones.....			15.266'94

Propuesta Se Anulación Se Ingresos

Partida numero	Concepto	Cobrado	pendiente Cobro	Anulado
1	Quotas que liquida Hacienda con tribuciones estatales 1966	66.832,10	10.003'64	56.828'46
4	Arbitrio sobre la Contribución Urbana año 1966	24.988,75	10.460,00	14.228'75
6	Importe 1'50% explotaciones industriales por ocupación terreno con postes y palanillas año 1966	16.612,29	16.391'36	220'93
17	Venta aprovechamientos parcelas ochos Quinones año 1966	677'60	595'10	82'50
21	Repercusión arrendatarios arbitrio provincial 1966	365'12	314'06	51'06
27	Arbitrio municipal sobre arrendatarios parcelas años 1964 y 1965	18.773,71	7.725'73	11.048'08
34	Venta parcelas 8 Quinones años 1965 y 1966	57,50	-	57'60
36	Repercusión arbitrio provincial sobre 1965	21,89	-	21'89
	Suma			82.539,27



Examinados las razones que en el expediente constan por las que procede acordar la anulacion de estas resultas, ya que en materias de gastos, digo ingresos corresponden al documento exacto de las liquidaciones con la Hacienda, efectuadas con posterioridad al arrendaje de estas cifras y tambien a la imposibilidad de haber repercutido sobre los arrendatarios estos impuestos y la de percibir la renta por tratarse de parcelas, que no han sido adjudicadas, por lo que se acuerda, por unanimidad, esta anulacion.

En cuanto a los gastos, procede igualmente la anulacion propuesta en el expediente, ya que al proceder a las liquidaciones con el Instituto Nacional de Prevision con la Campaña de Electricidad y con la Hacienda publica, se han consignado con exactitud las cifras adeudadas que son inferiores, a las que figuraban en resultas y tambien por figurar entre otras muchas subvenciones para las clases de analfabetos sin vigencia en la actualidad, y que realmente no se adeudan a ningun organismo.

Por lo expuesto se acuerda, por unanimidad, aprobar este expediente.

y al no haber mas asuntos para tratar se dio por terminada la sesion a las veintinueve horas quince minutos de que certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Juan P. Carrizo', 'Juan B. Carrizo', 'Alonso Carrizo', and 'José M. Carrizo'.



certificada del expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para su aprobacion

La Presidencia manifestó a los señores que quise para la cuenta de la liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario, del pasado año, que me aprobada por la Comision Municipal formante el 30 del pasado mes; inmediatamente por el Sr. Secretario se dio lectura del referido acuerdo que dice asi:

"Liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario de 1967. Examinada detenidamente la liquidacion del presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1967, formulada por la Intervencion de Fondos, de la que resulta: Que la existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1967, es de 60.488,196 pesetas; los restos por cobrar en igual fecha, asciende a 1.233.459,40 y las obligaciones pendientes de pago en la misma suman 1.269.345,86 pesetas, omisionando por tanto un superavit de 24.572,50 pesetas, fue aprobado, acordandose que los creditos y debitos comprendidos en las relaciones examinadas, e incluir, se imputasen al presupuesto de ejercicio en vigor en concepto de Resultas, para formar el referido: Manifestando la Presidencia a los Sr. Concejales que aunque el exclusion objeto de esta sesion extraordinaria era la aprobacion definitiva del Expediente de presupuesto del Presupuesto, sin embargo, al margen de la sesion y a titulo unicamente informativo, habia considerado procedente dar cuenta de la liquidacion del presupuesto Ordinario del pasado año

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las tantas hora que cesaron los señores de que certifico

Cony. R. Amigo
[Signatures]

Vertical text on the left margin: ... e ... a ... u ... i ... p ... a ... b ... a ... m ... i ... m ... y ... i ... a ... p ... y ... m ... e ...

de Peres Antes
Honro Candidato

Agustín M. Torres
Jose M. Calvo

Señalada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno correspondiente a la ordenaria del Primer Trimestre de 1968 celebrada el día 29 de Marzo 1968

- los asistentes
- D. Manuel Bouzaler Bermejo
Concejal
 - " Ignacio Sanchez Arjona
 - " Ignacio Teche de Arjona
 - " Carlos Sanchez Lombardo
 - " Francisco Baraso Cordón
 - " José M^a Caballo Plaza
 - " Alonso Canalejo Nagales
 - " Juan Calderín Galdo
 - " Luis Ferrer Barasacas
 - " Angel Rodríguez Muñoz
 - " Ignacio Barasacas Barasacas
 - " Clemente Bustos Carrascal
Interventor
 - " Antonio Bruno Guaco
Secretario
 - " José Martínez de Arjona

En pregueral de la Guerra a venturoso de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho siendo las veinte horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los señ. Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Bouzaler Bermejo a fin de celebrar esta sesión pública ordinaria trimestral para la que permanentemente habían sido citados habiendo excusado su asistencia por razón de enfermedad al Concejal D. Francisco Baraso y Baraso. Después de el dicto y dada lectura al Borrador de la anterior fue aprobada por unanimidad advirtiéndose el infrascripto Secretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente.

Acto continuo y primera lectura se ratificaron de ellos fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Estudios de la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación no abstracta, no ración M. Permanente por lo que en materia de su competencia



La Presidencia manifestó a los asistentes que debido a la enfermedad de D. José Verde Martner es muy posible que no pueda dicha Imprenta confeccionar la Revista que se viene publicando todos los años con motivo de las fiestas de N.tra Señora Guay, amplia deliberación, y por unanimidad, se concede un voto de gracias al Señor Alcalde Presidente para que personalmente se ponga en contacto con Sres. Casas Editoriales, a fin de conseguir las mejores condiciones económicas, se aprueba el gasto que se cause en su día, al mismo tiempo que se acuerda no se incrementará el precio de las planas y medias planas de los anunciantes y en cambio el ejemplar valdrá tres pesetas.

Tráfico

Del mismo modo manifestó a los señores concejales que aprobado el plan de ordenación del tráfico en esta Ciudad, redactado por personal competente de la Jefatura Provincial de Tráfico que ha sido sometido a información pública, es necesario el adquirir las correspondientes señales que son precisas en mayor copia a la que se dá habitual, así como a la carta dirigida al Ayuntamiento por Luis Vila, de Barcelona quien en atención al elevado número que ha de confeccionar, así como a la antigua calidad de proveedor de esta Corporación se compromete a hacerlo a un precio francamente ventajoso. En cambio, en lo referente a los soportes, se estima que el Ayuntamiento podría beneficiarse económicamente ya que al disponer de uno vertical y otro horizontal que ha equipado dicha casa, hecha la oportuna gestión, con un lebrero de la localidad se compromete a efectuarlo en mejores condiciones económicas y por todo ello y por unanimidad, se acordó aceptar el presupuesto de Luis Vila, de Barcelona, por un importe de 26.113 pesetas, y encargos al Herrero D. Ganerup Pérez Juan los soportes, aceptando sus condiciones económicas, a razón de 100 los verticales y 35 pesetas los horizontales.

Semana Santa

D. N. Alcalde, manifestó a los reunidos que dada la proximidad de la Semana Santa considera conveniente ex

haber el cuadro de presidencias y asistencia de la Corporación. Dada lectura a las distintas peticiones así como sus honorarios y se aprueba en principio un orden rotativo para la asistencia oficial a dichos actos.

Escrito Regantes
de Arroyo de la
Aceña

Para la venia de la Presidencia, por el Secretario de la Corporación se da lectura al escrito que con fecha dos de Marzo del año en curso obró en el Excmo. Ayuntamiento don Gregorio Joperequis y una serie de señores que constituyen la totalidad de los propietarios de los predios situados a ambas margenes del arroyo de la Aceña quienes solicitan el aprovechamiento del manantial de San Arguense de abar un ducto de abate, a cuyo término, el Presidente manifestó que de todas las gestiones que se vienen realizando por la Excmo. Diputación Provincial, con objeto de lograr una nueva captación y distribución de agua. Que dichos proyectos están en fase bastante avanzada y es de esperar que en fecha próxima se desplace el personal técnico correspondiente para llevar a cabo un detenido estudio sobre el terreno, y por consiguiente la más esencial prudencia debe obligar a la Corporación a no realizar concesión alguna hasta tanto sepa de manera cierta en que terreno o manantiales tendrá lugar la nueva captación. Por unanimidad se acordó dejar sobre la mesa dicho escrito y no resolver nada hasta que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos dé a conocer el proyecto sobre captación y distribución de agua.

Mutualidad

Por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la Resolución dictada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Oiduría Fiscal referente al expediente de jubilación incoado en su día, por inutilidad física, al Regente de la plantilla de este Ayuntamiento don José Villa Sanchez y que, de conformidad con lo establecido al punto dos de la Orden celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día cinco de Marzo, con fecha tres del mismo mes se ha elevado a dicho organismo



la correspondiente reclamacion en fecha habida, extendien-
dose a continuacion en una serie de consideraciones en
que se basa dicha reclamacion al existir fundamentalmente
un error de hecho en el tiempo de servicio que prestó dicho fun-
cionario.

Viviendas

Ya Presidencia manifesto que tiene noticias sobre la
inauguracion de las 200 viviendas que ha construido en esta
Ciudad la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, asi como de las puestas que han sido enviadas a este Ayuntamiento
a titulo informativo, ya que pueden sufrir alguna
retroces, pero probablemente en una suma cuantia. De todo ello
se desprende que existen dos periodos de amortizacion, el primero
de veinte años y el segundo de treinta. Como existen viviendas de
dos tipos, conviene tambien B. y B'; C. y C' y D. y D', las cantidades
ocoran en el primer periodo de 4'13'67 pesetas a 468'53 para
las del primer tipo, y las más bonitas de 399,31 pesetas a 452,16
correspondientes a los periodos primero y segundo. Como todo
ello es a titulo provisional la Presidencia manifesto que tan
pronto dichas cantidades se eleven a definitivas, las comunicará
a la Corporacion para su debido consentimiento.

Acumulacion
Hoye Secretario

Del mismo modo informo de la conversacion sostenida
al efecto con el Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayunta-
miento de La Paz, cuyo objeto era el solicitar los servicios
del Secretario titular de este Ayuntamiento para que se
desplazara dos dias en semana al de la Ciudad Vicuña
en regimen de acumulacion. El Sr. Alcalde Presidente de
La Paz, quedo en dirigirse al Excmo Sr. Gobernador Civil de
la Provincia en suplea de dicha acumulacion, y el Sr. Teniente
por unanimidad acordó delegar en la Gerencia para
que informe favorablemente cuando dicho tramite le sea
solicitado por dicha superior Autoridad.

Embellecimiento
del Pilar Redondo

Despues de haber Sr. Sanchez Espinosa y Rasero son
necesarios a la consideracion de Sr. Teniente la posibilidad de
de llevar a cabo una obra de embellecimiento en el Pilar Redondo

dando que está a la entrada de la población, mostrándoles un esbozo de su que había existido dicha obra, como nueva fundamentalmente de una nueva pavimentación parte de Zona Verde, acondicionamiento para que los vehículos pudieran circular de sentido de las calles Vayas y Tanco a General Gaudin, así como estudiar la posibilidad de dotar de una nueva iluminación a dichos filares. En una amplia deliberación se acordó, por unanimidad aceptar dicha propuesta y en consecuencia requerir al Maestro de obras municipal para que dentro de las posibilidades económicas de la Corporación efectúe dichas obras de transformación que se reputan muy interesantes al estar ubicada a la entrada de la población.

Subvención Paro Obispo

Por fecha 22 del mes en curso comienza el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la concesión de una subvención de paro obispo para pavimentación y pequeños arroyos en vías urbanas por un importe de 175.000 ptas. La Corporación acordó condecorar en acta la gratitud de ella al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Preguntas y respuestas

En la Sección de Preguntas y Respuestas el Concejal Delegado de Limpieza, manifestó al Pleno la conveniencia de dotar al Servicio de Limpieza de un carro especialmente acondicionado para las necesidades a que debe destinarse. A tal fin correspondió tener noticias de que se fabrican en la Ciudad de Jerez de los Caballeros, acordándose por unanimidad desplazarse a dicha Ciudad a fin de que los inspectores personalmente y traigan confeccionado el correspondiente presupuesto para someterlo a la consideración de próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintiseis horas y quince minutos de que cesó



[Handwritten signatures and scribbles, including 'P. Lopez', 'Ramon Cardillo', and 'Juan Calderon']

Sesión ordinaria correspondiente al Segundo Trimestre de 1968
 celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 29 junio 1968.

- Presidente
 D. Manuel Gonzalez Bernudo
 Concejales
 D. Ignacio Sanchez Arjona
 D. Ignacio Peche S. Arjona
 D. Carlos Sanchez Iguaque
 D. Francisco Casero Gordon
 D. Luis Lopez Carranca
 D. Alonso Andres Agales
 D. Juan Calderon Fardo
 D. Benente Gustos Carrascal
 D. Ignacio Navarro Carrasco
 Interventor
 D. Antonio Bueno Linares
 Secretario
 D. Jose Martin S. Arjona

En fregenal de la Dama a venturose, a
 punto de mil novecientos sesenta y ocho, may
 a las veinte horas se reunieron en el Excmo. Ayun-
 tamiento los Excmos. Concejales que al margen se
 expresan presididos por el Sr. Alcalde Don
 Manuel Gonzalez Bernudo, a fin de celebrar
 esta sesion publica ordinaria correspondiente
 al segundo trimestre del año actual, habiendo
 excusado su asistencia por razon de enfermedad
 los Concejales Sr. Jose M^a Caballo Plaza, Sr.
 Francisco Lopez y Carlos y Sr. Angel Rodriguez
 Demunyo. Al efecto el acto y dada lectura
 al Borrador de la anterior fue aprobado
 por unanimidad admitiendo el infuante
 Sr. Secretario a los Excmos. asistentes de la
 obligacion que tienen de concurrir a firmar el acta una
 vez convocada al fregenal correspondiente.

Ratificación acuerdos
Comisión Permanente

Acto continuo y previa lectura de los mismos fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el trimestre, no obstante haberse adoptado en materia de su competencia.

Fallecimiento de
D. Vicente Rodríguez
Ornuno

La Presidencia manifestó a los reunidos el lamento que le había producido el fallecimiento de Don Vicente Rodríguez Ornuno Jémez (q. e. p. d.) padre del Concejal de este Ayuntamiento D. Angel Rodríguez Ornuno de Alba, que además de ser amigo entrañable de todos y cada uno de sus miembros, formó parte en varias ocasiones de esta Corporación, por lo que terminaba proponiendo y así aprobó por unanimidad, constare en acta el sentimiento de la misma ante tan irreparable pérdida y que de este acuerdo se le dé traslado literal a sus familiares.

General J. P. O.

Previa la lectura de la Presidencia y por el Secretario de la Corporación se da lectura a escrito dirigido al Sr. Alcalde, cuya fecha 19 de junio actual, por la Dirección del Programa de Formación Profesional Obrera quien de acuerdo con las indicaciones que en su día elevó a dicho Organismo el Inspector Sr. Artacho que giró una visita personal a la localidad, propone una serie de cursos de factoristas, manipuladores y poda, injerto y tratamiento del olivo, siendo la programación de los primeros hacia el mes de Diciembre y el del olivo en la época propia de estas tareas y termina solicitando la colaboración de las Autoridades locales. A continuación se les integra el oficio de contestación fechado el 26 del mismo mes, practicándose, junto con el desarrollo de la Corporación el aprendizaje de los trabajadores donde poder albergar la maquinaria e impartir la clase teórica en colaboración con la Hermandad Sindical de Jornaleros y Campesinos y la Cooperativa Agrícola.

Ratificación Blaque
Comisión

Del mismo modo reduce el Ayuntamiento el acuerdo literal de la sesión celebrada por la Comisión

Municipal Permanente el 21 de Mayo ultimo, en lo referente a la nomenclatura del Censo de las tres veredas, acuerdo que en su día adoptó la Permanente y que ha producido verdadero impacto en las destinatarios que realizan en frases, elogiosas, mostrando su total conformidad con el espíritu que animaba dicho acuerdo y buena prueba de ello son las cartas recibidas sin excepción de todas y cada una de las Ciudades y pueblos que comprenden la relación de calles y plazas a las que se da lectura en litografía.

El Excmo. Ayuntamiento Puro acordó ratificar en todas sus partes dicho acuerdo al mismo tiempo que felicitaba a la Presidencia y a la Comisión Municipal Permanente por la adopción del mismo, que ha constituido un verdadero acto hermano (esta) digo toda la Corporación con esta idea espiritual al mismo tiempo que se acuerda solemnemente constancia en el acta de gratitud y reconocimiento a las ciudades vecinas por los términos de elogio dedicados a la muestra, así como invitarlas a la inauguración oficial de dicho Bloque.

La Presidencia manifestó a los asistentes que en días pasados se llevó a cabo una visita de trabajo por el Arquitecto de la Sección Delegada, quien tras detenido estudio sobre el terreno, mostró su conformidad, por el ritmo creciente que llevan las obras y así como el estado de construcción en general de dicho inmueble.

Inmediatamente después de la palabra la Presidencia al Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Pareno Gordon, Delegado de Tráfico, quien hace una cumplida exposición desde el inicio de la campaña y de todas las vicisitudes que se fueron produciendo a lo largo de la elaboración del Plan de Tráfico Urbano, iniciado en su día con la visita realizada por personal competente de dicha Jefatura Provincial presidida por D. Francisco Carrasco Caballero. Puntos que manifestaron a continuación la complacencia que les había producido dicha regulación que estiman totalmente necesaria en aras a conseguir un menor número de accidentes y darle una mayor fluidez al tráfico. Queda ratificado y por unanimidad, todos y cada uno de los acuerdos adoptados en su día por la Comisión Permanente en esta materia.

Visita arquitecto
Sección delegada

Tráfico

incluido el coste de las péruales y gastos de pintura y mano de obra.

Televisión

Del mismo modo y por el mismo Señor se hace una amplia exposición a propósito del Documental pasado por Televisión Española con motivo de las fiestas de nuestra Patrona la Santísima Virgen de los Remedios, haciendo de manifiesto lo acertado de dicha película y lo bien que supo captar las peculiaridades de la vida de la Hermandad y maternidad y el realce dado a la casa museo de Eugenio Derruoso, y al retablo de la Iglesia Parroquial de Santa Ana. Manifestó la Presidencia que en su día la Comisión Municipal Permanente acordó constar en acta la felicitación y gratitud de la misma y que se diese traslado de dicho acuerdo a Televisión Española. Es leído íntegramente por el Sr. Secretario de la Corporación, así como el escrito que con fecha 26 del presente mes dirige D. Luis Escovar, quien agradece muy vivamente la atención que el Ayuntamiento ha tenido con Televisión Española, al mismo tiempo que anuncia como haberse de dicha Entidad la entrega al Sr. D. Juan el envío de la copia solicitada sin cargo alguno.

Visita Inspector
Enseñanza Primaria

Quedó enterado el Excmo. Ayuntamiento de la visita efectuada a la localidad por el Inspector de la 1ª Zona de Enseñanza Primaria quien ha estado suaves y firmes propias de su competencia, estando fundamentalmente el propósito de declarar el grupo "Trias Montano" Colegio Nacional, lo que lleva implícita la creación de dos nuevas aulas. Dicha idea se ha acogido con gran interés por la Corporación Municipal, quien se compromete a aportar todo su apoyo moral y económico en la medida de sus posibilidades en orden a la cristalización de dicho proyecto.

Atxas jabelar, Informan los Señores Secretarios e Intermedios



de fondo que la situación de la Hacienda local permite terminar con una anómala circunstancia sensible si se tiene en cuenta que se trata de jubilados y personas de muy modesta condición económica y todo ello servido como consecuencia del incremento de las pagas extraordinarias en el haber de las pensiones así como cantidades atrasadas por actualización de las mismas. Se da lectura a la primera de dichas relaciones, que comprenden:

Josefa Moreno Gango	3.984,96 pesetas
Francisca Gonzalez Benjil	2.589,72 ..
Santiago Abrahamo Pérez	12.768,00 ..
Victoria Delgado Bravo	3.014,62 ..
Felipe Gora Garcia	16.988,58 ..
Javier Moreno Magro	20.063,67 ..
Carmen Pérez Gattmayor	22.385,58 ..
Narcisca Soriano Aleman	18.032,56 ..

Suma esta primera partida correspondiente a como se indicaba el incremento de las pagas extraordinarias en el haber regular de la pensión la cantidad de... 99.833,69

La segunda comprende la actualización de pensiones y en ella van incluidos:

J. Antonio Rodríguez Chamorro	32.904,73 pesetas
J. Jacinto Barrioscho Bravo	19.264,00 ..
J. Aurora Gango Manito	9.800,00 ..
Suma dichas partidas	61.968,73 pesetas

Queda aprobado, por unanimidad, las relaciones que anteceden ven al mismo tiempo que manifestó la Presidencia la gran satisfacción que se produce al que dichas cantidades puedan ser hechas efectivas a los beneficiarios que como se expresó anteriormente es gente de modesta posición económica.

Quedan facturas de apremio por unanimidad el pago de las facturas siguientes:

A talleres de carpintería "Masero" por seis cajas muebles para el Asilo, a razón de 570 pts cada una, 3420 pesetas; a D. Carlos Verde Huetter, por, la primera de 804,20, la segunda de 883,20 y la tercera de 410,80, campesinas todas de diverso material para su utilización en las distintas dependencias municipales, que se pagarán con cargo a la Partida 40; obra a D. Francisco Rubio, por un importe de 1.094 pesetas de trabajos de carpintería, con cargo a la Partida de el obisporio de las dependencias municipales; a D. Andrés Verde, 5.015 pesetas por obras de obra en señalizar el tráfico en las calles y plazas; al trátense de gasto obligatorio y no haber consignación de la cuenta libran la partida con cargo la Diputación y por dicho importe. y al frente de 640 pesetas, importe de las pensiones concedidas por el Ayuntamiento a los campesinos de las diferentes actividades deportivas y de 200 a la Banca de Borrados y Tumbados que actuó en la procesión del Día del Señor, con cargo a la Partida correspondiente. y por último, con cargo a la Partida 40, al Sr. Masero por tres reparaciones del fondo de precejal de la Sierra, con destino al Sr. Delegado del Ministerio de Información y Turismo, quien las tiene solicitadas por un importe de 200 pesetas y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintuna hora cuarenta minutos de que certifico.

A large collection of handwritten signatures and stamps is located at the bottom of the page. On the left, there are several signatures, including one that appears to be 'Alonso González'. In the center and right, there are more signatures, some of which are crossed out with a large horizontal line. A prominent signature on the right side reads 'Juan Valdez'. Below the signatures, there are some faint stamps or markings, including one that looks like 'P. 1940'.



sesión extraordinaria del Excmo Ayuntamiento celebrada el 13 de Julio de 1968

Presidente
 D. Manuel Bayaler Bermudo
 Concejal
 D. Ignacio Sanchez Alfonsa
 D. Carlos Sanchez Lombardo
 D. Francisco Pasero Bordon
 D. Francisco Caraz y Claros
 D. Alonso Gaudes y Rojas
 D. Juan Cabrerol Sando
 D. Angel Rodriguez Pantoja
 D. Clemente Gustin Camarero
 D. Ignacio Ferrero Carrasco
 D. Felix Lopez Barranca
 D. Jose M^a Caballo Plaza
 Interventor
 D. Antonio Bueno Jimeno
 Secretario
 D. Jose Martinez de Ayera

En la noche de la dieciseis y veinte de Julio de mil novecientos sesenta y ocho siendo las veinte horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales que al llamamiento se comparecieron, que componen la mayoría absoluta de los miembros que la integran, presididos por el Señor Alcalde, Don Manuel Bayaler Bermudo, a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habiendo sido previamente convocados en legal forma, habiendo excusado su asistencia por razón de enfermedad al Concejal Don Ignacio Sanchez Alfonsa.

Abierto el acto y dada lectura del Boletín de la anterior fue aprobado por unanimidad, advirtiéndose el infrascripto Secretario a los Señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta, una vez transcurta al libro correspondiente.

La Presidencia manifestó que el exclusivo objeto de esta sesión extraordinaria era el de dar cuenta de que en escrito de 8 del actual el Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, comunica que dicha Corporación se propone ejecutar en breve un determinado número de obras, incluidas en el vigente Plan General de Cooperación, encuadrándose entre ellas la primera fase de la distribución de esta localidad, con un presupuesto de contrato que ascende a la cantidad de un millón de pesetas.

Para ello se hace preciso contar previamente con el compromiso de este Ayuntamiento de aportar el 10% del presupuesto, al objeto de poder proponer en el próximo Pleno de la Diputación la concesión de una subvención a fondo perdido para la mencionada

obra del 90%

La concesión de anticipos reintegrables, en los casos en que proceda quitorcena la subvención de la Diputación al 60% del Presupuesto, quedando el resto a cargo del Ayuntamiento en dicha forma.

En una amplia deliberación y por unanimidad, se acordó con el quorum exigido por el art.º 303 de la Ley de Régimen Local. Decreto refundido de 24 de junio de 1955 Primeros: Que conste en facta el acordamiento de esta Corporación a la Excmo. Diputación Provincial que, al incluir en el vigente Plan Biennial de Cooperación la obra que consiste en la primera fase de la Distribución viene a solucionar uno de los más apuros problemas que tenía planteado este Excmo. Ayuntamiento. Segundo: El Excmo. Ayuntamiento a prueba desde ahora dicha obra y adquiere en firme el compromiso de aportar el día for ciente del presupuesto.

Decreto: Que acompañada de dho. escrito del Sr. Alcalde Presidente se debe certificación literal de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintuna horas, a lo que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
D. P. Arjona
Alfonso Carralero
L. Peres
Antonio Ramos
Mr. Valdivia

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de julio de 1968

Presidente

D. Manuel Couzales Bermudo

Concejales

D. Ignacio Sanchez Arfona

" Carlos Sanchez Gualasas

" Francisco Marcos Gondan

" José M^a Caballo Plaza

" Alonso Gaudeteo Nogales

" Luis Pérez Barreiros

" Juan Caldeira Vardo

" Clemente Custos Casarzal

" Angel Rodriguez Domingo

" Ignacio Ferrnudo Casarzal

Secretario

D. José Martínez S. Arfona

En pregueral de la Sierrca a diez y siete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las tres horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Couzales Bermudo, a fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria, habiendo excusado su asistencia por razón de enfermedad el Concejal D. Francisco Marcos y Alonso. Leído el acto y dada lectura del Borrador de la anterior que fué aprobado, por unanimidad, advirtiéndose el infrascripto Secretario a los señores Concejales de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente.

Trinia de declaración de urgencia que es aprobada por unanimidad la Presidencia manifestó con gran emoción a los señores Concejales que el motivo de esta sesión extraordinaria era el comunicar oficialmente a la Corporación el fallecimiento del que hasta ahora ha sido segundo Teniente de Alcalde Don Ignacio Peche y Sanchez Arfona. De estudio a continuación en la vida y obras del Sr. Peche que ha llenado una amplísima etapa de la vida municipal, habiendo sido Diputado Provincial, en representación del Partido y a cuya gestión se deben innumerables obras que, de proyectos, por su intervención se han convertido en realidad. Puro de manifestar que tan pronto como la triste noticia cursó sendos telegramas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, deseandose hasta este momento, toda vez que se ignora la hora del sepelio, que tan pronto la sepa deberá comunicarse a dichas señorías, se vendrán a presidir los actos, a los que propone esta

el Excmo Ayuntamiento en P. P. lo que se aprueba por unanimidad variando que se unió que aunque esta sesión se desplace la Corporación al domicilio del finado para dar el pésame a sus familiares, independientemente de lo cual se acordó se de hablado literal de esta sesión especial diaria a los pacientes más serenos

y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada a las tres horas treinta minutos de que constó.

José María Caballo
Alfonso
Pedro López
Antonio
Alfonso Candileja
Valdemar
José María
Antonio
Angel P. Camps



Sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 22 de Julio de 1968

- Presidente
- D Manuel Gonzalez Berundo
 - Concejales
 - D Ignacio Sanchez Arjona
 - " Carlos Sanchez Gausaco
 - " Francisco Ramos Gordon
 - " Jose M^a Gallo Plaza
 - " Elviseo Sandoval Nagaly
 - " Luis River Bonafina
 - " Juan Calderin Sando
 - " Clemente Rector Camarcal
 - " Ignacio Romero Bonafina
 - " Angel Rodriguez Arujo
 - Secretario
 - " Jose Martiner de Arjona

En preupal de la Sierua a ventidos de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en el Excmo Ayuntamiento los señores Concejales que al momento se encontraban, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez Berundo, habiendo escusado su asistencia por hallarse ausente el Concejale D. Francisco Ramos y Ramos, y que integran la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, a fin de celebrar esta Sesion Plena Extraordinaria para lo que habian sido convocados en legal forma.

Abierto el acto y dada lectura del Informe de la anterior fue aprobado por unanimidad advirtiendo el infrascripto Secretario a los

asistentes de la obligacion que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita el libro correspondiente

Estudio y distribución de puestos de trabajo

A continuación y de orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario sometí a estudio del Excmo. Ayuntamiento el trabajo confeccionado dando cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha uno del actual. Si siempre es conveniente llevar a cabo una reestructuración de las distintas funciones, puestos de trabajo, tareas y servicios encomendados a cada uno de los funcionarios, en este caso la necesidad es doble, no solo ya en atención a lo dispuesto en el preambulo de la Ley de Procedimiento Administrativo que, esife todo ello en aras a una mayor productividad, economía y eficacia de los servicios administrativos, en el caso concreto de este Excmo. Corporación la conveniencia era imperiosa, toda vez que recientemente y por el Ministerio de la Vivienda ha sido construido un nuevo edificio Consistorial. Ello exige el llevar a efecto no solo una reestructuración en la parte material de

consideración de las oficinas sino de los distintos trabajos que deberían desempeñar los funcionarios, teniendo todo ello a como requiere en la medida de lo posible una especialización en una o varias materias. Inmediatamente de lectura íntegra al estudio realizado que tray amplia deliberación y por unánime voluntad, se acordó darle la correspondiente aprobación y que deberá entrar en vigor de inmediato, al mismo tiempo que se facultó para lo sucesivo ampliamente al Sr. Secretario para que en su calidad de jefe de personal en todo momento esté autorizado para llevar a cabo las modificaciones que considere convenientes siempre en beneficio del mejor servicio de dichos funcionarios.

Solicitud Biblioteca Infantil

Inmediatamente conoce el Excmo. Ayuntamiento Pleno una Ponencia que eleva al mismo su Presidente, sobre la oportunidad de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia una Biblioteca Infantil que iría ubicada en el Colegio San José, que regentan en esta Ciudad los RR. PP. Salesianos. De todos los presentes es conocido el magnífico edificio de dicho Colegio, que ha sido construido recientemente por el Ministerio de la Vivienda - Dirección General de Arquitectura, por un importe total del presupuesto de cantata de P. 000.000 de pesetas aproximadamente, siendo el Arquitecto autor de los planos y Director de la obra D. Santiago Gliment y la Empresa Constructora "Guiz Paul S. A." de Sevilla. Este uso de los proyectos que con más fervor acariciaba la Corporación debido a la necesidad imperiosa de dotar a la localidad y zonas circundantes y vecinas de un Colegio donde se pudiese cursar el Bachillerato en sus modalidades Elemental y Superior, lo que permitiría de un lado facilitar el acceso a la Enseñanza Media de las clases más humildes, suprimiendo al mismo tiempo el estado estudiantil. Mas gestiones del Excmo. Ayuntamiento resultaron al conseguir de los RR. PP. Salesianos que se tuvieran cargo de su puesta en marcha. El presupuesto para



todo social de esta Orden Religiosa dá lugar al establecimiento de un elevado numero de becas, totalmente gratuitas, en beneficio de los examinandos debiles, permitiendo que no se malogre ningun merito que en la fase primaria, seguramente tienen dotados de aptitud para su acceso a los estudios superiores.

En el II Plan de Desarrollo las partidas correspondientes a la Enseñanza gozan de una prioridad absoluta y en estos momentos ya es un hecho oficial la creación de una Facultad en Badajoz. Es obvia la competencia municipal en esta materia dada la amplitud del artículo 101 de la Ley de Régimen Local, Decreto Refundido de 1955, que en el apartado II señala como objeto de la competencia municipal, entre otras, el fomento de la instrucción y la cultura. Si bien no existe, por tanto, problema de atribución la Corporación no dispone de los medios económicos necesarios para de por sí acometer la creación de dicho Centro por lo que se estima necesario solicitar la Biblioteca Infantil del Ministerio de Educación y Ciencia.

En su amplia deliberación y, por unanimidad se acordó: 1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia la creación de una Biblioteca Infantil, que irá ubicada en el Colegio que recientemente ha construido el Ayuntamiento de la Vivienda y que regentan en la actualidad los R. P. Salesianos. 2.º Facultad al Sr. Alcalde Presidente para que impulse el expediente que se inicia con este acuerdo y realice todas y cada una de las gestiones tendientes a dicho fin y particularmente clave atenta justificación al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia solicitando la creación de dicho Centro, adjuntando certificación literal de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos para tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas diez minutos de que certifico

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Alcalde', 'Primera-Caballo', and 'Antonio González'.

Sesión extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Pleno
 celebrada el día 10 de Agosto 1968

Presidente
 D. Manuel González Bermudo
 Concejal
 D. Ignacio Sánchez - Orjuna
 D. Carlos Sánchez Sampedro
 D. Francisco Javier Gordon
 D. José M^a Caballo Plaza
 D. Mauro Sánchez Nogales
 D. Luis Pérez Barja
 D. Juan Galván Sando
 D. Pascual Bustos Carrascal
 D. Ignacio Moreno Carrasco
 D. Angel Rodríguez Muñoz
 Interventor
 D. Antonio Bueno Zamaco
 Secretario Occidental
 D. Lorenzo José Montero

En preguia de la Sierra a ochode Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, celebrada la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Bermudo, con asistencia de los señores Concejales, ausentado al margen, habiendo excusado su asistencia por razón de enfermedad el Concejal D. Francisco Barros y Barros y asistido por mí el Secretario accidental D. Lorenzo José Montero Sánchez, siendo las 20,45 horas señaladas en la convocatoria, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia fué dada lectura a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador

Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos número 3.470 de fecha 15 de julio último por la que se comunica a esta Alcaldía haber sido incluida en el Plan Provincial del año 1969 la obra de Primera Fase de la Urbanización para cuya financiación se propone la aportación municipal de 750.000 pesetas equivalente al 25 por 100 del Proyecto. Igualmente di lectura a los artículos 16 y 17 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 por los cuales y en garantía de la realización de la aportación municipal, se autoriza a las Delegaciones de referido Ministerio, previa conformidad expresa de los Ayuntamientos para descontar en los Mandamientos de pago que se expidan a su favor, el importe de las aportaciones que se corresponden en obras de planes provinciales, en la cuantía mínima in



dispensable para cubrir los importes parciales que causten en las certificaciones de obras ejecutadas. Ya Corporacion teniendo en cuenta que no debe demorarse la contratacion de esta obra (ejecutadas) y por otra parte los tramites para la habilitacion del credito necesario para satisfacer su aportacion, esije un periodo relativamente largo, acordado por unanimidad: 1º Autorizar al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de la Delegacion de su cargo, haga pago a la Comision Provincial de Peritajes Tecnicos de las aportaciones que a este Municipio correspondan en cada certificacion de obra aprobada y a la simple presentacion de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la referida Comision juzgue oportuno y solo con referencia a la obra que se actualiza hasta llegar a la aportacion proporcional al precio en que se haya rematado.

2º Que se inicie la tramitacion del oportuno Presupuesto Extraordinario para habilitar los recursos necesarios para financiar esta obra y con la mayor urgencia, a fin de es lo posible efectuar el ingreso antes de que se apruebe la primera certificacion de obra y evitar con ello que el Sr. Delegado de Hacienda tenga que hacer uso de la autorizacion que se le concede.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las 21, 30 horas, firmando la presente acta los señores concurrenemente coningo el Secretario de que certifica

Donalme de Bertufo; Que a esta sesion asistieron las personas mencionadas, sancionandose el acuerdo con el "quorum" que establece el articulo 303 de la vigente Ley de Regimen Local, ya que el numero de miembros que componen la Corporacion es de doce de derecho y once de hecho.

[Handwritten signatures]
 J. M. Caballo
 J. M. Caballo

o
e
cho
en
re
san
cio
lo
de
mas
al
las
re
ste
d.
e
a
son
ca
un
al
ian
a
100
17
co
p
en
men
an
we
in

Alonso Candileja

Francisco Moreno

El Pinar

Juan Acosta

Pedro Cruz

Camilo R. Camp

[Large stylized signature]

Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento
 de este correspondiente al tercer trimestre de 1968

- Presidente
- D. Dn. Manuel Gonzalez Benundo
- Garcera
- D. Dn. Ignacio Sanchez Arjona
- " Carlos Sanchez Sombano
- " Francisco Basero Gortan
- " Jose M^a Caballo Plaza
- " Francisco Clavos Clavos
- " Alonso Candileja Nogales
- " Luis Payer Bardanca
- " Juan Calderan Bando
- " Clemente Busto Carrascal
- " Angel Rodriguez Munjo
- " Roberto Lombroso Carrasco
- Interventor
- " Antonio Bueno Lirico
- Secretario
- " José Mantuer de Arjona

En su sesion ordinaria de la Sierra a
 veintinueve de Septiembre de mil novecientos
 sesenta y ocho siendo las veinte
 horas, se reunieron en el Excmo. Ayun-
 tamiento los Sr. Garcera que al margen
 se expresan presidiendo por el Sr. Alonso de
 Manuel Gonzalez Benundo a fin de
 celebrar la sesion publica ordinaria
 correspondiente al tercer trimestre del
 año actual, para la que habian sido
 legalmente convocados. Al efecto el acto
 y el acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad,
 admitiendo el infrascripto Secretario
 a los Sr. asistentes de la obligacion
 que tienen de concurrir a firmar el
 acta una vez transcrita el libro
 correspondiente.

Ratificación de este Acto capitulado previa lectura de los mismos por parte
 de la Comandante ratificado por la Comision Municipal Permanente durante el



cuente, no obstante haber sido adoptados en materia de su compe-

Captación de agua

El día 15 de agosto de 1910, la Presidencia que diez días pasados visitaron la población una Comisión presidida por el Ingeniero Sr. Pila, con quien mantuvo un cambio de impresiones, referentes a la captación de agua y se va a estudiar la posibilidad de que los trabajos pronto se inicien en la Fuente Hueva, en lugar de la Activa, como en un principio se tenía proyectado.

Colegio

Se dio cuenta al respecto de que los señores Sr. Salazar y Sr. Salazar habían abandonado el Colegio que regentaban construido por el Ministerio de la Vivienda. Al parecer hay existido una serie de dificultades insuperables, como consecuencia fundamentalmente de la falta de personal idóneo. Como se conocen las relaciones jurídicas existentes entre la citada Congregación Salazar y el Ministerio del ramo hay que iniciar una gestión cerca del citado Organismo ya que se trata de hacer su funcionamiento un Colegio de Sr. Salazar, fin para el que se proyecta dicho edificio. Por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija atento oficio al Sr. Sr. Ministro de la Vivienda, informándole de dicha situación y solicitando de su superior Autoridad la autorización oportuna a efectos de iniciar unos contratos con otras personas que se muestran interesadas en llevar adelante el funcionamiento de dicho Colegio.

Guardería

Basta tanto inicie su funcionamiento el Colegio se acuerda encomendar a Angel Bokardo Adams el servicio de vigilancia del mismo, que realizara fuera de sus horas normales de trabajo por estimar que es necesario mantener una persona con dedicación habitual, reduciendo todo ello en la economía del Ayuntamiento.

Saneamiento y electrificación de la ciudad

Se dio cuenta la Presidencia de la necesidad de llevar a cabo los correspondientes servicios de saneamiento y electrificación de la ciudad, acceso y replanteamiento del edificio que ocupa la Sección de Seguros en la localidad. Para la sustracción material de la obra que en estos momentos es objeto de estudio preliminar, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se efectuen

Las gestiones tendientes a conseguir una subvención o ayuda económica por parte del Ministerio de Educación y Ciencia

Campaña Vacunación

Fueron la veía de la Presidencia y por el secretario de la Gobernación se pla lectura integral del escrito que con fecha 19 del actual dirige al Excmo. Ayuntamiento la Jefatura Provincial de Sanidad y en virtud de ser contenido del 1 al 19 de octubre y del 18 al 30 de Noviembre proximo va a desarrollarse una Campaña Nacional de vacunación contra la polio militar para inmunizar contra esta enfermedad a nuestra población infantil, recordando manifiestamente que todo el apoyo moral y material a dicha operación y que de ello se realice la más amplia difusión a fin de lograr que ningún niño de las comprendidas entre esas cifras quede sin recibir la correspondiente vacunación.

Aprobación expediente modificación Gastos

Segundamente se dio lectura al expediente de modificación de Gastos creditos por transferencias en el Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio, el cual fue confeccionado y propuesto por la Comisión de Hacienda a la Comisión Municipal Permanente y aceptado en principio en 6 de Agosto ultimo.

Considerando que se trata de obligaciones de carácter urgente según el informe del Sr. Interventor de Fondos y habiéndose dispuesto el publicado por el plazo reclamatorio en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13 de Agosto pasado n.º 182 y tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia es aprobado por unanimidad por los Señores asistentes que lo encuentran conforme.

Alumnos Sección Delegada.

A continuación la Presidencia hizo un resumen sobre la realización de las actividades Sociales por parte de la Sección Delegada, siguiendo las pautas previamente establecidas. El Ayuntamiento ha difundido ampliamente su programa de actividades académicas y ha realizado una amplia propaganda por toda la Comarca, cuyo resultado es que en estos momentos el curso escolar arroja la cifra de 351 alumnos de ambos sexos, es recordando que en los días que faltan hasta la formalización de la matrícula se incrementará aun más. El plazo para ello será del día 8 al 17 del



Reestructuración
Permanente y
cambio de fecha en
las sesiones ordinarias
que celebrará la misma
de la Comisión Municipal Permanente

proximo mes de Octubre, lo que se comunicará oportunamente, quedando enterados de todo ello los señores Concejales.

El Sr. Alcalde manifestó que, como consecuencia del acuerdo que fue el Sr. Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento Don Ignacio Fache Sanchez Arjona, se ha visto obligado a llevar a cabo una reestructuración de los Tenientes de Alcalde y en consecuencia de la Comisión Municipal Permanente.

Haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local que establece que el Alcalde designará, entre los Concejales del respectivo Ayuntamiento, tanto Tenientes de Alcalde como Diputados, si estos existen en el término municipal, supra la designación de Sr. Teniente de Alcalde a favor de Don José María Caballo Plaza por todo ello la configuración de los Tenientes de Alcaldía queda así:

- Diputado 1.º - Don Ignacio Sanchez Arjona Jaraguensada
 " 2.º - Don Carlos Sanchez Jaraguensada
 " 3.º - Don Francisco Rosero Gaudin y
 " 4.º - Don José M.º Caballo Plaza

A continuación se extendió en una serie de consideraciones, en virtud de las cuales considera conveniente alterar en lo mismo posible la composición y funcionamiento de las correspondientes Comisiones que fueran designadas en la sesión plenaria celebrada el 5 de febrero del pasado año, toda vez que sus miembros se encuentran perfectamente identificados con sus respectivos cometidos y al darse la circunstancia de que D. Ignacio Fache Arjona ostentaba la Presidencia de la Comisión de Hacienda y de ella formaba parte en calidad de Vocal Don José M.º Caballo Plaza, al estar por tanto dicho Señor al tanto de sus quehaceres y como consecuencia de su nombramiento como Teniente de Alcalde ostentará desde ahora la presidencia de la citada Comisión, en la que también se integrará como Vocal 2.º Alvaro Candilejo Nagales.

Por último habiendo sido decretado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la acumulación de la Secretaría de la Prefectura al titular de esta Corporación, en principio viene desplazándose a aquella las sesiones y sesiones de cada semana con carácter habitual, independientemente

de cuando abundantemente se solicitan sus servicios, se estima conveniente cambiar los días señalados para la celebracion de las sesiones ordinarias de la Comision Municipal Permanente que, a partir de esta fecha, tendra lugar los miercoles de cada semana a la hora de las diez y ocho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion a las diez y veintuna horas y cuarenta y cinco minutos de que certifico

[Signature]
J. L. C. C. C.

[Signature]
J. L. C. C. C.

[Signature]
P. Perez

[Signature]
D. M. C. C. C.

[Signature]
A. M. C. C. C.

[Signature]
A. M. C. C. C.

[Signature]
J. M. C. C. C.

[Signature]
M. C. C. C.

[Signature]
M. C. C. C.



Seccion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento
Pleno celebrada el 30 de Septiembre 1968

- Presidente
- D. Manuel Gonzalez Perundo
- Gonzalez
- D. Ignacio Sanchez Arjona
- " Carlos Sanchez Lombardo
- " Francisco Masera Gordon
- " Jose M^a Caballo Plaza
- " Francisco Lopez Claver
- " Elvira Gonzalez Nogales
- " Juan Perez Barbaqueas
- " Juan Calderin Lando
- " Clemente Bustos Carrascal
- " Angel Rodriguez Amunio
- " Ignacio Hernandez Carrasco
- Interventor
- " Antonio Bueno Binaco
- Secretario
- " Jose Martinez Sifre

En frenal de la Seccion a treinta
de Septiembre de mil novecientos sesen-
ta y ocho sesio por veinte horas se reunieron
en el Excmo. Ayuntamiento los señ. Concejales
que al margen de expresarse por el Sr. Alcalde
Sr. Manuel Gonzalez Perundo a fin de celebrar
esta seccion publica extraordinaria para la que
habian sido convocados en legal forma. Al
lectura al Secretario de la anterior fue apro-
bado por unanimidad, adhiriendose al pre-
crito Secretario a los señ. asistentes de la obli-
gacion que tienen de concurrir a firmar el
Acta una vez transcrita al Libro correspondiente.

La Presidencia manifestó a los asistentes que
el ordenamiento objeto de esta seccion extraordinaria
era el de someter a la consideracion del Pleno

del Ayuntamiento el anticipo de la seccion al mismo de la urbanizacion
del Grupo de 200 viviendas, locales comerciales y garajes recientemente
comprado por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. Dicho grupo
se halla dotado de las instalaciones y obras de urbanizacion, comprendiendo
sus calles y aceras una estension superficial de 5.110,55 metros cuadrados.
Se red de aguas limpias tiene 736 metros lineales y el abastecido
567,10 metros de atarjeas subteraneas, construidas por
tuberias de cemento de 15-20-25 y 30 centimetros

Se estudia con todo detenimiento los antecedentes de dicho asunto
e informan a continuacion los señores Secretario e Interventor de
Fondos Municipales, (toda que) quienes consideran que la seccion
en prenta es a todas luces beneficiosa para los intereses municipa-
les, toda vez que se sustituye la obligacion de abonar a

la Organización Sindical el importe de la urbanización por un compromiso de sostenimiento y mejora para el mantenimiento de dichas instalaciones en perfecto estado de conservación.

Tras amplia deliberación y por unanimidad, con el quorum requerido en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, esto es habiendo concurrido dos tercios del número de hecho y mayoría legal absoluta se acordó:

Primero: Aceptar la cesión que ofrece la Organización Sindical y en consecuencia la transmisión al Ayuntamiento de las instalaciones obras y servicios de urbanización del Barrio de Oviendas construido por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Segundo: El Ayuntamiento a la firma del oportuno contrato transmitirá posesión de todos los elementos de la urbanización anteriormente descrito y que se han sido cedidos y desde este momento se hará cargo de su sostenimiento y mejora, como manteniéndose a mantenerlos en perfecto estado de conservación al mismo tiempo que reconoce el derecho de la Organización Sindical para ejercer por medio de su Obra del Hogar la oportuna inspección y vigilancia. Caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de dicha obligación permitida a la Organización Sindical el instar a la Corporación para que efectúe las obras necesarias.

Tercero: Dicho contrato se elevará a escritura pública una vez se haya cancelado la hipoteca constituida a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, ya que los elementos integrantes del Barrio anteriormente descrito, se hallan gravados con una hipoteca constituida a favor del citado Organismo en garantía de los auxilios económicos concedidos por éste para su construcción.

Cuarto: Los gastos derivados del contrato así como los de la escritura pública, e incluso los arbitrios



contribuciones e impuestos serian de cuenta del Ayuntamiento
Quinto: Queda facultado desde ahora el Sr. D. Alvaro
Presidente para que otorgue el correspondiente contrato, de
conformidad con las condiciones prefijadas anteriormente y
en consecuencia podria realizar cuantos actos y negocios
judiciales considere oportunos o convenientes en virtud de la efica-
cia y virtualidad de este acuerdo y concretamente para su ele-
vacion en su dia a escritura publica

y al no haber mas asuntos para tratar se dio por
terminada la sesion a las ventuna hora y setenta y cinco
minutos de que certifico

[Signature] D. Pedro ...

[Signature] D. ...

[Signature]

[Signature] Juan ...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 30 de Octubre de 1968

- Presidente
D. Manuel González Bermejo
- Concejales
- " Ignacio Sánchez Arjona
 - " Carlos Sánchez Landano
 - " Francisco Vazquez Gordon
 - " José M^o Cabello Plaza
 - " Francisco Blasco Clara
 - " Carlos Sánchez Nogales
 - " Luis Pérez Bañaneras
 - " Juan Calvo Sanz
 - " Clemente Guitiérrez Barrasol
 - " Ignacio Domínguez Carrasco
 - " Ángel Rodríguez Amado
- Alcalde
D. Manuel González Bermejo
- Secretario - Intendente
José Martínez de Arjona

En preguera de la Sierra a tenura de Acta
de un día de veintidós horas y más, siendo
las veinte horas se reunieron en el Excmo
Ayuntamiento los Señores Concejales, que
al momento se expresaron presidiados por el
Alcalde D. Manuel González Bermejo
a fin de celebrar esta sesión pública extraor-
dinaria para la que habían sido previa-
mente convocados en legal forma. Abrió
el acto y dada lectura del Borrador de la su-
terior que aprobada por unanimidad, ad-
virtiendo el infrascripto Secretario a los
asistentes de la obligación que tienen de con-
venir a firmar el Acta una vez transcrita el
libro correspondiente.

Para de palabra el Sr. Presidente
quien hace un resumen de su reciente estancia en Madrid
producida como consecuencia del Hospitalismo que le hizo el
Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda. Manifestando que sus orme-
nas palabras desían ser de felicitación para todos los presentes
por el magnífico estado de salud, en que se encuentra el Sr.
Sánchez Guitiérrez, totalmente restablecido de su
última operación.

El motivo de la entrevista era ocasionado, como no ignora la
Comunidad, por el cese de la actividad de enseñanza en el Colegio
que sustituido por aquel Hospitalismo regentaban hasta hace poco tiempo
los P. Salesianos.

Ignorándose cuales eran las relaciones jurídicas que ligaban al
citado Organismo con dicha Comunidad de Religiosos, el primer
paso a dar era comprender el alcance de aquellas para proce-
der en consecuencia.



Continúa informando que dicha audiencia se desarrolló en los términos de la más esmerada cordialidad, autorizando el Sr. Ministro a la Alcaldía para concretar la serie de tantas puestas que se han producido últimamente.

Por tanto el Ayuntamiento, está autorizado en principio, para llevar el peso de las gestiones encaminadas a conseguir en su día que otra nueva Orden Religiosa se haga cargo de dicho Centro docente.

En este momento indusó al Secretario de la Corporación de leer una a la carta recibida del Rvdo. Padre Gaspar de Gueno, Superior, Párroco Provincial de Hurianeros de la Preciosa Sangre, de Cáceres, que hace referencia a la visita recibida de parte del Rvdo. Padre D. Juan Vázquez, Rector del Colegio que dicha Orden posee en Fuentes de Cantos. En ella manifiesta que en principio, le interesa y acepta la dirección del Colegio anunciando una próxima visita que le proporcionará la satisfacción de un conocimiento directo y hacerse una idea exacta y precisa del edificio.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde para manifestar que es su criterio y que somete a la consideración de la Corporación, que dicho Centro se dedique a la finalidad que originó su construcción, esto es un Colegio de 2.^a Enseñanza, con todas las consecuencias, para lo que está perfectamente dotado dicho edificio.

Por unanimidad se acordó conceder un amplio margen de confianza al Sr. Conde Fernán para que en nombre y representación del Ayuntamiento efectúe estas gestiones puestas de las que en su día dará cuenta al mismo, para una vez penflada la posible oferta se someta como no podía ser menos a la superior Autoridad del Ministro de la Vivienda.

Y inauguración Obra

Del mismo modo manifestó que, con referencia a las obras existentes en la localidad que han sido construidas por diversos Organismos, todas ellas encuadradas administrativamente en el Ministerio de la Vivienda, tuvo ocasión de mantener un coloquio con el Ministro al que facilitó una precisa información sobre el estado en que se encuentra cada una de dichas construcciones y como consecuencia de ello tiene la satisfacción de anunciar a los señores locales

que el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, en principio, tiene
propósito venir personalmente a inaugurar dichos obros.
Los señores Gancedo y Gancedo quedaron enterados, acordán-
dose sobre este en acta, una vez más, el agradecimiento de la Cor-
poración al Sr. Martínez Sánchez Dufau, por el señalamiento,
así como felicitar igualmente al Sr. Alcalde por el buen éxito
de esta gestión.

Concesión canchales
riales

Por escritura a continuación y la carta que con fecha 10 de
los corrientes dirigió el Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provin-
cial al Sr. Alcalde manifestándole su agradecimiento con motivo de
haber sido concedida la Concesión de la Orden Imperial
del Juego y las Flechas y a continuación otra del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de Salamanca que agradece la enhorabuena
de la Corporación con motivo de haberse sido otorgada por
S. E. el Jefe del Estado la Gran Cruz de la Orden de Isidro
y se ofrece desde su nuevo destino para cuanto pueda res-
ponder en beneficio de la provincia y de España.

Saluda del Delegado
Nacional de E. Física

Conoce el Sr. Presidente del escrito de fecha 10 del presente mes, en
el que el Delegado Provincial de Educación Física y Deporte
se ofrece al Ayuntamiento y queda a disposición del Sr. Ayuntamiento
en beneficio del deporte de nuestra Provincia. Manifiesta la
Presidencia que en fecha próxima girará una carta a Madrid
y como consecuencia de ella tiene proyectado visitar al Sr. Calín-
do en su despacho oficial para mantener con dicha persona
un cambio de impresiones sobre la construcción de una piscina
en esta localidad.

Visita al Excmo.
Sr. Gobernador Civil

Inmediatamente manifiesta la Presidencia que días
pasados y antes de realizar su viaje a Madrid solicitó y
obtuvo la correspondiente audiencia del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, a quien puso en antecedentes de la
demanda del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, autorizando
de dicho desplazamiento y aprovechando dicha ocasión para
hacer a la primera autoridad provincial una amplia ex-
posición de los problemas e inquietudes que en los momentos



Presentes, tiene planteados la población por los que el Excmo. Sr. Gobernador manifestó varios intereses, al mismo tiempo que le anunció que en fecha próxima es su pensamiento desplazarse a piegenal de la Sierra para, personalmente, conocer tales problemas.

Parque infantil de Gráfico

Informa el Secretario de la Corporación en cumplimiento del requerimiento que en su día le fue hecho que la Jefatura Provincial de Gráfico tiene organizado un turno rotativo en virtud del cual se desplaza sucesivamente a las diversas localidades de la provincia un Parque Infantil de Gráfico con funciones no recreativas sino de enseñanza, aunque dada su perfección bien puede decirse que los comprende a ambos. No existe problema de financiación alguna a cargo del Excmo. Ayuntamiento quien exclusivamente facilita a dicha Jefatura una explotación que reñya las condiciones mínimas para el normal desenvolvimiento del Parque, recomendando aquel Organismo que dicho espacio se encuentre cercado y que la Corporación lleve a cabo una labor de propaganda en todas las ordenes confeccionando las listas de población infantil e incluso hacer invitaciones de tipo individual. También recomiendo interesar en ello a las Casas comerciales de la población que podrían facilitar algunas papeas, así como la propia Corporación, con idea de darle el mayor realce y solemnidad al acto de clausura, en el que tendría lugar un Certamen o competición entre los niños que hubieran desarrollado los ejercicios muy brillantemente.

Manifiesta el Alcalde que como consecuencia de la tan repetida visita a Badajoz, aprovecharía dicha oportunidad para estudiar personalmente el asunto con el Sr. Jefe Provincial de Gráfico.

Ambulatorio del Seguro de Enfermedad

Previamente autorizado por la Presidencia, el Secretario de la Corporación da lectura de la carta que con fecha 17 del mes en curso dirigió a la misma el Delegado General del Servicio de Higiene y Salubridad, quien se aprece favorablemente con motivo de su posesión en este campo.

Manifiesta el Sr. Alcalde que tiene el pensamiento de dirigirse al mismo planteando las posibilidades de conseguir para esta población la puesta en marcha de un ambulatorio del Seguro de Enfermedad.

El asunto origina un amplio debate y los Concejalos se muestran

Muy conforme con dicha idea que de cristalizar en realidad representa una de las necesidades más sentidas, no solamente en general, sino en la extensa Comarca de la que es capital e incluso se estudia la posibilidad de conseguir para esta población y ampliar a unos cuantos límites de la provincia de Huelva.

El problema de los desplazamientos de masas y de otros origina frecuentemente molestias y gastos que se pretenden evitar. De acuerdo por unanimidad que el Sr. Alcalde realice una gestión personal, para la que quede ampliamente autorizado en nombre y representación de este Excmo Ayuntamiento Excmo del Sr. Virgilio Barado y de ser positiva el asunto se hará nuevamente a sesión para acordar que se realice un completo estudio que apoye la instancia que se eleva en su día.

Lámparas eléctricas

Manifiesta el Sr. Alcalde que ha sido motivo de honda preocupación para el Ayuntamiento el llevar a cabo la revisión de las tarifas eléctricas. A este respecto visitó personalmente al Ingeniero de la Sociedad Bernardo Olivera e hijos, quedando conforme en que dicho Señor efectuaría una visita personal a la localidad.

De acuerdo con todo ello se pensó días pasados en el Ayuntamiento dando gestiones una sesión de trabajo con la Comisión designada al efecto que presidía el Excmo de Alcalde Sr. D. José Condón e integrada por los Señores Intendente y Secretario Ilmo Sr. D. Como consecuencia de todo ello eleva una propuesta de contrato de suministro de energía eléctrica al Municipio, acompañada de una serie de datos informativos y una comparación entre las facturaciones actuales y las que se producirían como resultado de la aprobación del convenio que propone en darse a lo cual además de mejorarse la calidad del alumbrado al sustituir las lámparas de 15 Wt por otras de 25 Wt a pesar de lo cual existiría una mejora económica para el Ayuntamiento. También comprende el tema de la reposición de lámparas. De todo ello informa ampliamente el Sr. Casero como se



que es en la materia que en principio manifiesta que la dicha propuesta sobre producción de beneficios para la población no obstante todo lo cual aceptándose por unanimidad la intervención de la Presidencia y dado que dicho contrato, aun perfeccionándose no entraría en vigor hasta fin de Enero del año proximo, se acordó que dada la urgencia de dicho contrato es conveniente no precipitarse y por tanto que la Comisión nombrada continúe estudiando los términos que comprende al mismo tiempo que realice comparaciones con los existentes en las localidades vecinas y en su día se traiga nuevamente a sermón para proceder en consecuencia.

Facturas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la deuda contraída con los Herreros Rivas, por los defectos obra realizada y suministro de material con motivo de la reforma de alumbrado, facturas correspondientes a los meses de febrero, Mayo y Agosto ultimos y que se refieren a distintas obras realizadas en los meses indicados. Por facturas por importe de \$9.000, \$8.000 y \$2.283,40 pesetas respectivamente, ascendiendo a un total de 79.283 pesetas con 40 centavos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el pago de dichas facturas con cargo a la partida correspondiente al alumbrado publico del presupuesto en vigor, asi como tambien manifiesta su plena conformidad con las mejoras realizadas en el alumbrado publico.

Devoción Grupo Escolar Amas de Mano a Colegio Naciona

Se da a continuación el Excmo. Ayuntamiento una moción en la que se solicita la creación de dos escuelas, una masculina y otra femenina, que irían radicadas en el actual Grupo Escolar Merito "Amas de Mano" y cuya iniciativa surgió en la última reunión celebrada por la Junta Municipal de Enseñanza Primaria que fue presidida por el Sr. Inspector de esta zona donde se debatieron diversos temas de especialidad y de modo muy particular el problema que atraviesa la localidad derivado de la falta de escuelas y que la dotación que poseen en su conjunto resulta muy inferior a sus necesidades reales. Dado el magnifico edificio que se encuentra situado dicho Grupo se estudio la posibilidad de incluir en el mismo las locales necesarias para impartir las enseñanzas de las nuevas escuelas.

Fue examinado en su día por el Sr. Aparejador Municipal quien consideró el asunto perfectamente factible realizando una pequeña obra de adaptación.

En una amplia deliberación y por unanimidad se acordó:
1.º Solicitar del Ilustre Sr. Director General de Enseñanza Primaria la creación en el Grupo Escolar "Voces y llantos" de dos nuevas Escuelas, una masculina y otra femenina, quedando convertido el citado Grupo en Colegio Mixto.
2.º Facultar tan ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde, en orden a la viabilidad del acuerdo que antecede y concretamente que eleva atento escrito al efecto al Ilustre Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

Creación Escuelas

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta inmediatamente del estado de tramitación del expediente en que se solicitaba, en escrito de 12 de julio de 1967 del Excmo. Ayuntamiento Sr. Gobernador Civil de la provincia su informe favorable a fin de conseguir la concesión de la aportación municipal como consecuencia de la creación de 6 nuevas escuelas en esta localidad todo ello en base al artículo 1.º de la Ley de 28 de Diciembre de 1953 reguladora del sistema de construcciones escolares modificada por Decreto Ley de 6 de julio de 1964, acordándose igualmente reiterar dicha petición al Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de lograr la citada concesión dada la imposibilidad económica de que se encuentra el Excmo. Ayuntamiento para realizarla, pese a sus buenas deseos, ya demostrados con la cesión, en principio, del solar donde habían de construirse y a que el Estado la financiación total de dicha obra, si con dicho informe favorable si procediera se autorice por el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas treinta y cinco minutos de que conste.

Don M.º Capello





J. P. Ros. Ojeda *Alfonso Candelero*
Juan Calderin *José Antonio*
Alfonso *Alfonso*
Alfonso *Alfonso*

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada
 el día 4 de Noviembre de 1968

Presidente

D. Manuel González Benvenuto

Concejales

D. Jacaio Sánchez Arjona

" Santos Sánchez Sandoval

" Francisco Rosero Gordon

" José M^a Caballo Plaza

" Alonso Candelero Morales

" Luis Pérez Barahona

" Francisco López Ceballos

" Juan Cabrerón Sando

" Clemente Rentería Carracedo

" Angel Rodríguez Hoyo

" Jacaio Hombro Carracedo

Interventor

" Antonio Bueno Simaco

Secretario

" José Martínez S. Arjona

En pregueral de la Sierra a cuatro de No-
 viembre de mil novecientos sesenta y ocho
 siendo las veinte horas se reunieron en el
 Excmo. Ayuntamiento los Sr. Concejales que
 al margen se expresan y que por tanto cada
 uno de ellos en su mayoría absoluta de los miem-
 bros de la Corporación y quorum que pre-
 cepta el artículo 303 de la Ley de Re-
 gimen Local, es es más de las dos terceras
 partes del número de hecho, presididos por
 el Sr. Alcalde, Don Manuel González Ben-
 vento, para la que habían sido legalmen-
 te convocados en forma legal, a fin
 de celebrar esta sesión pública extraordi-
 naria. Abierto el acto y dada lectura
 al borrador de la anterior fue aprobado
 por unanimidad, admitiendo el im-
 puto Secretario a los señores asistentes
 de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acto
 una vez transcrita al libro correspondiente

Queda enenta por el Sr. Alcalde Presidente de la propuesta que se
hace al Pleno de la Corporación, relativa a la asignación a los fun-
cionarios en propiedad comprendidos en la Plantilla municipal, de
una retribución por las horas extraordinarias desarrolladas durante
el mismo año, así como también del contenido de los demás docu-
mentos del expediente y de los que se deduce que la cantidad total
del crédito disponible, una vez deducidos del referenciado del ejercicio
anterior los afros que se estima no ha de ser recaudada duran-
te el mismo asciende a un total de 261,403,90 pesetas. Dicha cantidad
estima la Alcaldía procede de destinar 182,269,40 a la retribución de las
indicadas horas extraordinarias y 79,134,50 a reforzar la consignación
destinada a los gastos ocasionados por el servicio de alumbrado. Se
conoce también del contenido de los demás documentos del expediente
en los que se acredita no es necesario tener en cuenta el incremento de
consignaciones con motivo de los quinquenios que tengan su vencimiento
durante este año, ya que tanto esta previsión como otras referidas a los de-
más gastos que por servicios municipales se han tenido en cuenta en el expe-
diente de suplemento de créditos, por transacción que se aprobó por la
Corporación en la sesión de 6 de Agosto del año en curso. El Excmo.
Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la moción de la Alcaldía
y en su virtud, el de destinar 182,269,40 pesetas a la retribución de
funcionarios de Plantilla, por horas extraordinarias realizadas,
recordando el que se haga efectiva esta cantidad durante el
mes de Diciembre y por una sola vez durante el año actual y todo
ello de acuerdo con la concreta distribución que se hace en el Cuadro
que a continuación se inserta y donde aparecen relacionados los
la totalidad de funcionarios a que este acuerdo se refiere y
el porcentaje que la retribución asignada a cada uno
representa, en relación a su sueldo actualizado y al de
la remuneración incrementada a dicho sueldo






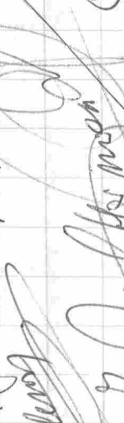

Porcentaje - H. S. de los
 sus relaciones 3 en el 100
 con (I)

Nombre de Funcionario y cargo

Nombre de Funcionario y cargo	Cuando se le otorgó el cargo	Porcentaje de sueldo con el que se le otorgó el cargo	Porcentaje de sueldo con el que se le otorgó el cargo	Porcentaje de sueldo con el que se le otorgó el cargo	Porcentaje de sueldo con el que se le otorgó el cargo	Porcentaje de sueldo con el que se le otorgó el cargo
José Martínez S. Ayudante Secretario	67.300'00	58.320'00	14.520'00	17%	9%	
José J. Martínez S. Ayudante Oficial	65.950'00	24.570'00	7.020'00	10%	8%	
José González P. Ayudante Oficial	54.504'00	24.570'00	7.020'00	12%	9%	
Mano Horado S. Ayudante Oficial	59.954'00	24.570'00	7.020'00	11%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	54.659'00	22.400'00	6.400'00	11%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	45.173'00	22.400'00	6.400'00	14%	9%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	41.066'00	37.400'00	6.400'00	15%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	45.645'00	52.992'00	8.051'40	10%	7%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	59.954'00	24.570'00	7.020'00	11%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	72.545'00	24.570'00	7.020'00	9%	7%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	63.658'00	19.600'00	5.600'00	8%	6%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	47.824'00	16.000'00	5.600'00	11%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	55.018'00	16.940'00	4.840'00	9%	7%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	37.578'00	16.940'00	4.840'00	12%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	86.992'00	29.463'00	8.418'00	10%	7%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	40.950'00	24.570'00	7.020'00	17%	11%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	60.125'00	22.400'00	6.400'00	10%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	57.870'00	19.600'00	5.600'00	10%	7%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	52.609'00	19.600'00	5.600'00	10%	8%	
Francisco P. Ayudante Auxiliar	52.609'00	19.600'00	5.600'00	10%	8%	

D. Juan de Saavedra Patiño	C. Municipal	52.609,00	19.600,00	5.600,00	10%	8%
" Antonio Guerrero	C. Municipal	43.479,00	19.600,00	5.600,00	12%	9%
" Juvenal Sanchez	C. Municipal	43.479,00	19.600,00	5.600,00	12%	9%
" Antonio Lopez	C. Municipal	43.479,00	19.600,00	5.600,00	12%	9%
" Jose M ^a Jimenez	C. Municipal	39.526,00	19.600,00	5.600,00	15%	9%
" Manuel Gando	C. Municipal	35.933,00	19.600,00	5.600,00	16%	10%
" Antonio Siliyar	Medante Consejo C. Escolar	45.470,00	16.940,00	4.840,00	10%	11%
" Jose Villa	Exha. Conductores Troncales	52.609,00	19.600,00	5.600,00	10%	8%
" Francisco Garcia	Proveedores Municipal	45.470,00	16.940,00	4.840,00	11%	8%
Totales		1.553.940,00	695.755,00	182.269,40	"	"

El no sueldo otro el objeto de la reunion se dio por formada, sueldo las
 vertidas honor recibida analisis de que certifica



Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Soria
celebrada el 23 de Noviembre 1968

Presidente

D. Manuel Bayzales Benundo
Bayzales

" Ignacio Sanchez Arjona

" Carlos Sanchez Barbaño

" Francisco Rasero Cordon

" Jose Maria Caballo Plaza

" Francisco Claver Claver

" Alonso Canalejo Nagales

" Juan Calderan Gardo

" Luis Perez Barrena

" Clemente Custos Carrascal

" Angel Rodriguez Arrijo

" Ignacio Benito Carrasco

Interventor

" Antonio Bienes Luco

Secretario

" Jose Martin de Arjona

Después de haberse leído por la Presidencia se da lectura de una Heción de la misma Excmo. Diputación dirigida al Excmo. Ayuntamiento se estudió el estado actual de las carreteras y accesos confluyentes con esta Ciudad a fin de solicitar si procediere de la Excmo. Diputación Provincial las realizaciones más urgentes.

Con ello se abre un amplio debate con intervenciones a cargo de la mayoría de los componentes de la Corporación y se pasa a su estudio definitivamente el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Fomento.

Tras amplia deliberación y por unanimidad se acuerda: Primero: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la reparación y posterior riegos asfálticos de la carretera que une esta Ciudad con el Santuario de la Ojua, vigen de los Remedios que se encuentra en la actualidad totalmente intranquilable toda vez

En pregenal de la Sesión a ventidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho siendo la veinte horas, se reunió en el Excmo. Ayuntamiento los señores Bayzales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Bayzales Benundo, concurriendo por tanto el quorum exigido en el artículo 303 de la Ley de 24 de Julio de 1955 es decir, más de dos tercios del número de hecho y mayoría legal absoluta a fin de celebrar esta Sesión Pública Extraordinaria para la que habían sido citados previamente en legal forma. Abierta el acto y dada la lectura del Borrador de la anterior fue aprobado por unanimidad, advirtiéndose el cumplimiento secreto a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez traído al libro correspondiente.

Por el Señor Secretario previamente autorizado

que hace muchos años que no se ha realizado en la misma obra alguna y de seguir así las cosas quedaría convertida en un campo de herradura, donde ya difícilmente pueden circular los vehículos a motor que ven cortados sus cuernos por la multitud de piedras rodantes existentes en la misma.

La oportunidad de tal medida se olvia, si se tiene en cuenta que dicho Santuario ha sido objeto de detenidas visitas por Arquitectos al servicio de la Dirección General de Arquitectura y existe la perspectiva de llevar a efecto la total restauración del mismo ya que en este sentido han informado los Técnicos sobre la belleza y calidad de las obras de arte que encierra así como la estética del conjunto.

En dicho Santuario se venera la Patrona de la Ciudad Santurra Virgen de los Remedios y en el día de su festividad tiene lugar una romería al mismo, presidida por las autoridades locales y en dicha procesión va un recimo en representación de cada una de las familias que integran el pueblo, como consecuencia de la renovación de un voto que fue hecho por nuestros antepasados en el año 1506.

Dichas fiestas están incluidas en el calendario turístico que edita anualmente el Ministerio de Información y Turismo y recientemente recibió la visita de un grupo de turistas que venían patrocinados por la Delegación Provincial de dicho Ministerio de Sevilla, quienes salieron encantados de la visita efectuada al Santuario, quedando en volver en fecha próxima.

Por último dicha carretera es el acceso natural a la Ciudad de un pueblo mucho de población direccional a través de las numerosas fincas y edificaciones surgidas al amparo de dicho Santuario dotado de una Escuela y donde los Panzas se celebra la Santa Misa.

Segundo: y como complemento inmediato de dicha obra es absolutamente vital la reparación del acceso desde la Ciudad a la entrada de la carretera de dicho Santuario desde la De Prada por a Sevilla. La distancia total por tanto incluida



la de este acceso se puede estimar en siete kilometros.
 Tercero: Efectuado el primer tramo de acceso a la Estacion del ferrocarril, donde en la actualidad se llevan a cabo importantes obras de acondicionamiento y cuyo incremento es evidente, debido a que el mineral de las Alfenas, de Cala, donde se encuentran unas filones muy ricas de nuestra economia y que fue visitado en su dia por el Excmo Sr. Ministro de Industria necesariamente ha de valer por dicho ferrocarril teniendo en cuenta al respecto de que, en breve, una flota de empuenta camiones se dedicaria exclusivamente a traer mineral desde Cala a dicha Estacion. Mientras no se lleve a cabo la segunda fase de dicho acceso la obra resulte incompleta y no puede utilizarse, de ahi le conviene a la Excmo. Diputacion Provincial al exceder dicha obra de las posibilidades economicas de este Ayuntamiento.

Cuarto: Que por la Alcaldia Presidencial, que queda facultada tan ampliamente como sea necesario, se eleve a todo escrito a este respecto acompañado de certificacion de este acuerdo al Organismo Provincial; y

Quinto: Suplicar a la Excmo. Diputacion Provincial que estas reparaciones sean declaradas preferentes por las razones apuntadas.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las veintuna horas treinta minutos de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Valdeleon
 Antonio Gaudilio
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios

Sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno
el dia 25 de Noviembre de 1968

Presidente
D. Manuel Gonzalez Bermudez
Local

" Ignacio Sanchez Arfaua

" Carlos Sanchez Landrau

" Francisco Riquero Gordon

" Jose M^a Caballo Plaza

" Francisco Claver Claver

" Juan Calero Pardo

" Alonso Candales Nagales

" Angel Rodriguez Arriaga

" Clemente Puerto Carrascal

" Ignacio Romero Carroyer

" Luis Perez Barriocanas

Interventor

" Antonio Pardo Jimeno

Secretario

" Jose Martinez de Arfaua

En su cuartel de la Sierra a veinticinco de Noviembre del mil novecientos sesenta y ocho a las veinte horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan precedidos por el Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez Bermudez, a fin de celebrar esta sesion publica extraordinaria para la que habian sido previamente convocados en legal forma.

Acto segundo se procedio a la lectura del borrador de la posterior que fue aprobada por unanimidad, advirtiendose el infrascripto Secretario a los señores asistentes de la obligacion que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente.

A continuacion con la venia de la Presidencia se procedio a dar lectura al acta de la sesion celebrada por la Junta de la Biblioteca Publica Municipal en sesion de 21 de Noviembre actual,

para la aprobacion del Presupuesto de la misma para el año 1969, del tenor literal siguiente:

Estado de Ingresos

Capitulo 1.º

Cantidades procedentes del Ayuntamiento - Gastos

1.º - Para atenciones de la Biblioteca Publica

Municipal

106.455'50

Capitulo 1.º - Estado de Gastos Personal

1.º - Remuneracion al personal de la Biblioteca

Publica Municipal

116.455'50

Capitulo 2.º Material

1.º - Material de oficina, impresos etc

2.000,00

2.º - Otras atenciones (calificacion, luz, limpieza etc)

6.000,00



Capítulo 3º. Mejora de la Biblioteca
1º. Para mejora de las instalaciones ya existentes
Total

Geretas
2.000.00

126.455,50

Liquidación
Importa el estado de ingresos 126.455,50
Importa el estado de gastos 126.455,50
Diferencia 000.000,00

Presupuesto que queda aprobado por unanimidad
y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada, siendo
la ventura ligera, de que certifico

[Handwritten signatures and names]
José María Caballero
Juan Calatayud
Antonio González
Antonio de los Angeles
Perez
Angel R. Guzmán
A. A.

[Large, stylized handwritten signature]

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de Noviembre de 1968

- Presidente
 D. Manuel Couzales Bermudo
 Concejales
 " Ignacio Sanchez Arjona
 " Carlos Sanchez Sandoval
 " Francisco Javier Gordon
 " José M^a Caballo Plaza
 " Francisco Claver Claver
 " Alonso Candalejo Nagales
 " Juan Calderin Pardo
 " Luis Gixer Barranca
 " Clemente Pastor Carrascal
 " Angel Rodriguez Arnyo
 " Gabriel Hermoso Casanova
 Interventor
 " Antonio Bueno Guoco
 Secretario actual
 " Lorenzo José Martínez Sánchez

En presencia de la Jovena a ventiscas de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho siendo las veinte horas, se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se espresan precedidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Couzales Bermudo, concurren por tanto el quorum exigido en el artículo 303 de la Ley de 24 de Julio de 1955, esto es, más de los dos tercios del número de hecho y mayoría legal absoluta a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido citados en legal forma. Abierta el acto y dada lectura al forudor de la anterior fue aprobada por unanimidad, advirtiendo el infrascripto Secretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente.

Quema la veintidós de la Presidencia, por el Secretario en funciones, se da cuenta de una Moción elevada al Excmo. Ayuntamiento, por el Señor Alcalde, sobre la necesidad de llevar a cabo la realización de un esteroero municipal, ya que el actualmente existente carece de las más mínimas condiciones de orden higiénico-sanitario y en su utilización produce abundantes molestias que se traducen en malos olores y en humos procedentes de la destrucción de los detritus, por hallarse ubicado dentro del casco de la población.

Dicho proyecto ha sido informado favorablemente por la Comisaría de Educación y Sanidad. El Ayuntamiento, en la actualidad, lleva a cabo un estudio tendiente a elegir el terreno más conveniente para dichas obras. Se amplía deliberación y por unanimidad se acuerda:



Primero: Solicitar de la Excmo. Diputacion Provincial la inclusion en el Plan de realizaciones correspondiente al proximo año de dicha obra, por exceder de la capacidad economica del Excmo. Ayuntamiento y estimarse de muy urgente necesidad por las razones antes expuestas.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, dirija atento escrito al Excmo Sr. Presidente del Organismo Provincial, con el ruego de que dicte el acuerdo en el Pleno que se celebraria bajo su Presidencia el proximo dia 29, para la resolusion que proceda; y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada, a las veintuna horas de que certifico

[Handwritten signatures]
Juan Hernandez
Francisco Canales

[Handwritten signatures]
Angel R. Canales
Juan Hernandez
Francisco Canales
Juan Hernandez

[Large handwritten signature]
Juan Hernandez
Francisco Canales

to
r
r
a
do
r
se
ian
da
o
el
el
ay
el
el
de
don
de
apco
la
stuo
dear
o:

5
 Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento Pleno
 el día 27 de Noviembre de 1968

- Presidente
 D. Manuel González Bermúdez
 Concejales
 " Ignacio Sánchez Arfana
 " Carlos Sánchez Lombroso
 " Francisco Gaspar Gordon
 " José M^{te} Cabello Plaza
 " Alonso González Nogales
 " Luis Gómez Románquez
 " Juan Calderón Pardo
 " Clemente Custos Carrascal
 " Angel Rodríguez Ormigo
 " Ignacio Heredia Carrasco
 Interventor,
 " Antonio Queno Luaco
 Secretario
 " José Martínez de Arfana

En el ayuntamiento de la Sierra a veintisiete
 de Noviembre de mil novecientos sesenta y
 ocho, siendo las veinte horas se reunieron
 en el Excmo. Ayuntamiento los Señores Con-
 cejales que al momento se expresan, presididos
 por el Sr. Alcalde Don Manuel González Ber-
 múdez a fin de celebrar esta sesión publi-
 ca y extraordinaria para lo que habían
 sido convocados previamente en legal forma
 habiendo excusado su asistencia por razones de
 enfermedad el Concejal D. Francisco Clavero
 y Clavero. Abierto el acto se da lectura del
 Boletín de la anterior fig. aprobado por
 unanimidad, advirtiéndose el infrascripto Se-
 cretario a los señores asistentes de la obliga-
 ción que tienen de concurrir a firmar el
 acta, una vez transcrita al libro corres-
 pondiente

El fallecimiento del Sr. Manuel Rodríguez
 General Rodrigo manifestó la Presidencia que como consecuencia de falle-
 cimiento del insigne Benemérito General Rodrigo, se cursaron
 el día quince del actual dos telegramas dirigidos el primero
 de ellos al Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Gobierno
 y el segundo al Excmo. Sr. Jefe Provincial del mismo, con-
 precesivos de la condolencia en nombre del Consejo Local y Corporación
 Municipal, al mismo tiempo que sufrida constaba
 en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable per-
 dida a lo que se accedió por unanimidad. También quedaron
 autorizados los Señores Vocales de la Corporación que con este triste
 motivo se desplazó a los funerales que tuvieron lugar en Madrid.
 Del mismo modo por unanimidad se acordó constar en acta
 de la Academia Municipal el sentimiento de la Corporación ante la pérdida del Excmo. Sr. Don



Ramón Méndez Fidal insigne escritor, cuyo fallecimiento dio lugar a que en su momento fuera expresado un telegrama de pésame a la Real Academia de la Lengua de la cual era Presidente

Fallecimiento Alcalde de Fuente de Cantos

Gana la palabra la Presidencia para manifestar el hondo sentimiento producido como consecuencia del óbito del que fue Alcalde de la recien Ciudad de Fuente de Cantos y Diputado Provincial, acordándose unánimemente constase en acta el sentimiento de la Corporación por tal pérdida dando cuenta de los telegramas cursados a su viuda y al Illmo Sr Presidente de la Excm. Diputación dada su calidad de miembro de dicha Entidad.

Restauración Santuario

Deliberadamente autorizado por la Presidencia, da lectura el Secretario de la Corporación a la carta que con fecha 21 de los corrientes dirige al Sr. Alcalde Don Gonzalo Sanchez Arana que en manifiesta obra en su poder el informe redactado por el Arquitecto que, en representación de la Dirección General de Arquitectura, hizo verita al Santuario de la Virgen de los Remedios a propósito de la restauración del mismo

dia

de estrepito a continuación sobre la petición cursada por la Corporación al Ministerio de Educación y Ciencia, en solicitud de cesión de una biblioteca infantil radicada en el Colegio construido por el Ministerio de la Vivienda. Preha carta adjunta un escrito del Illmo Sr. Subsecretaría de Educación y Ciencia de cuyo contenido se deduce que lo que procede es solicitar un aumento de la Sección Infantil en la Biblioteca Municipal. De todo ello quedan enterados los Señores Vocales acordándose por unanimidad solicitar dicha ampliación de la Sección Infantil.

Primera fase Proyecto Buceian

Manifiesto acto seguido el Sr. Alcalde que en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al pasado día 19 la Excm. Diputación Provincial de Badajoz anuncia la subasta con motivo de las nuevas captaciones de agua en la localidad por un presupuesto total de licitación de \$ 000.000, siendo el plazo de ejecución de doce meses. Los Señores Vocales quedaron enterados y muy satisfechos ante semejante noticia, cuya ejecución setera nueva la solución de una de las necesidades más acuciantes de las existentes en la actualidad en esta población.

Campaña hidrográfica

Previamente autorizado por la Presidencia, da lectura el

Secretario de la Corporación al escrito Circular que Suje al Ayuntamiento el Ilustre Sr. Jefe Provincial de Sanidad y el Ilustre Sr. Jefe Provincial de Ganadería relativos a la campaña contra la hidatidosis. Considerando en cuenta la importancia de esta campaña al velar por la salud de todas las personas como igualmente defender los intereses ganaderos, se acuerda por unanimidad llevar a cabo esta lucha contra los hidatidoses o quistes hidáticos haciendo la correspondiente petición oficial cumpliendo siempre a las exigencias tendientes al buen éxito de la misma.

Convalidación mercaderes ganaderos

Como consecuencia de la Circular 6/68 del Servicio Provincial de Ganadería, referente a la convalidación de mercaderes es necesario confeccionar una Memoria comprensiva de: el emplatamiento, las instalaciones, fecha aproximada en que inician las operaciones, personal asistencia de animales, medios de funcionamiento y antecedentes. Por ser ello de imprescindible cumplimiento, en razón a la Orden dictada con fecha 14 de Agosto último y publicada en el B.O. del Estado de 31 del mismo mes, se ha acordado a los Señores Veterinarios, con fecha 23 del actual para que informen y una vez evacuado el trámite proceder a la confección del correspondiente escrito.

Patronato Universidad

Dióse lectura a continuación a escrito fecha 14 de los corrientes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su calidad de Presidente del Patronato de la Universidad de Badajoz.

Manifestó la Presidencia como ampliación de lo expresado en su día la honda satisfacción producida por esta realidad de que Extremadura esté dotada de una Universidad que su tradición histórica literaria y necesidades actuales demandaban.

El Ayuntamiento consciente de esta obra, no negará en fuerza alguna en la medida de sus posibilidades económicas. Dándose la circunstancia de que nos encontramos a final de ejercicio y no existe conigración alguna a tal respecto se acordó por unanimidad que todo ello se tendría muy presente al confeccionar el presupuesto correspondiente al año venidero y en consecuencia la Corporación contribuirá con la suma



Supuesto a la
Reconstrucción de templos
Parroquiales

mas en su de acuerdo con la situación de la Hacienda local.
Conoce el Pleno del escrito dirigido al Sr. Alcalde por el Sr. D. Juan
Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, dando cuenta
de que se ha sido comunicado por el Secretario Nacional de la Junta
de Reconstrucción de Templos Parroquiales del Ministerio de la Vivienda,
que en la sesión celebrada con fecha 30 de Octubre del presente
año ha sido aprobada la concesión de una subvención de 50000
pesetas para el Templo parroquial de esta localidad quedando enterada
de lo que los señ. Vocales.

Barua

El Concejal Delegado de este Servicio Don Juan Pérez Baruaucas,
sometió a estudio de la Corporación la conveniencia de implantar el
servicio de recogida de basuras a domicilio. Manifestó el Secretario de
la Corporación que sería preciso redactar y tramitar la correspondiente
Ordenanza y le replicó el Sr. Presidente, manifestando la oportunidad de
dejar el asunto pendiente hasta tanto el citado Concejal realice un es-
tudio económico de tal servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión, siendo por ventura hora, se que certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including names like 'Juan Pérez Baruaucas', 'Alm. Cantalejo', and 'Juan Baruaucas'.]

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno
 del día 7 de Diciembre de 1.968

- Presidente
 D. Manuel González Benundo
 (Concejal)
- D. Ignacio Sánchez Arjona
 " Carlos Sánchez Sandoval
 " Francisco Barrero Gordon
 " José M^a Caballo Plaza
 " Alonso Sandoval Nagales
 " Luis Lerer Rodríguez
 " Juan Calvoan Gardo
 " Clemente Bustos Carrascal
 " Angel Rodríguez Ocampo
 " Eudacio Román Carrasco
 " Francisco Larraz Larraz
- Interventor
 " Antonio Osorio Guoco
- Secretario
 " José Martner S. Arjona

En preguera de la Sesión a siete de
 Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,
 siendo las veinte horas se reunieron en el
 Excmo. Ayuntamiento los Señores Concejales,
 que al unísono se expresan, presididos por
 el Sr. Alcalde Don Manuel González Benun-
 do a fin de celebrar esta Sesión Pública extra-
 ordinaria para la que habían sido convo-
 cados puntualmente en legal forma. Aprobado
 el acto y dada lectura del Borrador de la an-
 terior fue aprobado, por unanimidad, asumen-
 do el Sr. Secretario a los Señores Asis-
 tentes de la obligación que tienen de concurrir
 a firmar el acta una vez transcrita al Libro
 correspondiente.

(Contribuciones especiales) Por el Sr. In-
 terventor de Fondos se hace una amplia
 exposición sobre la tramitación legal que

deberá seguir el Ayuntamiento a propósito de la aparta-
 ción del 25%, con carácter mixto, de la primera fase
 de distribución de aguas en la localidad, acordada por el
 Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Básicos
 en Sesión celebrada el 15 de Julio pasado, ascendiendo dicha
 suma en su presupuesto de contrata a la suma de 3.000.000. de
 pesetas que se financiarán de la manera siguiente:

Subvención del Estado año 1.969	1.050.000 ptas
Subvención de la Diputación año 1969	1.200.000 "
Aportación mínima de Ayuntamiento	750.000 "

Entonces, el Ayuntamiento deberá aportar, con carácter mínimo
 el 25% o sea la cantidad anteriormente restringida de 750.000 pesetas
 a tal fin y en Sesión celebrada el 10 de Agosto de año en



curso se acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 y en garantía de la realización de dicha aportación, la autorización a la Delegación de Hacienda para descontar de los Mandamientos de pago que se expedida a favor del Ayuntamiento dicho importe.



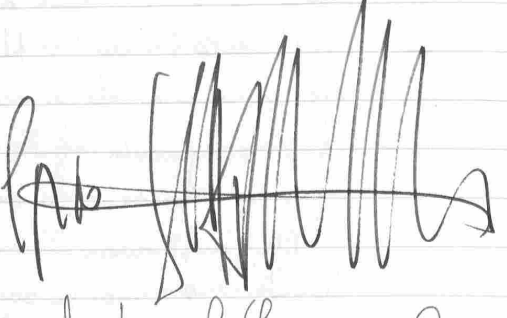
La Corporación teniendo en cuenta que no debe demorarse la contratación de esta obra, autorizó con aquella fecha al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda y acordó la iniciación del oportuno Presupuesto extraordinario. Sin embargo, al confeccionar aquel procede la imposición de Contribuciones especiales y resaltando la escasez de cuantía de los superavit de los presupuestos ordinarios, no obstante todo ello es absolutamente necesario determinar el número de fincas y contribuyentes afectados, para precisar los aumentos de valor o Beneficios especiales.

A la vista de todo ello y tras amplia deliberación y por unanimidad, se acordó: 1.º La imposición de Contribuciones especiales, dentro de los límites previstos en la Ley y en consecuencia la iniciación del correspondiente expediente y el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia. 2.º Solicitar y subordinar esta tramitación hasta tanto la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos remita la copia del Proyecto al menos en su parte económica, facilitando sola base que permita determinar quienes son los afectados, datos indispensables para la oportuna tramitación del expediente y en consecuencia para la fijación de los aumentos de valor o Beneficios especiales que legitimen la imposición de las Contribuciones especiales aludidas.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminada la sesión siendo las veintuna horas, quince minutos de que certifico

Alfonso Ariza
Antonio Calvo
Antonio Canalejo
Antonio...
Antonio...

Vertical text on the left margin: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100


 *con adjuntos*


Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento
 de Puerto Rico el 14 de Diciembre de 1968

- Dios asistentes
- " Manuel González Bermúdez
 Concejales
 - " Jacinto Sánchez Arjona
 - " Carlos Sánchez Lombardo
 - " Francisco Razo Cordero
 - " José M^a Caballo Plaza
 - " Alonso Bauditejo Rodríguez
 - " Juan Calverón Rodríguez
 - " Luis Pérez Barrancón
 - " Clemente Bustos Carrasquel
 - " Angel Rodríguez Brumby
 - " Jacinto Bermúdez Carrasco
 - Interventor
 - " Antonio Suárez Guiso
 - Secretario
 - " José Martínez Salgado

En pregenal de la Sierra a
 catorce de Diciembre de mil novecientos
 sesenta y ocho, siendo las diez
 y horas, se reunieron en el Excmo.
 Ayuntamiento los señores Concejales que
 al margen se expresan, presididos
 por el Señor Alcalde don Manuel
 González Bermúdez, a fin de celebrar
 esta sesión pública extraordinaria para
 la que habían sido previamente con-
 vocados en legal forma. Abierto el
 acto y dada lectura al borrador de
 la anterior fue aprobado por unanimi-
 dad, advirtiéndose el interventor
 Secretario a los señores asistentes de
 la obligación que tiene de concurrir
 a firmar el acta una vez transcrita

al libro correspondiente.

Dicto segundo, previo informe favorable del Señor
 Interventor de Fondos, se aprobó aprobar las si-
 guientes relaciones de crédito para incluir
 en el Presupuesto de 1969

C.A. F.R.E. Con

Exposición

Pesetas

1	1	2	Al Encargado del Jardín Municipal, crédito reconocido por diferencia de sus jornales (de 96 a 84 pesetas) durante el ejercicio de 1968, incluida parte proporcional de 40 días de jornales extraordinarios	4.800.00
1	1	3	Al Encargado del Cementerio, crédito reconocido por diferencias de sus jornales (de 96 a 84 pesetas) durante el ejercicio de 1968 incluida parte proporcional de 40 días de jornales extras ordinarios	4.800.00
1	1	3	Al Encargado de regir el reloj públicos y for existentes en estas Oficinas, crédito a su favor por diferencia de sus jornales (de 14,77 a 15,55 ptas) durante el año 1968, incluida parte proporcional de extraordinarios	888.00
1	1	5	Al Encargado de los servicios de agua y felpenias, crédito a su favor por diferencia de jornales (de 96 a 84 ptas) diarias, durante el ejercicio de 1968, incluida parte proporcional de 40 días de jornales extraordinarios	4.800.00
1	1	5	A la Encargada de la limpieza de la Plaza de Fiestas y Vigilancia la de Casas, crédito a su favor por diferencias de jornal (de 36,66 a 38,08 ptas) diarias, durante el ejercicio de 1968 incluida parte proporcional extraordinaria	1.830.00
1	2	5	Al personal contratado y obreros de la construcción por el concepto de asignación familiar correspondiente al mes de Diciembre de 1968	3.100.00
2	1	1	A la Electrica Bernardo Olivera e Hijos crédito a su favor por suministro de fluido eléctrico a las dependencias municipales y de servicios, desde Agosto a Diciembre 1968	9.071.09

2 1 5 A la Electrica Benjardo Olivera e Hijos credito reconocido a su favor por fludo suministrado para el alumbrado publico durante el segundo semestre de 1968 y mano de obra empleada en dicho periodo 118.702,02

2 1 5 A. D. Francisco Echevarria Rodriguez por lamparadas y reactancias adquiridas a Elec Polil y cedidas a este Ayuntamiento para el alumbrado de la plaza Miguel Pizarro de Pinar 15.082,80

2 1 5 A los herederos de Jose M^{te} Pasero por material electrico y mano de obra empleados en el alumbrado de la Plaza del General Franco, resto del importe total 35.000,00

3 1 1 A la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administracion Local por mejorar que enable al personal pasivo que cobra sus haberes directamente de la misma convey pendiente a 1964 183.987,77

3 1 1 A la misma por igual concepto del ejercicio de 1968 177.946,00

3 1 1 A D^a Joaquina Marin Moreno, credito a su favor por diferencias al actualizarse su pension convey pendiente a ejercicio 1968 8.890,00

6 1 1 A. D. Jose Caballero, de Madrid, credito reconocido a su favor por seis apliques F. A. 256 servidos a esta Corporacion para el Salin de Serranos 5.610,00

6 1 1 A Clement Hernandez de Madrid por mobiliario servido para estas Casas Consistoriales 81.546,65

6 1 1 A Mueltes Peña de esta Ciudad por efectos servidos para los cuartos de arco de estas dependencias municipales 1.300,00

6



a D. Juan Fornieles Maeso, por reparación en distintas ocasiones de la máquina de cortar hierba propiedad del Ayuntamiento

877,05

2

a D. Narciso Galy Gajano, credito reconocido a su favor por el concepto de reintegro de las rates hechas en más del arbitrio municipal sobre la Riea queza Pistes y Pecunia del año 1966

4.725,00

Total Pesetas

664.376,38

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dió por terminado la sesion, a las ventuna horas quince minutos de que certifico, asi como que tambien he reconocido un credito a favor de D^a Catalina Rodriguez Chamorro, encargada de la limpieza de estas Oficinas, por diferencias de jornales durante el ejercicio de 1968, incluida parte proporcional de este año, por mil trescientas ochenta y ocho pesetas

[Handwritten signatures and stamps, including names like 'J. Perez Arjona', 'J. Perez', 'Juan Caldeira', and 'Armo Camacho']

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de
 29 de Diciembre de 1968 correspondiente al cuarto trimestre

- Presidente
 D. Manuel González Bermudo
 Concejal
 " Ignacio Sánchez Arjona
 " Carlos Sánchez Lombroso
 " Francisco Rascón Gordon
 " José María Caballo Plaza
 " Claudio Cayula Noguea
 " Juan Calvo de Sotillo
 " Luis Pérez Barranco
 " Clemente Bustos Carrascal
 " Angel Rodríguez Domínguez
 " Ignacio Lombroso Carrasco
 Interventor
 " Antonio Viqueo Guisaco
 Secretario
 " José Martínez de Arjona

En preguera de la Sierra a
 venturosa de Diciembre de mil nove
 cientos sesenta y ocho, siendo las veinte
 horas se reunieron en el Excmo. Ayun
 tamiento los Señores Concejales que al
 margen se expresan, presididos por el Señor
 Alcalde Don Manuel González Bermudo,
 a fin de celebrar la sesión ordinaria co
 rrespondiente al cuarto trimestre del año
 actual, para la que previamente habían
 sido convocados en legal forma, habiendo
 presido su asistencia el Concejales Don
 Francisco Clavos y Clavos. Al efecto el acto
 y dada lectura del borrador de la au
 torización fue aprobado por unanimidad
 admitiendo el infrascripto Secretario a

los Señores asistentes de la obligación que
 tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrito el libro cor
 respondiente

Ratificación de acuerdos
 de la Permanente

Acto continuo fueron ratificados los acuerdos de la Comisión
 Municipal Permanente durante el trimestre, no obstante haber sido
 adoptados el materia de su competencia

Viaje a Madrid

Por la Presidencia se hizo una amplia exposición de su reciente
 viaje a Madrid y en consecuencia de las visitas efectuadas al
 Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda y al Sr. Director Ge
 neral de Arquitectura acompañado del Sr. Barrio, Médico
 Preciosísima Sangre, así como del Sr. Jefe de Obras, haciendo
 antecedentes a dichas peregrinaciones del problema suscitado al
 dejar voluntariamente los Señores Sánchez Salazar el Col
 oquio construido por aquel Ministerio. Se acordó, en principio
 que dicho Sr. Director iniciara el próximo curso



denias sus tareas educativas, si bien manifestó el Padre Casie no su deseo de iniciar de inmediato la dirección espiritual en feo qual de la Sierra, quedando el Ministerio encargado de emitir en su debida documentación al Ayuntamiento a efectos de la oportuna tramitación legal.

Manifiesto la Presidencia la gran satisfacción que le había producido esta entrevista y el comprobar que el Sr. Sanchez Alfaro se encuentra totalmente restablecido de sus pasadas hasta el punto de tener proyectado el desfilarse personalmente a la localidad a inaugurar las diversas obras emprendidas por su Ministerio quedando de todo ello enterados los señores Honorables.

Cuadro metropolitano
var de los

Trenia la reina de la Presidencia, por el Secretario de la Corporación, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del día 11 de Diciembre actual, en su sesión de urgencia que obligaba a dar cuenta al Pleno de dicho acuerdo de la lectura literal a todos los términos que comprende el mismo y por la Alcaldía se hace un pequeño resumen de la visita efectuada a esta Ciudad por el Excmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y por el Secretario se hace una Setenida exposición de cual es la finalidad que se persigue con la cumplimentación de tal servicio. A la vista de todo ello dicho acuerdo queda aprobado y ratificado por unanimidad.

Para obrar

Se da cuenta inmediatamente que en espíritu de 16 de Diciembre actual y por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha acordado en fundación, conceder al Ayuntamiento la cantidad de cien mil pesetas, con cargo a la subvención número 11 de Setecientos de pesetas, que el Consejo de Ministros de fecha 15 de Octubre último ha señalado a esta provincia, con el fin de combatir el desamparo involuntario, así como el escrito dirigido a la primera Autoridad Provincial por el Sr. Alcalde Presidente con fecha 21 del mismo cumplimentando los requisitos necesarios para la aprobación de dicha propuesta y de acuerdo con el interés manifestado repetidas veces por el Ayuntamiento de asanar la pavimentación de la calle San Fiel, toda vez que dicha vía es el acceso de un amplio sector y concretamente de todo el barrio de Santa Catalina.

Los trabajos se efectúan durante los meses de Enero a Marzo y el Ayuntamiento aportará los materiales que pueden no encontrarse en retüte, mil pesetas, sosteniéndose la totalidad de la subvención a mano de obra y siendo muy procedente la aplicación de esta subvención a la mencionada calle que tiene un vecindario económicamente sebil casi en su totalidad y se encuentra en muy lamentable estado.

Cláusula 1.ª P.P.O.

Por la Presidencia se dio cuenta de la cláusula del Curso de Enactoristas que ha tenido lugar en la localidad por M.ª Urtarri del P. P. O. con un resultado que ha rebasado con creces todas las legítimas aspiraciones que se tenían sobre el mismo cursándose en su día la correspondiente felicitación a dicho personal y al mismo tiempo da cuenta al Ayuntamiento de la iniciación de un nuevo Curso de Canadienal. De todo ello que dieron enterados los Señores Concejales.

B. Orsito

En escrito de fecha 10 del mes de curso y número de salida 06936, el Intendente del Servicio de Postas del Ministerio de Agricultura somete a la consideración del Ayuntamiento la posibilidad de conceder al mismo, ó sea a su servicio de Postas, un préstamo extraordinario de 525.000 pesetas.

Como todas las peticiones han sido cubiertas se acuerda unánimemente declinar dicho ofrecimiento y agradecer esta colaboración del Servicio de Postas al que se oficiará en tal sentido.

Diversos expedientes

Autorizado por la Presidencia, el Secretario da cuenta amplia y detenida del estado de tramitación en que se encuentran los expedientes de creación de un Centro de Fases veimación Artificial, Convalidación del Mercado Languero, creación de una Sección Infantil en la Biblioteca Municipal y actuación del Parque Infantil de San Juan. De recordarse el quinto quinquenio con efectos de sus de Enero proximos a Doña Vicenta Sanchez León, Oficial de Repartición y a Don Francisco Doña Amador

Quinquenio



Auxiliar de Secretarías, por unanimidad, con probada su procedencia.

Por unanimidad se acuerda el nombramiento de Regidor del Dico a favor del Concejal Don Juan Calderín Campo para las operaciones del recibo de pago de 1969

Fuero habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintuna horas treinta minutos, se que certifico

Así como que se da lectura al expediente de anulación de créditos en resultados de impuestos, permanentemente informado por el Interventor de Fondos. Hay partidas sobre las que se propone la anulación, son, son: Arbitrio sobre contribución urbana 1964, 1593,20 pts; Arbitrio sobre riqueza urbana de 1966, 1140,01 pts; Arbitrio sobre la riqueza de rústica 1965 2173,03 pts, Anulación adicional contribución 1967, 64666,00 pts; Suman bajas propuestas 69.572.24 pesetas.

La Compañía teniendo en cuenta los motivos de las bajas propuestas obedecen, en las tres primeras partidas a bajas acordadas por la Hacienda Pública y respecto a la última a consignación excesiva en Presupuesto, una vez conocida la liquidación practicada por la Hacienda Pública, acuerda, por unanimidad, dar se bajas en resultado de impuestos la cantidades mencionadas.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'J. Luis Rojas', 'Jose M. Caballo', 'Anna Sandoval', 'Angel Pizarro', 'Luis', and 'Juan Carlos'.

Sesión extraordinaria del Excmo Ayuntamiento
 Pleno celebrada el 8 de Enero de 1969

- Presidente
 D. Manuel González Benundo
- Concejales
- " Ignacio Sánchez Arjona
 - " Carlos Sánchez Lombana
 - " Francisco Rasero Cordau
 - " José María Caballo Flaya
 - " Alonso Caudikio Nogales
 - " Juan Calderón Galdo
 - " Angel Rodríguez Arrijo
 - " Rufente Justo Carrascal
 - " Ignacio Romero Carrasco
 - " Luis Perez Barriacua
- Secretario designado por el Sr.
 Alcalde para actuar en esta sesión
 D. Lorenzo J. Montero Sanchez

En la Jueves de la Sierra a
 ocho de Enero de mil novecientos
 sesenta y nueve, se reunió en sesión
 extraordinaria, convocada con más
 de 48 horas de antelación, el Ayun-
 tamiento, bajo la Presidencia del
 Ayuntamiento) Alcalde Don Manuel
 González Benundo y con asistencia de
 los Concejales relacionados al mar-
 gen, actuando como Secretario Don
 Lorenzo José Montero Sanchez, designa-
 do al efecto para este acto. Una
 vez abierta la sesión por el Presi-
 dente, se procedió a constituir la
 Mesa Electoral que quedó integra-
 da por el Presidente y el Secretario

del Ayuntamiento y el Concejal Don Alonso Caudikio No-
 gales, como miembros de mayor edad e inmediatamente
 se procedió a la votación para elegir cuatro Compro-
 misarios que según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº
 3º del Decreto 2.139/67 de 19 de Agosto corresponden de-
 clarar a este Ayuntamiento por contar de 10.382 habi-
 tantes de derecho, según la última renovación quinquenal
 del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Na-
 cional de Estadística

Efectuada la votación en la forma prevista en
 el mismo 2º del artº 6º del Decreto antes citado, se pro-
 cedió al escrutinio de las votas que arrojó el siguiente
 resultado:

Concejales asistentes a la reunión
 Votos verificados

10



- 10 Votos en blanco 0
- 10 Votos Seclarados en los 0
- 10 Votos a favor de D. Manuel Bayzales Barundo 9
- 10 Votos a favor de D. Carlos Sanchez Samuano 10
- 10 Votos a favor de D. Francisco Barreno Cordan 8
- 10 Votos a favor de D. Luis Jesus Brannanear 6
- 10 Votos a favor de D. Alonso Canchilez Nogales 7
- 10 Votos a favor de D. Ignacio Barundo 0

Visto el resultado del escrutinio se proclamó Comprocurador a los señores D. Manuel Bayzales Barundo, D. Carlos Sanchez Samuano, D. Francisco Barreno Cordan y D. Alonso Canchilez Nogales, ordenandose extender la presente acta por duplicado y subeagar la certificacion de la misma a los Concejales que lo soliciten, de lo que doy fé, suscribiendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral.

El Presidente del Ayuntamiento

El Concejal de mayor edad

El Secretario del Ayuntamiento

y
n
ay
yuna
del
Se
rea
ban
igu
a
in
a
pua
suo
cor
te
in
sto
esta
bis
mal
sta
en
epuo
me

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento
 Pleno el día 27 de Enero de 1969

- Presidente
 D. Manuel González Bermudo
 Concejales
 " Ignacio Sánchez Arjona
 " Carlos Sánchez Lombares
 " Francisco Rosero Gordón
 " José M^a Caballo Plaza
 " Placido Gualtero Nogales
 " Luis Torres Pacheco
 " Juan Calderan Izquierdo
 " Francisco Larios Larios
 " Vicente Justo Carrascal
 " Angel Rodríguez Frump
 " Ignacio Menéndez Carrasco
 Interventor
 " Antonio Bueno Linares
 Secretario
 " José Martínez Salazar

El Conregal de la Sierra a veintisiete
 de Enero sale mil novecientos sesenta y
 nueve siendo las veinte horas se reunieron
 en el Excmo. Ayuntamiento los señores Con-
 cejales que al usarse se esperaron presen-
 tados por el Sr. Alcalde Don Manuel Gon-
 zález Bermudo, a fin de celebrar esta sesión
 pública y extraordinaria para la que habían
 sido previamente citados en legal forma.

Albierto el acto y dada lectura al Orden
 dor de la anterior fue aprobado por unan-
 midad, advirtiéndose el Sr. Secretario
 a los señores asistentes de la obligación
 que tienen de concurrir a firmar el acta una
 vez transcurta al libro correspondiente.

Manifestó a continuación la Presidencia
 que el único objeto de esta sesión extraor-
 dinaria era el de dar cuenta al Ayunta-

miento del resultado final de los tanteos previos que ha venido
 manteniendo desde su reciente visita a Madrid al Excmo.
 Sr. Ministro de la Vivienda a quien puso en antecedentes de
 que la Congregación Salesiana cesó en la actividad de en-
 señanza en el Colegio que ha construido la Dirección Gene-
 ral de Arquitectura y que regentaban hasta hace pocos
 P. P. Salesianos. Al ignorarse cuáles eran las relaciones ju-
 rídicas que habían el citado Organismo con dicha Comunidad
 de Religiosos, el primer paso a dar era comprender el alcance
 de aquellas para proceder en consecuencia.

Sin perjuicio de la tramitación oficial, verbalmente
 recibió del Señor Ministro el encargo de realizar las
 gestiones encaminadas a conseguir que una nueva Or-



religiosa se hiciera cargo de dicho Centro Societe.

Como consecuencia de todo ello el Sr. D. Padre Mariano Guero López, Director Provincial de los Hijos de la Preciosísima Sangre de Cáceres, ha efectuado diversas visitas a la localidad, siendo también recibido por el Sr. D. Don José María Martínez Sánchez Arfau.

Ordena al Secretario de la Corporación, la Presidencia, la lectura de la carta que con fecha 21 de los corrientes le dirige Don Fernando Osalhestero quien en contestación a la del Sr. Alcalde de 15 del actual, le adjunta fotocopia del oficio dirigido al Sr. D. Delegado Provincial del Ministerio en Badajoz y de su virtud se efectuará la entrega del edificio al Ayuntamiento, con la condición de dedicarlo a los fines docentes para que fue construido.

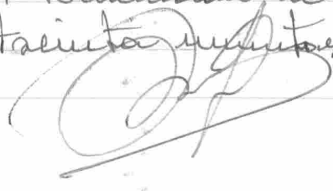
Por lectura a continuación a fotocopia del edificio dirigido por el Sr. D. Director General de Arquitectura, Ecomónica y Técnica de la Construcción al Sr. D. Delegado Provincial de la Vivienda de Badajoz, cuyo tenor literal es el siguiente: "Sr. D. Con fecha 11 de Agosto de 1967 se efectuó la entrega a la Comunidad de Padres Agustinos del Colegio construido por esta Dirección General en Tregual de la Sabana pero como dicha Comunidad ha renunciado a ejercer su función docente en el citado edificio, se debería de ser así efecto dicha entrega, procediendo a entregarlo al Ayuntamiento con la condición de que se destine a los fines docentes para que fue construido. Dios guarde a V. D. muchos años. - Madrid a 19 de Diciembre de 1968. El Subdirector General, firma ilegible. - Publicado. - Sr. D. Delegado Provincial de la Vivienda de Badajoz."

El Director Provincial de los Hijos de la Preciosísima Sangre, en comunicación de 18 de Noviembre pasado, manifiesta que está de acuerdo en restaurabilizarse de la planta de marcha de dicho Colegio y solicita se legalice la situación para iniciar el amoblaje y ambientación del edificio con vista al próximo curso 1969/70, así como que

su intencion es la de establecer internado, medio pensioniz-
faj y enseñanza primaria, con vista a que en el menor tiem-
po posible se pueda completar el Bachillerato superior.

Se considera lo más convenientemente en orden a la nue-
va marcha de dicho Colegio que la mencionada Orden
se haga cargo de su direccion espiritual y academica y
de la regencia conjuntamente y se estima la urgencia del
caso, ya que el edificio deberia ser arreglado y adap-
tado para que puedan iniciarse las actividades docentes
en el proximo curso academico. A la vista de todo ello y
tras amplia deliberacion se acordó por unanimidad
siguiente. El Excmo. Ayuntamiento cede el uso y
disfrute gratuito del Colegio de su propiedad, construido
por el Ministerio de la Vivienda, en base al oficio auto-
matamente tramitado, a la Orden de los Hermanos
de la Preciosa Sangre, representada por su Vicario
Provincial D. Domingo Padre Basilio Guerra Lopez. - 1.º:
dicho Centro se dedicará inescusablemente a la finali-
dad que origino su construccion, esto es, a un Colegio de
Segunda Enseñanza para lo que está perfectamente dota-
do el edificio, garantizando que la enseñanza en él im-
partida comprenda el Bachillerato Superior. 2.º:-
dicha Comunidad Religiosa se hace cargo de la conserva-
cion y entretenimiento del edificio; y si por cual-
quier causa cesara en el Colegio la actividad docente,
esto es, el destino de los fines para que fué construido, di-
cha Orden adquiere el compromiso de hacerlo inmediata-
mente a disposicion del Ayuntamiento y sin reserva
alguna, sin poder exigir por ello ningun tipo de indem-
nizacion a su propietario.

A lo que siendo obo el objeto de la convocatoria se
plió por terminada la sesion, siendo las veintinue-
ve horas treinta minutos, de que certifico.


J. J. M. Lopez



Jose M. Caballo

Don Gonzalo

Don Alvaro

Angel P. Romo

Large handwritten signatures and scribbles, including a prominent signature that appears to be 'Don Manuel'.

Sección extraordinaria del Excmo Ayuntamiento Puro del día 3 de Marzo 1969

Presidente

D. Manuel González Benito

D. Ignacio Sánchez Gaxiola

" Carlos Sánchez Gaxiola

" Juanes Rasero Gaxiola

" Alonso Gaudin Nagales

" Luis Pérez Barahona

" Juanes Olmos Blanco

" Clemente Pintos Carrascal

" Angel Rodríguez Orump

" Ignacio Homero Barahona

" José M. Caballo Plaza

Intervento:

En pregueral de la Cheveca a tres de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las once y media de la noche se reunió en el Excmo Ayuntamiento los señores Causales que al margen se expresan precedidos por el Sr. Alcalde Don Manuel González Benito a fin de celebrar la sesión pública y extraordinaria para lo que habían sido previamente convocados en legal forma.

Al ser el acto y dada lectura al borrador de la anterior que aprobada por unanimidad, advirtiendo el infrascripto secretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acto una vez pagueta al libro correspondiente

dio cuenta la Presidencia de que el presente

Vertical text on the left margin: sus, tem, s, ul, m, t, ap, ite, f, y, d, t, uio, ite, ay, w, do, li, de, ota, Lim, :-, res, val, ite, de, una, sur, dem, se, me

D. Antonio Bueno Lomas
Secretario

José Martínez de Arana

Entrega de
candecaciones
al Excmo. Ministro
de la Vivienda y San
Cruzado Infante

El día 13 del mes en curso tiene el propósito de desplazarse a Madrid donde sería recibido por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda Don José M. Martínez Sánchez. A quien planteó el problema suscitado como consecuencia de la entrega de los presupuestos a dicho Señor Ministro y a D. Cayetano Sánchez, Alcalde nombrado, respectivamente, y a D. Honorario Terpetuo el Hijo predilecto de la localidad, y por este efecto, si sus obligaciones laborales le impiden venir al preguera podría desplazarse una Comisión del Ayuntamiento a Madrid para efectuar la entrega. Igualmente manifestó que puesto en contacto con el Gobernador Civil de la provincia, en su día le comunicó que con mucho gusto presidiría dicha Comisión. De todo ello quedaron enterados los Señores Locales, así como del contenido del informe que sobre las obras de la localidad presentaría la Presidencia al Sr. Ministro.

Felicitación a los
funcionarios de la
Sección de Inspección y
Asesoramiento

Después de la remisión de la Presidencia, por el Secretario de la Corporación se dio lectura literal del escrito que con fecha 24 de febrero pasado dirigió al Sr. Alcalde Presidente el Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, rogando que en su nombre se felicite al personal del Ayuntamiento que con su entusiasmo e interés en el cumplimiento de sus funciones se ha hecho acreedor de esta felicitación. Por unanimidad se acordó adherirse el Ayuntamiento Puro a esta iniciativa del Sr. Jefe Provincial y en consecuencia otorgar un voto de gracias colectivo a todos los funcionarios de la Plantele de la Corporación.

Entidades de Población

Acto seguido fueron dadas lectura de las Instrucciones preliminares para la confección del Censo de población y edificios y obras, acordándose por unanimidad para su cumplimiento en las siguientes Entidades de Población: Alameda, Barrojo, Carrizosa, Legan, Intención, Pinedal, Fuente Blanca, Fuente de Las Ventas, Mansalve, Pedro Moreno, Remedios y Tormentillas, es decir las mismas que se utilizaban para la confección del Censo del año 1960 y Patrono Municipal de Habitantes del 1965. Por Señores Concejales



ha aprobado en unanimitad

por su lectura a continuación a la carta dirigida por la Presidencia a Don Santiago Afanador Alcalde, relativa a lograrle interceda en lo posible en la construcción del Ambulatorio del Seguro de Enfermedad en sufragal y que con motivo del Pleno de las Cortes recabó el apoyo de los señores Porada y Cesar Berduero. Dicha carta es de fecha 20 del pasado mes, y de su contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Captación de agua

La Excmo. Diputación Provincial en sesión Plenaria celebrada el 30 de Enero pasado acordó adjudicar al mejor postor M.E. DEL S.U. S.L. vecino de Madrid con domicilio en Sanchez Gueardo número 5. la ejecución de las obras de nueva captación de agua en sufragal de la Sierra en la cantidad de 768.000 pesetas, conforme a las normas publicadas en el B.O. de la provincia de 19 de Noviembre de 1968 según se desprende del escrito de fecha 18 de febrero del año en curso dirigido por el Sr. Secretario del Organismo Provincial al Sr. Alcalde. Que quedan enterados los señores asistentes.

Modificación Ordenanzas

Visto el expediente instruido para la creación de la exacción del derecho o tasa por recogida de basura en domicilios particulares, así como la modificación propuesta en la Moción del Sr. Alcalde y asimismo el dictamen del Sr. Intendente de Fondos, como igualmente la resolución de la Comisión de Hacienda, referente a las Ordenanzas Fiscales que han de regir en el actual ejercicio económico, los señores asistentes, tras amplia deliberación y por unanimidad acuerdan:

1.º Se crea la exacción del derecho o tasa de recogida de basura en domicilios particulares.

2.º - Se modifican las Ordenanzas fiscales de conformidad con la propuesta presentada en su día por la Comisión de Hacienda:

N.º 9 Tasa sobre ficencia de apertura de establecimientos industriales

N.º 13 Tasa del Servicio de Matadero

N.º 14 Tasa del Servicio del Mercado de Abastos.

N.º 15 Ordenanza sobre el Servicio de alcantarillado

N.º 16 Ordenanza del Servicio del Cementerio Municipal.

N.º 17 Ordenanza sobre el Servicio de canalización y saneamiento de las aguas públicas

- Nº 21. - Apartura de samperos calcepatas y otras en la vía pública
 Nº 24. - Entrada de camuflés en edificios y balcones
 Nº 25. - Ovejas de pisor y balcones salientes
 Nº 26. - Zambas sobre mesas de café veladores y sillones
 Nº 28. - Zambas sobre puestos, farmacias, casetas, etc. de feria
 Nº 30. - Sobre escaparates, muestras y letreros.
 Nº 31. - Sobre rodaje y amoste de vehículos.
 Nº 32. - Zamba sobre carga y descarga de mercancías y
 Nº 45. - Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía)
- Lo que dicha creación y las modificaciones antes dichas, se expongan al público a los efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del correspondiente edicto y se remitan transmitido éste, junto con las reclamaciones, si las hubiere, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su posterior aprobación.

Biblioteca Infantil

En escrito de 17 de febrero del año en curso el Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, comunica al Sr. Alcalde que el Ilmo. Sr. Director General en oficio 11 del mismo mes, le hace saber que para la construcción de un edificio destinado a Biblioteca pública que incluiría una sección infantil el Ayuntamiento debería operar gratuitamente un solar de quinientos metros cuadrados. Mas manifestó la Presidencia que, muy lamentablemente, no se puede iniciar el expediente toda vez que el Ayuntamiento no dispone de dicho terreno ni el estado de la Hacienda municipal su campo, de lo que quedan enterados los Jueces Concejales

Pesta coches

La Presidencia manifestó que Don Miguel Zambrano Arenas, mayor de edad, casado y con domicilio en Sevilla, calle Arroyo nº 5 se dirigió en escrito de 17 de febrero pasado al Ayuntamiento solicitando que deseara instalar con motivo de la próxima feria uno de los aparatos de anuncios automáticos que ocupa una extensión de 32 x 14 metros y que por la ocupación del terreno durante las fiestas estaría dispuesto a satisfacer



175.000 pesetas en cinco años. Del asunto se dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente celebrada el 26 de febrero último y se acordó participar a dicho Señor que lo más conveniente sería que se desplazara a esta localidad, toda vez que el Ayuntamiento había delegado en la Presidencia para concretar los términos sin perjuicio de la definitiva aprobación por el Ilmo. Sr. Digno manifestando que dicho Señor se desplazó días pasados a esta localidad y que el Ayuntamiento le otorgara una opción para la ocupación de un terreno de dichas dimensiones para la feria en los próximos cinco años, comprometiéndose a satisfacer la cantidad anual de cuarenta mil pesetas y depositando otras cuarenta mil en concepto de fianza que siempre estarían depositadas en el Ayuntamiento como garantía de dicha opción y que se le descontarían en el último de los períodos por lo que vendría a pagar 200.000 pesetas en el quinquenio a razón de 40.000 pesetas por año.

En forma a continuación los Señores Secretario e Interventor para manifestar que esta opción que se propone no implica una cesión de carácter permanente de terreno, estando limitada exclusivamente a los días de feria y en consecuencia el Ayuntamiento está autorizado para concederle esta licencia en virtud de lo establecido en el Art. 144, apartado 14 de la Ley de Regimen Local y de acuerdo con el cual se ha redactado la Ordenanza Fiscal 1128 sobre Ocupación de la vía pública para esta clase de instalaciones y de ella resulta no ser necesarios mayores formalidades que la concesión de la licencia municipal y acreditar el pago de la tasa correspondiente. Realizado el correspondiente estudio económico y a todas luces beneficioso para los intereses municipales, toda vez que el terreno que se solicita tiene una dimensión de 32 x 14 metros cuadrados, lo que hace un total de 448 metros y aplicándole la tarifa actualmente vigente de aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a razón de 6 pesetas metro arrojaria un total de 2.688 pesetas cantidad muy inferior a las cuarenta mil que contiene la oferta del Sr. Digno.

La opción queda absolutamente garantizada con las cuarenta mil pesetas que entrega en concepto de fianza y que se ven-

contarían el último año.

Este es el criterio de los Funcionarios que informan y no obstante todo ello el Excmo. Ayuntamiento adoptará el acuerdo que proceda.

Por amplia deliberación y por unanimidad se acordó:

1.º - Se concede a Don Miguel Bastinby Ovea una opción para ocupar durante la feria un terreno de 32 x 14 metros en el cuadrado, que dedicará a la instalación de la auto-fuente de coches eléctricos.

2.º - Entregará en concepto de fianza

3.º - Esta opción durará cinco años, siendo el importe de cada renta mil pesetas anuales, que el último año satisficirá con cargo a la fianza depositada.

Arbitrios rústica y urbana.

Por unanimidad se aprueban los tipos de 5% sobre la base liquidable en rústica y el 17,20% en urbana que regirán en el presente ejercicio, en concepto de arbitrios municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las vertidas horas de que certifico.

[Signature]

José María Carbajal

J. Pérez Arjona

[Signature]

Augusto P. Quijano

Juan Valdehara

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento Pleno
 el día 5 de Marzo de 1969



- H. Ay. Asistentes
 Presidente
 D. Manuel Pazales Benito
 Rogales
 " Gaspar Sanchez Orpua
 " Carlos Sanchez Zamudio
 " Francisco Jesus Cardón
 " José M^a Caballo Plaza
 " Juan Calderon Landá
 " Gaspar Moreno Carrasco
 " Alfonso Candilejo Nogales
 " Luis Giner Navarrete
 Intermunitor:
 " Antonio Jesus Lirio
 Secretario:
 " José Martínez de Arana

En preguera de la sesión a cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores que figuran al margen se preparan, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Pazales Benito, a fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura al borrador de la anterior fue aprobado por unanimidad, poniéndose el infrascripto Secretario a los H. Ay. Asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta para ser transmitido al Jefe correspondiente.

A continuación fue examinado el Presupuesto Municipal Ordinario, que ha de regir durante el ejercicio actual, adaptado a los preceptos señalados en las disposiciones legales vigentes en la materia, cuyo documento es aprobado por unanimidad y firmado por Capítulos en las cantidades que se expresan a continuación:

Capítulo	Denominaciones	Cantidades, Pesetas
<u>Presupuesto de Castor</u>		
I	Personal activo	3.721.238
II	Material y diversos	1.042.794
III	Clases Pasivas	946.898
IV	Reserva	500
V	Subvenciones y participaciones en Uqueros	146.030
VI	Extraordinario y de capital	227.244
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	115.296
	<u>Total del Presupuesto de Castor</u>	<u>6.200.000</u>
<u>Presupuesto de Uqueros</u>		
I	Impuestos Directos	524.352

II	Impuestos indirectos	139.000
III	Casas y otros ingresos	2.193.500
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.013.182
V	Ingresos Patrimoniales	135.402
VI	Extraordinario y de Capital	71.000
VII	Eventuales e Impuestos	123.564
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>6.200.000</u>

Resumen

Importa el Presupuesto de Gastos	6.200.000
id id id de Ingresos	6.200.000
<u>Diferencia</u>	<u>Nivelador</u>

Seguidamente se acordó que el presupuesto aprobado, se espere al público en el plazo de quince días, remitiendo edicto al Excmo. Sr. Gobernador Bivir de la provincia, y una vez transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones o informadas, las que hubiere, se envíe el referido documento al Sr. D. Delegado de Hacienda para su aprobación.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levantó de orden de la Presidencia, siendo las tantas horas, de que yo el secretario certifico.

Señal extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento
 el día 27 de Marzo 1969



Presidente
 Manuel Bayzeler Bermudez
 " Juan Carlos Sanchez Orjona
 " Carlos Sanchez Lombardo
 " Francisco Casero Gordon
 " Jose M. Caballo Plaza
 " Plouso Caudilejo Nogales
 " Luis Felix Borraquez
 " Juan Calvian Bardo
 " Francisco Claros Claros
 " Clemente Bustos Carrascal
 " Angel Rodriguez Romijo
 " Rufino Ramos Carrasco
 Intervenior
 " Antonio Bueno Guaco
 Secretario
 " Jose Martin de Arjona

En preguera de la hora a veintiseiete de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve siendo las veinte horas se reunieron en el Excmo. Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Bayzeler Bermudez a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habian sido previamente convocados en legal forma. Abierto el acto y dada lectura al Borrador de la anterior fue aprobado por unanimidad, admitiendo el infrascripto decreto a los Señores asistentes de la poblacion que tienen de convenir a firmar el acta una vez transcrita al Libro concien-

teniente
 Truena la venia de la Presidencia por el Secretario de la Corporacion se da lectura literal del escrito 11 de los comentarios, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en su calidad de Presidente de la Comision Provincial de Servicios Economicos, relativo al estado general de necesidades de la localidad que servira de base para el provincial en la programacion del Plan de Obras y Servicios y Servicios de 1970 y siguientes y el General de Cooperacion Provincial de la Escuela Republicana 70/71 y que motiva esta sesion extraordinaria

De la vista de los pertinentes informes y de los estudios previos realizados por la Comision nombrada al efecto, por amplia deliberacion y por unanimidad se aprueba el estado general de las necesidades y servicios de interes local, que se

como sigue:

Por orden de importancia se considera obra prioritaria la captación y pérdida de agua potable por un importe de 18.000.000 de pesetas con la aportación municipal del 10%; sigue el proyecto de reforma del Mercado de Abastos por un importe del 1.000.000 e idéntica aportación municipal; a continuación una vivienda cuyo presupuesto alcanza la cifra de 3.000.000 de pesetas y con la máxima aportación del Ayuntamiento; en cuarto lugar obras de reforma en el Cementerio por valor de 250.000 pesetas y la aportación municipal de 25.000 pesetas; continúa con la creación de un Curso Escolar el Prado en 1.500.000 pesetas que no lleva aportación municipal y, por último diversas obras de pavimentación que alcanzan la suma de 1.000.000 de pesetas, siendo 100.000 la aportación del Ayuntamiento.

Del mismo modo se acuerda cumplimentar el impreso de referencia y que dentro del plazo hábil se debe al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos procedentes, acompañado de atento oficio

y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada siendo las veintuna horas de que certifico

[Signatures]
P. A. Orta
Martín de los Andes
J. M. Carrillo
J. M. Carrillo
J. M. Carrillo



Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno
 el día 28 de Marzo de 1969

Presidente

D. Manuel Gayzales Benundo
 Concejal

" Ignacio Sanchez Arjona

" Carlos Sanchez Gaudin

" Francisco Casero Gordin

" José M^a Caballo Plaza

" Albano Gaudin Nagales

" Luis Ferez Banducas

" Juan Calderon Gardo

" Clemente Gustos Carrascal

" Angel Rodriguez Arrijo

" Ignacio Hermoso Carrasco

Secretario

" José Martínez de Arjona

En Sesión de la Sierra a veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunió en el Excmo Ayuntamiento los Excmos. Concejales, que al usarse se expresaron presididos por el Sr. Alcalde Dn Manuel Gayzales Benundo, a fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria para la que habían sido previamente convocados en legal forma, habiendo excusado su asistencia, por razón de enfermedad, el Concejal Dn Francisco Claro y Claros. Abierto el acto y una vez dada lectura al Secretario de la anterior

fue aprobado por unanimidad, advirtiéndose el infrascripto decretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcurrido el plazo correspondiente.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Narciso Manque Villa, hijo de Doncego y Amanda, número 40 del padrón de 1969, que siendo citado en legal forma no compareció, por si ni por medio de representante al acto de la clasificación de su caso, ni tampoco alegó causa justa que se le impidiera. Puesto los resultados de las diligencias, visto lo dispuesto por parte del mozo n.º 43 del Ayuntamiento y el dictamen del Concejal encargado, el

Definitivamente acordada: Que proceda se declare por
falso al indicado caso.

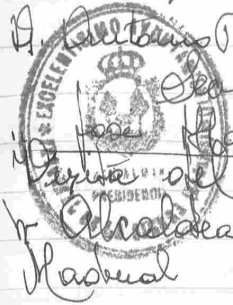
Y no siendo de el objeto de la convocatoria se
dio por terminada la sesion siendo las veinte horas,
veinte minutos de que certifico

Jose Maria Calvo
Alonso Gaudilijo
Juan Carlos
Phos. Arpa
Luis Peres
Angel Rodriguez
Juan Carlos
Phos. Arpa
Luis Peres

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 29
de Marzo 1969 correspondiente al Primer Trimestre

- Presidente
D. Manuel Gonzalez Bermudez
Garcerales
" Ignacio Sanchez Arfana
" Carlos Sanchez Lombana
" Francisco Rasero Cordain
" Jose M^a Caballo Plaza
" Alonso Gaudilijo Nogales
" Luis Perez Parameca
" Juan Calderon Pando
" Francisco Claros y Claros
" Peregrino Gustos Carrascal
" Angel Rodriguez Munyo
" Ignacio Hermoso Carrasco

En preguera de la Sesion a venturose
de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve
siendo las veinte horas (veinte y) se reunieron en
el Excmo. Ayuntamiento los her. Garcerales que al mar-
gen se expresan presidiendo por el Sr. Alcalde don Ma-
nuel Gonzalez Bermudez a fin de celebrar esta sesion
publica ordinaria para la que previamente ha-
bian sido convocados en legal forma. Abierto el
acto y dada lectura al Gaceta de la anterior fue
aprobado por unanimidad, advirtiendo el impropio
to Secretario a los señores asistentes de la obliga-
cion que tienen de concurrir a firmar el acta
una vez transcurta al libro correspondiente
Certificacion acordada de la Comision



Interventor

Bueno Tinoco

Secretario

Arturo S. Arjona

Alcalde
Madrid

Permanente. - Acto continuo fueron ratificados previa su lectura, los acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente, no obstante haberlo sido en materia de su competencia.

Como de inmediato ha palabra la Presidencia para hacer una amplia exposicion de su reciente visita a Madrid a donde fue a gestionar diversos asuntos oficiales, siendo el momento culminante la audiencia que le fue concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Fomento, ante quien hizo un resumen del estado en que se encuentran las obras pendientes de su Departamento. El Sr. Sanchez Arjona mostro una viva inquietud por los problemas que tiene presentados la localidad.

Continuando el Sr. Alcalde manifestando que comunico al Sr. Ministro que si sus ocupaciones oficiales le impidieran desplazarse a esta Ciudad iria una Comision a Madrid a hacerle entrega de las condecoraciones y titulos que en su dia le fueron concedidos, contestando el Sr. Ministro que tiene un autentico interes en que dicha ceremonia tenga lugar en el Departamento de preguaral de la Sierra y espere en fecha proxima y posiblemente abe, Sedosy del dia veinte de Abril podria realizar este viaje. La Presidencia fue efusivamente felicitada por los integrantes del Pleno ante los magnificos resultados de sus gestiones en Madrid, haciendo constar, por aclamacion, en acto la honra y sincera alegria que les produce el anuncio de la proxima veida del Sr. Sanchez Arjona.

Refecamento Sr. de la Diva

Que en el uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que como ya es conocido de los Señores integrantes de la Comision Municipal Permanente, dias pasados en las cercanias de Villafranca de los Barrios se produjo un luctuoso accidente que corto la vida al Excmo. Sr. Alcalde de Jerez y Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura propomendo y acordandose asi por unanimidad que se notifique en acta el sentimiento de la Corporacion ante tan irremparable perdida que dejara un vacio en los sectores agricola y ganadero.

1ª fase de instalacion

Se da lectura literal al escrito que con fecha 18 de los corrientes dirige a la Presidencia el Excmo. Sr. Gobernador Civil en su calidad de Presidente de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos dando cuenta que en el Plan Provincial de Obras y servicios agro.

70
2
22
4
ar
a
xi
ar
l
ue
rom
pa
fe
on

Tras por la Comisión Interministerial de Planes el pasado 21 de febrero, sigue la obra primera fase de distribución a realizar en esta localidad cuya financiación es como sigue:

Subvención del Estado año 1969	1.050.000 Ptas
Subvención de la Diputación del mismo año	1.200.000 ..
Aportación Municipal	750.000 ..
<u>Total Presupuesto de contrata</u>	<u>3.000.000 ..</u>

La obra tiene un plazo de ejecución de diez y ocho meses y disponiéndose la iniciación de los trámites previos a la subasta en agosto, de acuerdo con la orientación dada por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que el Ayuntamiento actúe al máximo la tramitación del expediente administrativo que habilite los fondos y se ingresen con anterioridad la que se añada la primera certificación de obras para evitar la retención de cantidades de la Delegación de Hacienda, en virtud del acuerdo de autorización adoptado en su día por este Pleno. De todo ello quedan enterados los Señores Concejales.

Factura Lamparas Con unanimidad se aprueba una relación de facturas de diverso material eléctrico recibido al Ayuntamiento por la Casa Manuel Tiburcio Algatines, por un importe total de Cuatro mil ciento diez y seis pesetas noventa y cinco céntimos, después de un detenido examen de sus diversas partidas que se encuentran conformadas.

Semana Santa Por la Presidencia se da lectura al orden de diez papeles que tiene formado al efecto para ordenar las de los actos religiosos que tendrán lugar en la próxima Semana Santa, siendo aceptada sin modificación alguna por los miembros del Ayuntamiento.

Herida Puzos Del mismo modo se hace una amplia exposición de las gestiones llevadas a cabo con la Diputación Provincial de Sevilla, que se encargará de la confección de la Stua: Puzos de los Remedios, aprobándose por unanimidad el formato presentado y procurando se pongan en juicio.

tica las más austeras normas económicas para tratar de liberrar el déficit que produjo a la Mayordomía el pasado año

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en escrito de 12 de los corrientes se dirige a la Presidencia insturando al Ayuntamiento la suscripción a la Revista "Fuerza Nueva", en virtud de sugerencia del Capitán General de Cataluña Sr. Páez Viqueza, los Señores Alcaldes, quedaron enterados de que dicha suscripción se ha realizado a favor de la Biblioteca Municipal

Santa a favor Mayor Civil



Santa a favor Mayor Civil

Señala la venia de la Presidencia por el Secretario de la Corporación se da lectura literal de la cuenta que sirve de muestra al Excmo. Sr. Gobernador Civil, participándole en nombre propio y del Ayuntamiento y del Consejo fiscal, el testimonio de adhesión al Obisno Ejército Español a cumplirse próximamente el XXX aniversario de la Victoria de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes

Santa a Don Antonio Cuellar

Se da lectura a continuación a la cuenta que sirve de base al Sr. Alcalde a Don Antonio Cuellar, Procurador en Cortes de esta Provincia, relativa al proyecto de instalación de un Ambulatorio del Seguro de Enfermedad en esta localidad

Colegio

Por la Presidencia se manifestó que en escrito 17 de los corrientes se participó a los S.P. de la Preciosísima Obra que la cesión gratuita del uso del Colegio construido en esta localidad por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda, con la obligación a dedicarlo a enseñanza, pues si no pasaria inmediatamente por intermedio del Ayuntamiento a su propietario el Ministerio de la Vivienda

Como dicha Orden desea la propiedad del edificio, atribuciones que exceden de la competencia del Ayuntamiento, se dio lectura literal de la carta dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda y a Don Gonzalo Sanchez Luján, comprensivas de los deseos de dicha Orden religiosa por si dicho Departamento tiene a bien acceder a sus peticiones

Escrito de Manuel Vazquez Villa

Misto el escrito que sirve al Sr. Alcalde D. Manuel Vazquez Villa relativo a la recogida de basuras, al darse las circun-

Janua se que dicha Ordenanza no está aprobada queda sobre la Mesa pendiente de estudio.

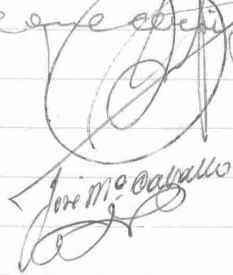
Escrito de P. Antonio
Quay

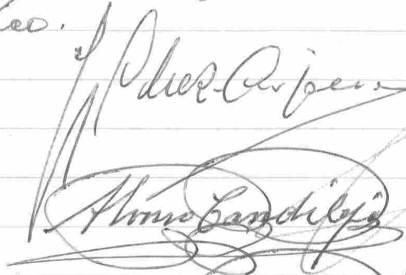
El Excmo. Ayuntamiento queda enterado del escrito que sigue con fecha 21 de los corrientes al Sr. Alcalde, interesándose por la amortización de la Vacante de A. G. J. en los próximos 31 y 31, de cuyo contenido quedan enterados los señores asistentes.


Reparación Camino
Santuario

Por último se da lectura literal del atento escrito que con fecha 26 de los corrientes elevó la Presidencia al Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provincial en presante una reparación, según una provisional del Camino del Santuario, ante la proximidad de las fiestas de nuestra Patrona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo los señores honores de que se compone.

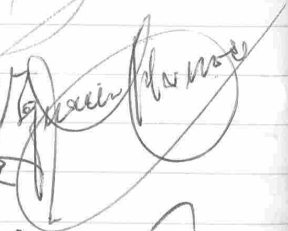

José M. Carrillo


Pedro Arjona


Antonio Sánchez


Manuel P. Cruz


Antonio González


Juan Antonio


Juan Valera


Luis Pérez


Antonio

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento
 el día 16 de Abril de 1969



- Presidente
Don Manuel Pazales Bermudo
- Concejales
- " Ignacio Sanchez Arjona
- " Carlos Sanchez Lombao
- " Francisco Basero Gordon
- " José M^a Caballo Plaza
- " Alonso Candales Nolas
- " Luis Pérez Barfama
- " Juan Calderán Harde
- " Francisco Claver y Claver
- " Clemente Bustos Carrascal
- " Ignacio Hermoso Carrasco
- " Angel Rodríguez Arrijo
- Interventor Actas
D^a M^a Vicenta Sanchez Juan
- Secretario
D. José Martínez de Arjona

En pregueral de la Sesión a diez y seis de Abril de mil novecientos sesenta y nueve siendo las veinte horas se reunió en el Excmo. Ayuntamiento los señ. Concejales que al margen se expresan seguidos por el Sr. Alcalde Don Manuel Pazales Bermudo a fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para la que habrán sido previamente convocados en legal forma. Abierto el acto y oída lectura al Portador de la anterior que ha aprobado por unanimidad, advirtiendo el infrascripto Secretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente.

Visita Ministro

Por la Presidencia se hizo una amplia exposición del programa confeccionado, de conformidad con el jefe de Protocolo del Ministerio de la Vivienda y que ya conoce el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a propósito de la próxima llegada concretamente el día 21 de los carniceros del Excmo. Sr. D. José María Martínez Sánchez Arjona, que asistirá a la función religiosa en el Santuario donde se esperará el Pleno de la Corporación y demás Autoridades.

Posteriormente en un acto público celebrado en el atrio del recinto se le hizo entrega del Partón de Harde y Título acreditativo de su calidad de Alcalde Honorario Perpetuo de la localidad, al Excmo. Sr. Ministro, y a Don Pazales Sanchez Arjona el de hijo predilecto inmediatamente se obsequiará la Corporación con un bouquet homenaje y por último visitará el nuevo edificio del Ayuntamiento.

1^a Fase Distribución

El Secretario de la Excmo. Diputación Provincial en escrito de 7 de los carniceros, eleva atento escrito al Sr. Alcalde en los siguientes

terminar: "La Excma. diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el 31 de Marzo, último acordó conceder a este Ayuntamiento una subvención de fondo perdido en cuantía de pesetas 1.200.000, correspondiente al 40% del presupuesto de edificación de la obra Primera Fase de Distribución a realizar en esa localidad, incluida en el Plan provincial de 1969 con el número 24. Lo que en cumplimiento del citado acuerdo comunico a V. S. para su conocimiento". De cuyo contenido quedan enterados los señores asistentes.

Adjudicación Viviendas

Después de la revista de la Presidencia por el Secretario de la Corporación se da lectura a una nota informativa del Ministerio de la Vivienda, relativa a la adjudicación de las que se han construido en la localidad; al parecer existen 67 solicitudes y las aportaciones iniciales son de 8.681,54 pesetas para las del ayuntamiento del cupo y tan solo doce de mayor cuantía tienen una aportación de 10.435. Igualmente quedan enterados los señores concurrentes.

Carta del Jefe Nacional de la O. S. de Formación Profesional

En escrito de 9 del actual don José Manuel Merlo Palau da cuenta de que, con fecha de 20 de Marzo pasado y por acuerdo, en la XI reunión de la Junta Económica Administrativa Central, se ha autorizado un gasto de 385.620 pesetas, para llevar a cabo la construcción de una caseta y montaje de un transformador para el Taller Escuela Sindical "Nuestra Señora de los Remedios".

Los señores vocales felicitan a la Presidencia por el brillante resultado de su gestión frente al Sr. Jefe Nacional de la O. S. de Formación Profesional en su reciente viaje a Madrid.

Nombramiento definitivo miembros Biblioteca

Da lectura a continuación a escrito de fecha 10 del mes en curso del Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, manifestando que ha sido aceptada la propuesta que se le elevó el 18 de Enero del año actual y en consecuencia la Junta de la Biblioteca, durante el periodo de dos años, a contar a partir del 10 de Abril presente, queda como sigue:

Presidente Nato: D. Manuel Aguilar Ferrando, que lo es del



Ayuntamiento.

- Regidores electivos D. Ignacio de Arana Juaqueñada, primer
Fuente de Alcalde
- " D. Carlos Sanchez Somoano, Abogado
- " D. Angel Rodriguez-Amigo, Empleado
- " D. Mariano Lopez Jazano, Abogado
- " D. Mario Hernandez Cuellar, Maestro Nacional y
Delegado Local del S.E.M.

Secretario Nato D. Juan Severino Aleuian.

Comunicación Junta
Calificadora de
Civiles

Pro cuenta la Presidencia de que en escrito de 10 de los corrientes
el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a
Destinos Civiles y en contestación a escrito fecha 31 de Marzo ul-
timo, comunico que queda tomada nota de la plaza de Quan-
dria Municipal por aquel Organismo, y se procedera a su con-
vocatoria en el B.O. del Estado a los efectos de que a ella puer-
dan concurrir el personal afectado por la Ley 15 de Julio 1952

Inscripción a
Fuerza Nueva

En cambio por lo que respecta a la plaza de Guardador
puede ser propuesta libremente por la Corporación
de conformidad con lo interesado por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, manifestando el Sr. Alcalde
que con muchísimo agrado, el Ayuntamiento se había suscrita a la
Revista Fuerza Nueva, atendiendo al magro del Excmo. Sr. Jefe
de la Guardia Civil Sr. Pérez Viñeta, por cuanto representa a aquella publicación
Quedando enterados los Sr. Concejales.

Reportaje Fregenal

Del mismo modo manifestó el Sr. Alcalde que diez pasados se permanec-
ron en el Ayuntamiento dos representantes del Servicio Nacional de
Asociaciones Familiares, encuadrados en la Delegación Nacional de
Asociaciones del Movimiento que publica la Revista Familia Española,
habiéndose acordado llevar a cabo un reportaje sobre la localidad
y se aprueba por unanimidad, el gasto por valor de cinco mil
trececientas pesetas, al numero siguiente que se le da lectura del texto
a los señores integrantes del Pleno del Ayuntamiento

Aprobación Orden
de

El Excmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección
y Ordenamiento de las Corporaciones Locales en

escrito de 12 de los conuientes dirigido a la Presidencia, dice así:

El Sr. Ilmo. V. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido dictar en el día de la fecha sobre las Censuras y Ordenanzas de exacciones municipales votadas por esa Corporación, para el ejercicio de 1969 y previo informe de ex Servicio Provincial la siguiente Resolución;

Estimadas las Censuras y Ordenanzas de exacciones municipales votadas por el Ayuntamiento de Tregual de la Dñera para el ejercicio de 1969 y no conteniendo defectos ni exorbitancias legales que conuenga, ni haberse presentado contra las mismas reclamación de clase alguna, he acordado su aprobación por el tiempo y forma en que han sido votadas por dicha Corporación y que son las siguientes:

Percepciones de honorarios en domicilios particulares; licencia para apertura de establecimiento; Servicio de Matadero; Servicio de Mercado de Abastos; Servicio de abarrotaillado; Servicio de Cementero Municipal; Pesaje de carretas y bajantes a la vía pública, apertura de raudales o calicatas y otras en la vía pública; entrada de carretas en edificios públicos; refugios de piroas y balcones salientes; Tarifas sobre maderas de café, veladores y sillones; tarifa sobre puertas, barreras, etc. de feria; escarparatos, muestras y liberos; rodaje y arrastre de vehículos; y carga y descarga de mercancías y Plus Valia. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y el de la Corporación de su Presidencia a los debidos efectos.

Urgencia

Aprobada reglamentariamente la urgencia manifestada la Presidencia el hundo pesar que habia producido el fallecimiento de la que fue Reina de España S. A. R. Doña Victoria Eugenia de Battenberg, Ejemplo de soberanas, Madre y Esposa.

Por aclaración se acordó constar en acta el sentimiento del Sr. Ilmo. Municipal ante tan dolorosa como irreparable pérdida, así como dar traslado



literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Duque de Alba, en su calidad de Jefe de la Casa Real. Por último el Secretario de la Corporación da lectura literal del telegrama dirigido a la Jefatura del Estado con motivo del XXX aniversario de la Victoria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veintidós horas, de que certifico.

Handwritten signatures: *Antonio Candia*, *Miguel Arjona*, *José María*, *Angel R. Arjona*, *José María*, *Juan Calderón*, *Manuel Rodríguez*, *Sanchez*.

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 1969.

Pres. Acordante

D. Manuel González Benmundo
Concejal

D. Ignacio Sánchez Jordana
Concejal

D. Carlos Sánchez Jordana
Concejal

D. Francisco Ramos Gordon
Concejal

D. José M^a Caballero Plaza
Concejal

D. Mauro Sánchez Morales
Concejal

D. Luis Pérez Barqueras
Concejal

D. Juan Calderón Lando
Concejal

D. Clemente Pastor Carratal
Concejal

D. Angel Rodríguez Domínguez
Concejal

En preguera de la Herrería a diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento los Sr. Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel González Benmundo, a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido previamente convocados en legal forma. Es necesario su asistencia por expresa orden precedida del Concejal Sr. Francisco Ramos y Ramos.

D. Ignacio Ferreras Carrasco

Secretario

D. José Martínez Sánchez-Arjona

Secretario a for por asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente

Visita a Madrid

Por la Presidencia se hizo un amplio resumen de la intensa labor que ha llevado a cabo la Comisión de este Ayuntamiento que presidida por el mismo e integrada por el Primer Teniente de Alcalde Don Ignacio Sánchez-Arjona, ha realizado en la Capital de España.

En primer lugar y como no podía ser menos se personaron en el Ministerio de la Vivienda, siendo recibidos, con todo afecto y simpatía por el titular del Departamento Don José María Martínez Sánchez-Arjona, con quien sostuvieron un quípsimo cambio de impresiones sobre los problemas que tiene pendientes la localidad y en especial sobre el problema jurídico presentado como consecuencia de la transmisión del magnifico construido por la Dirección General de Arquitectura, del que dependía dicho Ministerio, y como consecuencia de la cesión a los RR.PP. de la Preciosísima Sangre, quienes deseaban se escriturara a nombre de este motivo estuvieron en el despacho oficial del Sr. Sr. García Gamar, Director General, quien les manifestó que por los servicios jurídicos del Ministerio se estudiaría la posibilidad de acceder a la petición de aquella Congregación.

A este respecto continúa en el uso de la palabra Don Manuel González Bermúdez, exponiendo la oportunidad de esta medida ya que hay que tratar por todo los medios que el Gobierno finicie las tareas pendientes el propio Cuerpo académico.

Dio cuenta a continuación de la visita efectuada al Hospital Nacional de Mutualidades de Trabajadores, a propósito del Ambulatorio y tiene el pensamiento, siguiendo las instrucciones de aquella jerarquía de ponerse inmediatamente en contacto con Don Juan Orcoyada, D. J.



pector Sanitario de Badajoz
También en forma, cumplida desde de la entrevista sostenida
con Don Uvaldo Florente, a juicio del transporte Escolar
y con posterioridad ha cambiado impresiones, en Sevilla con el
Señor Gaudino sobre el mismo tema.

Deliberadamente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia se va a efectuar una tauja de contactos con los
Alcaldes de las vecinas localidades, estudiando las posibilidades
de concretar de ambos temas, en la extensa Comarca de Tréver
y sus derivaciones, con el Norte de la de Huelva.

y por último se refirió a la visita efectuada al Ministerio
del Interior y Turismo, en unión del industrial de
esta localidad Don Manuel Cougo, y relativa a las gestiones,
preliminares que dicho Señor viene efectuando, tendientes a
conseguir la construcción de un hotel en esta población.

Escuelas. - Excmo
Presidente Excmo
Diputación Provincial
Señal

Por el Secretario de la Corporación se da lectura literal
al escrito n.º 3164, de fecha 7 de los comentarios, relativo al estudio
de un Proyecto de Convencios entre el Ministerio de Educación
y Ciencia y la Diputación, para la construcción de Escuelas y
viviendas destinadas a Maestros en el territorio de la provincia
y para de llevarse a efecto el citado convenio la Corporación de
deberá facilitar un solar y entregar una aportación económica
de 2.000.000 de pesetas que sería según los dos tipos de Cole
gio; Unos de 16 clases, con un solar mínimo de 4.500 me
tros cuadrados y presupuesto de 10.000.000 de pesetas y
otros de 8 clases y extensión mínima de 2.600 metros cuadrados
y presupuesto de 5.000.000

Es deseo del Ministerio que las bajas conseguidas en sube
ra o concursos se destinen a mejoras.

Dio cuenta el Señor Alcalde de que se tramita en la ca
sualidad un expediente cuyo objeto es la construcción de seis
Escuelas en esta población que, unidas a las dos unidades
que ya están incluso amueblada, son suficientes para con
siderar totalmente resuelto este problema. El Ayuntamiento

tamento ofrece el solar necesario para la ubicación de las
seis anteriormente mencionadas, y tiene solicitada la
ejecución de la aforación del 10 % del Presupuesto de-
bido al estado de la Hacienda municipal, acordándose
unanimemente, manifiestan así al Excmo Sr. Presi-
dente de la Escuela de Instrucción Provincial.

Mutualidad

Que por enterado el Pleno Municipal del estado Semestral
de partida sin cancelar que envía la Mutualidad con exen-
to fecha 10 de los corrientes.

Al darse las circunstancias de que el Sr. Interventor de Fondos se
encuentra oficialmente en Madrid, donde sigue un curso de
Diplomado, queda enterado de su contenido el Ayuntamiento
y se deja el asunto pendiente de un estudio que realice el
Sr. Interventor para que en base al estado de la Hacienda
Municipal se arbitre una solución para hacer frente a las par-
tidas pendientes.

Recogida de
Basuras

Se acuerda manifiestamente organizar el servicio
de recogida de Basuras o Domicilio, de conformidad con
las Ordenanzas tramitadas oportunamente y a este
fin y acogiéndose una sugerencia del Sr. Delegado de Fin-
anzas, se empezará a prestar el servicio desde el día
veinte del mes en curso, contratándose a dicho efecto un camion
y utilizando en aras de la economía los barrenderos del Depu-
tado y con ello hasta final de mes, se hará un pasaje gra-
tuito para los usuarios que proporcionará la suficiente ex-
periencia en poder a itinerarios, horas más idóneas, con-
dición de Paquetes, etc., etc., al mismo tiempo que se va
familiarizando al secundario con la nueva modali-
dad y a la vista de todo ello tomar el acuerdo definitivo re-
de la forma de implantación de dicho servicio.

Festival Escuela
Virgen de Guadalupe

Se da lectura y continuación el telegrama enviado por
el Sr. Alcalde al Excmo Sr. Gobernador Civil con fecha 10
de los corrientes expresando la felicitación de la Corpora-
ción por el rotundo éxito del festival que Escuela Virgen



de Guadalupe, celebrado en el Beato Lopez de Ojeda al
fines de tiempo que se tramite el más profundo aque
amiento por las atenciones dispensadas a nuestra de grupo
ción folclórica "Los Jateros", quedando enterados los tres
asistentes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión siendo las siete y treinta horas con
veinte minutos, de que certifico

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Sesión extraordinaria celebrada con el Excmo.
 Ayuntamiento el día 6 de junio 1969

- Presidente
D. Manuel González Bermúdez
Concejales
D. Ignacio Sánchez Arjona
D. Carlos Sánchez Gordano
D. Francisco Casero Gordon
D. José H^{ra}. Caballo Plaza
D. Luis Pérez Barracosa
D. Alonso Cañalizo Nagales
D. Juan Calabriga Trujillo
D. Francisco López y López
D. Clemente Bustos Barracosa
D. Angel Rodríguez Arjona
D. Ignacio Hernández Cambasco
Secretario
D. José Martínez S. Arjona

En cumplimiento de la Orden de
veintiseis de junio de mil novecientos
sesenta y nueve, siendo las veinte horas
se reunieron en el Salón de Sesiones
del Excmo. Ayuntamiento los señores
Concejales, que al margen se expresan
Precedidos por el Sr. Alcalde Don Manuel
González Bermúdez a fin de celebrar esta
sesión pública extraordinaria para la
que habían sido previamente convocados
en legal forma. Abierta el acto y dada
lectura el borrador de la anterior, fue
aprobado por unanimidad, advirtiéndose
el infrascripto Secretario a los señores
Concejales de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita

al libro correspondiente

Por la Presidencia se dio cuenta de que el exclusivo
objeto de esta sesión extraordinaria era el proceder a la
lectura y posterior examen de la Memoria anual redactada
por el Sr. Secretario en cumplimiento de lo preceptuado en
el artículo 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales
aprobado por Decreto 17 de Mayo de 1952 y en rela-
ción con el art. 144 y 6 del Reglamento de Funcionarios
de Administración Local de 30 de Mayo de 1958, con-
cediendo de inmediato la palabra al Sr. Martínez Santos
Arjona quien manifestó que para la confección de
la misma se han seguido al pie de la letra las nor-
mas de la Circular de la Dirección General
de Administración Local de 1 Mayo 1954 (R. O. E. 263)

Quose inmediatamente lectura literal de las cuatro partes de que se compone, alusivas respectivamente a las características del Municipio, Organización y Actividades Generales del mismo, Servicios de Competencia Municipal y Capital Económico, así como a la introducción de la nueva

Memoria que fue la lectura, toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que dicha Memoria constituye un magistral resumen de lo que ha sido la actividad municipal durante el pasado ejercicio de 1968. Y si bien el dar cifras siempre resulta arido, sin embargo son muy expresivas, desgranando los diversos aspectos de la competencia del Ayuntamiento y mostrando al mismo tiempo las inquietudes del mismo, de cara al futuro, para tener profundamente aprobada, dicho trabajo felicitando al funcionario que lo redactó ya la plantilla de colaboradores.

Por aclamación se acordó, acogiendo la moción de la Alcaldía, en todas sus partes:

1.º Aprobar la Memoria de Gestión redactada por el Secretario de este Ayuntamiento relativa al pasado año 1968 en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones ante dicha

2.º Felicitar a su redactor, y hacerla extensiva al grupo de funcionarios que intervinieron en la confección de dicho trabajo; y

3.º Remite 3 ejemplares de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia con el ruego de que dos de ellos se envíen al Ilustre Sr. Director General de Administración Local y al Ilustre Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local en cumplimiento de lo ordenado, todos ellos acompañado de debidos fincos

Y no habiendo más asuntos de que tratar y, por orden del Sr. Presidente se dio por terminada la Sesión siendo las veint...

Quince horas ochocientos de que certifico

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Guayaquil correspondiente al Segundo Semestre celebrada el 9 junio 1969

- Presidente
 D. Manuel Jaurak Berumdo
 Concejal
 D. Ignacio Sanchez Arjona
 D. Carlos Sanchez Berumdo
 D. Francisco Vasero Gordon
 D. José M^a Caballero Plaza
 D. Alonso Gaudes Negales
 D. Luis Perez Barbañez
 D. Juan Caldeira Gardo
 D. Francisco Flores y Planas
 D. Vicente Bustos Carrascal
 D. Angel Rodriguez Amayo
 D. Sabacio Navarro Carrasco
 Secretario
 D. José Marturel Arjona

En preguera de la Sierra a ventidós de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones del Excmo Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan reunidos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Jaurak Berumdo a fin de celebrar esta sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento de Guayaquil correspondiente al Segundo Semestre del año en curso para la que previamente habían sido convocados en legal forma. Abierto el acto y dada lectura al Comunicado de la anterior fue

aprobado por unanimidad, advirtiéndose el infrascripto Secretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente

Ratificación Permanente Acto continuo fueron ratificados todos los



reuniones adoptadas por la Comisión Municipal Comunalmente, pero obstante haberlo sido en un tema de sus competencias.

El Sr. jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de Santiago, en escrito de fecha 23 de los presentes, n.º 003275 manifiesta que según datos facilitados por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Antecedentes, que obran en aquella oficina fue concedido por el Estado al Ayuntamiento de Jajamal de la Sierra y para obras de abastecimiento y de furos, de aguas un anticipo a reintegrar en 20 anualidades por un importe de 181.980,36 pesetas. El importe líquido de la obra ascendía a 1.094.896,32 pesetas y la entrega o liquidación de la misma tuvo lugar el 21 de Agosto de 1968.

Después de que el Sr. Secretario de que tan pronto se recibió el oficio de referencia, se puso telefónicamente al habla con el Sr. jefe de Contabilidad, a quien manifestó que el Sr. Interventor de Fondos se encuentra en Madrid, haciendo el Curso de Diplomado, próximo a clausurarse y por tanto en breve se reintegraría a sus funciones, quedando de acuerdo en esperar este intermedio de tiempo.

De la vista de todo ello y por unanimidad se acordó dejar el asunto sobre la Mesa hasta tanto sea informado favorablemente por Don Antonio Bernal Tinoco de Castilla.

Saluda del Sr. Provincial de Sanidad

Queda enterado el Ayuntamiento del intento saluda dirigido a la Presidencia por D. Antonio Bernal Tinoco de Castilla quien cesó en esta provincia, haciéndose cargo de la de Guadalupe como Sr. Provincial de Sanidad.

me
 rta
 as
 ay
 s.
 me
 e
 a
 co
 rre
 no
 un
 al
 ma
 e
 ay
 ion
 es
 24

Huello, Escuelas

San fecha 9 de las comentes la Junta Maria Pallo
res del de la Prasta, de cuenta al Sr Alcalde que desde
el Sabado dia 4 por la tarde estan colocados los muebles
en las nuevas clases de niños y niñas del Colegio Nacio-
nal Mixto "D. Mantano" participando que segun le
comunica el Sr. Inspector de Zona en su oficio del 1733
solo espera de la Presidencia que en su calidad de
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Pu-
blica lo comunique a la Inspeccion a los oportunos
efectos.

Por el Secretario de la Corporacion del mismo
modo se dio lectura al escrito de 14 de las comentes
cumplimentando cuanto antecede, quedando enterado
de todo ello las Señores Concejales

no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion a las 10 y 15 minutos de la
hora y una vez firmada se que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
El Sr. - Concejal
Sr. - Concejal
Sr. - Concejal
Sr. - Concejal
Sr. - Concejal
Sr. - Concejal

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento
 de Leon el día 4 de Julio de 1969



- Presidente
Don Manuel González Bermundo
- Concejales
" Ignacio Sánchez Orjuna
" Gabriel Sánchez Guadano
" Francisco Barco Gondola
" José H^a Caballo Plaza
" Aurora Candeja Nagales
" Luis Hines Baranauay
" Juan Calderon Sando
" Clemente Guestar Carrascal
" Angel Rodriguez Arriño
" Ignacio Herrero Carrasco
- Interventor
" Antonio Bueno Guasco
- Secretario
" José Martínez S. Orjuna

En presencia de la Presencia a cuatro
de Julio de mil novecientos sesenta
y nueve, siendo las veinte horas, se reun
cieron en el Excmo Ayuntamiento los
Datores Concejales que al margen se esen
juran, presidiendo por el Señor Alcalde,
Don Manuel González Bermundo a fin
de celebrar esta sesión pública extraor
dinaria para la que habían sido pre
viamente convocados en legal forma.

Presencia ni asistencia por fuesen
ausente el Concejal Don Francisco Chro
y Claros. Aprobó el acto y cada lectura del
Porrador de la anterior fue aprobado por
unanimidad, advirtiéndose el indudable de
pretario a los per. asistentes de la obliga
ción que tienen de concurrir a firmar el

acta una vez transcrita al libro correspondiente

Recogida Por el Concejal Delegado, Don Luis Pérez Baranauay, se hace
Basuras a una ampliación de servicio sobre la reestructuración efectuada
domicilio en el servicio de recogida de basuras a domicilio y de la suspensión
del periodo de huelga, con resultados altamente satisfactorios

A la vista de todo ello se considera llegado el momento de esta
blecer dicho servicio de conformidad con la Ordenanza, debida
mente tramitada, con carácter obligatorio en las calles de 1^a y
2^a categoría por un importe de 35 y 25 pesetas respectivamente, manua
ly, y facultativo tanto para el Ayuntamiento como para los Con
sejos en las calles de 3^a categoría con cuota de 15 pesetas men
suales

A este respecto accediendo una sugerencia de la Presidencia se
acuerda publicar una mil octavilla para que toda la población

que es debidamente informado del alcance del nuevo servicio.
En aras de la equidad de la Hacienda local la Corporación quiere proceder midiendo con todo detenimiento el alcance de sus acuerdos, a fin de no adquirir compromisos económicos, y por tanto hasta que no vea la recaudación que se puede obtener como promedio de los diez a dicha recogida de Basura por Camioneros de Planta de la del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó tener en práctica dicha Ordenanza desde esta fecha y que por el Sr. Concejal Delegado del Radio se tenga ampliamente informada a la Corporación sobre sus incidencias, acordándose igualmente que el servicio se prestará de momento con carácter alterno.

Acometidas calle
San Juez

Con cargo a la subvención recientemente concedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, tendente a paliar el Pano obeso se ha procedido a la pavimentación y saneamiento de la calle de San Juez que el enlace con la de Pilar Quinto de Rivera que se encuentra perfectamente acondicionada después de las obras llevadas a cabo en la misma por el Ministerio de la Vivienda y dada su anchura, como tiene una magnífica vía de acceso a todo el número y barrio de Santa Catalina, donde se encuentra ubicado el Colegio, Iglesia del mismo nombre y diversos establecimientos industriales, que forzosamente daban lugar a que el tráfico, disminuido por la citada calle de San Juez, de ahí la oportunidad de aprovechando esta magnífica coyuntura el proceder a un nuevo afirmado de la misma.

Por ello se estima llegado el momento de conformidad con el informe del Ilustre Ayuntamiento y Fontanero de invitar a los vecinos que tienen sus viviendas en dicha calle para proceder a la acometida de agua y abastecimiento con la advertencia de que posteriormente y salvo casos excepcionales, la Corporación no autorizará la rotura del firme de la expresada vía;



acordandose por unanimidad hacer dicha inversion a los señores que tienen inmuebles en la tantas veces citada esally

El Encargado de los trabajos de cuenta de que la maquinaria que se usa para el riego se encuentra en ferreo estado, dando lugar a enantionas perdidas de agua y comprobada la necesidad de cuenta expone, mediante el pertinente informe del señor jefe de la Guardia Municipal, por unanimidad, se acordó adquirir una nueva para el citado uso y que se ratifiquen su importe con cargo a la Partida que correspondan.

Primera fase Distribucion

El Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial de Servicios Rurales en atento escrito de fecha 27 de junio pasado, comunica que la subasta de la primera fase de la Distribucion en esta localidad aprobada en el Plan Trienal de 1959, no se pensó de que el Encargado en cargo de redactar el proyecto lo entregara en dicha Comisión

Por unanimidad se acordó una vez recibida la carta que con fecha 3 se dirige al Sr. Vile la Presidencia, insistir por un momento acerca del mismo Sr. Vile para la más rápida consecucion de dicho proyecto, participando de la perjudicial de todo tipo que suoga a esta Compañia en terreno, sus hijos, cuando una serie de Contratistas estan interesados por la obra.

Imposicion

El proximo día diez del mes en curso se impondrá a don Manuel Mendocano y a don Juan de la Orden Civil del Merito Presidente del Agrícola, acordandose por unanimidad adherirse al Consejo Nacional racion al Honorable y a los que tendran lugar en su honor, en la ciudad de Puebla de la Alcahala, el correspondiente telegrama

Oficio de

Informe el Sr. Interventor de Fondos Municipales dan cumplimiento a lo acordado en el último Pleno, con relacion al escrito fecha 23 de junio del año en curso, a proposito de los datos facilitados por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Publicas y antecedentes que se refieren a que fue concedido por

el Estado a este Ayuntamiento y para obras de abastecimiento, saneamiento y defensa de aguas, un anticipo a reintegrar en veinte anualidades por un importe de pesetas 181.988,36 y que la entrega tuvo lugar en 24 de Agosto de 1967.

Manifiesta el Sr. Bueno que no existe antecedente relativo a este asunto y que muy bien pudiera tratarse de una confusión. Por otra parte, se trata de una obra de gran volumen, toda que la aportación del Ayuntamiento es sólo del 10% del importe de la obra y muy probable sea deseada por los Señores miembros de la Corporación, argumentos que refuerza la teoría de que debe de haber inexistencia de presupuesto superior al adjudicada a nuestra población.

Brevemente facultado por la Presidencia, interviene el Secretario del Ayuntamiento para manifestar, como ya conocen los Señores Concejales que tan pronto como se recibió dicha comunicación se puso al habla telefónicamente con el Sr. jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda quien le manifestó que en aquel Organismo tampoco existían antecedentes y en consecuencia se estimó por lo más razonable dirigirse al Ministerio de Obras Públicas para que actuase de una vez dichas pretensiones.

Por unanimidad se acordó dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se recibieran las anteriormente citadas declaraciones de aquel Departamento Ministerial.

Escrito José
Moreno Fabian
y otros

Visto el escrito elevado al Pleno municipal por Don José Moreno Fabian y otros, interesando un cambio en la clasificación de la calle Tapada San Francisco, en que tienen sus respectivos domicilios y comprobada la veracidad de cuanto exponen, siendo favorable los informes emitidos al respecto al igual que diversas comparaciones con otras vías de la población, por unanimidad se acordó al tratarse de una calle Tapada clasificarla a todos los efectos en tercera categoría.



Provincia
de Valparaíso
Ayuntamiento de Valparaíso

de bien al estar confeccionados los correspondientes Padrones, no tendrá efecto esta alteración hasta fin del mes de Enero del presente año notificándose este acuerdo a los interesados y a la Oficina de Recaudación para su conocimiento.

Fue en esta el Sr. Alcalde de que el Sr. Diputado Provincial y Alcalde de Segura de Isopu don Diego Casquete de Prado se había interpuesto ante la Diputación Provincial y concretamente en la Sección de ruegos y preguntas sobre las obras de terminación del acceso a la Estación y del riego agrícola del camino al Santuario, habiéndose recogido su sugerencia con el mayor interés. De cuyo contenido quedaron muy complacidos los Señores asistentes y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las Señales horas treinta minutos de que certifico

[Signature]

José María Carrasco

Alonso Gandarías

Camacho Campa

Pedro de los Ríos

J. Pedro Arizaga

Manuel de los Ríos

Juan Valdivia

[Signature]

de
yo
ste
le

de
an
do
que
qu
iz
u
el
ya
ke
mit
le
s
na
cas
r
la
sin
al
or
rubio
so
la
bla
29
in
la

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento
el 27 de Agosto de 1969

- Presidente
D. Manuel Bouzafar Benundo
Concejales
" Ignacio Sanchez Arfana
" Carlos Sanchez Lambano
" Francisco Pasero Cordón
" José M^a Caballo Plaza
" Luis Teres Zabala
" Olaso Sanchez Nogales
" Juan Calderon Gato
" Clemente Bustos Carrascal
" Ignacio Homoso Carrasco
" Angel Rodriguez Arcejo
Secretario
" José Martínez S. Arfano

En preguera de la Sierra a veintiseis de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo a las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que comparecieron la mayoría absoluta de los que integran la Corporación, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Bouzafar Benundo, a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto. Aprobado el acto y dada lectura del Boletín de la anterior, fue aprobado por unanimidad, advirtiéndose al infrascripto Secretario a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcrita al libro

Ambulatorio

correspondiente

De inmediato toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, quien hace un amplio resumen de las gestiones que se vienen manteniendo a distintos niveles, con diversas Jerarquías Nacionales y Provinciales, en orden a la consecución de un Ambulatorio que radicaría en ámbito de competencia al Sur de la provincia de Badajoz y Norte de la Linifera de Huelva, proyecto que desde el primer momento ha contado con la máxima simpatía y colaboración por parte de los municipios a quienes pueda afectar.

Es de resaltar la circunstancia de que preguera de la Sierra, es capital natural de una extensa Comarca Comarcal, por los pueblos que, en número de siete, integran el Partido Judicial, a los que hay que añadir las localidades de Gumbres, Mayares, Ambros de Entredio, Gumbres de San Bartolomé, Encinasola, Carrascal de Jeán, Arroyamolino de Jeán, Bala, Santa Olalla, Huelafates y otras más.



El problema es particularmente acuciante en las poblaciones anteriormente mencionadas que pertenecen a la provincia de Huelva y, en consecuencia, forzadamente deben desplazarse a aquella capital siendo obligados por imperativas de distancia y situación de carreteras a haberlo a través de Sevilla.

Dicha Comarca tiene una población aproximada de 100.000 habitantes, estimándose en ella un número de Cortillos de 7.000 cifra que, en elocuencia y que por sí sola justifican la necesidad de la creación que se pretende.

No desconocemos la complejidad de dicha instalación, pero al tratarse de una cuestión social y de un problema común debe el Ayuntamiento cooperar a la función constitucional del Estado de conformidad con lo determinado en el art.º 1º del Decreto de 27 de Noviembre de 1953 para el logro de la salud y fortalecimiento de los ciudadanos y el mejoramiento físico del pueblo español, metas que se propone alcanzar la Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 25 de Noviembre de 1961.

En síntesis, nos encontramos:

- 1.º - Ante la existencia de un problema social que gravita profundamente sobre esta extensa Comarca.
- 2.º - La posibilidad de poner remedio a esta situación mediante la creación en preguía de la Sierra de un Ambulatorio del Seguro de Enfermedad.

3.º - Contamos para ello con la más entusiasta colaboración por parte de los Ayuntamientos afectados y en consecuencia con su apoyo incondicional y

4.º Se presenta una magnífica conjuntura, dada la oportunidad de la convocatoria del Consejo Económico Social, como canalizador de las aspiraciones comunes.

Sea la Corporación haciendo suyo el contenido íntegro del presente informe de su Presidente, por unanimidad, acuerdo facultar al Sr. D. [Nombre], en su calidad de [Cargo], para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, eleva atento escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en suplica de que esta función sea incluida entre los temas a tratar en el

Banco de Crédito
Social de España

Consejo Económico, así como el ofrecimiento de todo el apoyo moral y el material, en la medida de sus posibilidades económicas para su consecución

Debidamente autorizado por la Presidencia toma la palabra el Secretario de la Corporación quien da lectura literal del informe suscrito por el Sr. Interventor en cumplimiento de este Ayuntamiento, Don Antonio Bueno Tineos de Bastilla y a su terminación lo amplía evacuando el suyo verbalmente a propósito de la formalización de una operación de crédito por importe de 909.400 pesetas correspondientes al Contrato nº 1242 suscrito con fecha 29 de Diciembre de 1948 con el Banco de Crédito Social de España, así como que procedente de dicha operación existe un saldo a favor del Ayuntamiento de 208.676,83 pesetas.

Conjuntamente plenamente la sugerencia hecha a la Corporación por aquella Entidad, en virtud de doce de los convenientes, y en consecuencia sugiere que dicho saldo se destine a la amortización parcial anticipada del préstamo, reduciendo en lo que favorezca la obligación anual a pagar al Banco por intereses, comisión y amortización del capital y durante el plazo que resta hasta la extinción del préstamo, de todo lo cual se dará el oportuno conocimiento al Banco de Crédito Social de España.

La Corporación, haciendo suyo el contenido íntegro de los precedentes informes, por unanimidad acuerda que dicho saldo se destine a amortización parcial anticipada del préstamo, en los términos precedentes, y que se recite al Banco de Crédito Social de España certificación literal de este acuerdo a los oportunos efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas, que el punto de que se trata fue

José María
José María

Manuel R. Curi
L. Pérez



Juan Galderon

Juan Galderon

Alonso Landilejo

[Large stylized signature]

Sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 13 de Septiembre de 1969

- Presidente
- D. Manuel Gonzalez Benito
- Concejales
- " Ignacio Sanchez Arfau
- " Carlos Sanchez Somoano
- " Francisco Baraso Andon
- " Jose M^a Caballo Plaza
- " Alonso Landilejo Nogales
- " Juan Galderon Galdo
- " Luis Torres Barmanca
- " Clemente Gustas Camarcel
- " Angel Rodriguez Amunoz
- " Ignacio Mendico Carrasco
- Secretario
- " Jose Martinez de Arfau

En pregal de la Sierra a tres de Septem-
 bre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo
 las veinte horas, se reunieron en el salon de Ses-
 siones del Excmo. Ayuntamiento, los Excmos. Con-
 cejales que al margen se expresan, presididos por
 el Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez Benito, a
 fin de celebrar esta sesion publica extraor-
 dinaria para la que previamente habian su-
 do convocados en legal forma. Abierto el acto
 y dada lectura al Placer de la anterior fue
 aprobado por unanimidad, admitiendo el
 infrayunto Secretario a los señores asistentes, de
 la obligacion que tienen de concurrir a formar el
 acta una vez transcurrido al efecto correspondiente

Por el Sr. Alcalde se hace una ompha
 Visita: Por el Sr. Alcalde se hace una ompha
 Ambulatorio

no
de
te
to
de
tas
no
re
pa
reda
vie
ta
-
de
s
del
no
re
or
re

unanimidad se acordó a la vista de todo ello que por la
Alcaldía y en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado
en sesión extraordinaria que tuvo lugar el 27 de Agosto pasado, se
cursa la petición oficial al Excmo. M. Gobernador Civil de la provin-
cia, y al mismo tiempo se eleva atenta carta a la primera Autori-
dad provincial y asimismo a los Sres. D. Fernando Robina en su
calidad de Consejero Nacional al Monumento y a Juan Antonio
Guellar Baralbero, Procurador en Cortes, que han prometido su
masimo apoyo para el logro de dicha institución, de marcado
interés social y que, con su puesta en funcionamiento, resolveria el
grave problema planteado en toda la Comarca.

Colegio

Ante la renuncia presentada por la Congregación de la Preciosí-
sima Sangre, que se vea a regentar el Colegio constituido
por el Hm. de la Piedad. La Corporación Municipal mente
derivamente este problema y por todos los medios a su alcance se
propone solucionarlo a la mayor brevedad posible.

Al tal fin se han realizado multitud de gestiones que parece que
han cristalizado, ya que a la carta de 5 de Septiembre diri-
gida por el Sr. Alcalde, al Vdo. Padre P. Gabriel del Estal, contesta
el interesado ofreciendo el exmo. a seguir ante el Secretario General
de la Confer. Vdo. Padre Paul Claudio Buzón, O. S. F.
y al exmo. de la Presidencia de fecha 6 de Septiembre, contesta
manifestando que la proposición es muy digna de interés y de es-
tudio, pero que deberá ser propuesta directamente a algunas
de las Provinciales de la Orden de San Agustín, de España
facilitando la dirección de las cuatro existentes en nuestra
Patria, al mismo tiempo se ofrece desinteresadamente y man-
fiesta igualmente su propósito de visitar al Hm. Presbitero de
este Hm. de San Gabriel Sanchez Arjona y Sanchez Arjona
para convenientemente realizar diversos gestiones.

La Corporación no escatimará esfuerzo alguno en
orden a conseguir la inmediata puesta en funcionamiento
de dicho centro docente, que cuenta con unas instalaciones que
se pueden estimar como modelo de las de su genero.

Seccion Delegada



Contra la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta ya se encuentra abierto el periodo oficial de matricula en la Seccion Delegada de Hiceta y que dado el proposito de la Corporacion que pretende de convertir dicho Centro en Instituto Nacional de 2ª Enseñanza se debe intentar por todos los medios a nuestro alcance elevar el numero de aquellas.

Al este fin se han cursado atentos saludos a todos los municipios limítrofes.

Con independencia de ello y en union del Director del Centro, la Presidencia se ha desplazado a Badajoz y Segura de Juan manteniendo cordiales entrevistas con sus respectivos Alcaldes, contactos que continuaran en dias sucesivos.

Es de resaltar que a traves de las gestiones efectuadas por el H. Sr. D. Francisco Carracedo, con las Autoridades Superiores del Cuarenta de la Paz, se ha conseguido instalar en el mismo un Comedor escolar, con lo que se evita el triste espectáculo de ver a las alumnas que de localidades vecinas se desplazan a pie para recibir sus clases, siendo portadoras de sus provisiones comuldas, el recibir por diversos locales y establecimientos de la localidad.

Apertura de la Frontera

Como en años anteriores se interesó en atento escrito al Sr. Gobernador Civil la autorizacion pertinente del Sr. Ministro y Director General de Seguridad para que los portugueses puedan pasar con la frontera sin necesidad de los diversos requisitos que se exigen con motivo de nuestra feria.

La Honorable Autoridad provincial de atento telegrama de fecha 11 da cuenta de que por el Sr. Ministro y Director General de Seguridad se ha autorizado el paso por Guimarota durante los dias 21 al 26 del actual.

Igualmente se ha dirigido atento escrito, con fecha de ayer al Sr. Alcalde de Guimarota participandole tan agradecida noticia y por ultimo dadas las magnificas relaciones que desde tiempo inmemorial mantiene esta Corporacion con la portuguesa de Zamora, especialmente se ha dirigido al Sr. Alcalde al Presidente de la Comandancia Municipal de la misma, invitandole a estas fiestas.

Coron

La Presidencia concede la palabra a los señores que integran la Comisión de Festejos que en su oportunidad se estenderá sobre las manifestaciones como consecuencia de la Feria de San Mateo, cuyo lugar fuerte estará constituido por la magnífica escuela que tendrá lugar el día 2 de los convenientes a las 5 de la tarde, donde se harán a veces del ganadero Pérez de la Boucha por el refozador Juan Gregorio Moreno Fidal y los señores restantes para "El Organizado", Felipe Martín y Manuel Rodríguez. Y el día 3 tendrá lugar la actuación de una Banda Bandeira. De todo ello quedaran entendidos los señores presentes.

Solicitud de fer-
vicio de transportes
Mecánico por carretera

Previa la remisión de la Presidencia, por el secretario de la Gobernación se da lectura literal del Edicto que aparece inserto en el Boletín Oficial n.º 201, correspondiente al Viernes 5 del mes en curso, relativo a la solicitud de la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transportes de pasajeros entre Huehuya y Irapuato en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949. Se abre información pública durante el plazo de 30 días para presentar las observaciones que se estimen convenientes sobre las condiciones que se proyecta la explotación y sus tarifas. De todo ello quedan entendidos los señores asistentes y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminada la sesión, siendo las veintuna horas treinta minutos, de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
J. M. C. Pérez
Juan Calderón
Alonso Landeros
J. M. C. Pérez
J. M. C. Pérez
J. M. C. Pérez

Señal ordinaria correspondiente al Tercer Trimestre del año 1969 celebrada el día 29 de Septiembre de 1969



- Presidente
Don Manuel Sanchez Domundo
- Concejales
" Ignacio Sanchez Guzman
" Carlos Sanchez Domundo
" Francisco Domundo Gordon
" Jose M. Caballo Lopez
" Alvaro Candilejo Magala
" Juan Perez Bogardas
" Juan Calderon Gando
" Clemente Bustos Carrascal
" Angel Rodriguez Comino
" Ignacio Perdomo Carrasco
- Interventor
" Antonio Domundo Guasco
- Secretario
" Jose Martinez de Guzman

En pregueral de la diecinueve a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, los señores Concejales, que al mañana se expresaran, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Compañales Domundo a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año en curso, para la que habían sido juramentados, convocados, públicos. En su asistencia el Concejale Don Francisco Claros y Claros, por razón de enfermedad. Al efecto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad, advirtiéndose al Sr. Interventor Sr. Domundo a los señores asistentes de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez transcurrido al efecto por el Sr. Interventor.

Dotación de acuerdos

Acto cantino previa lectura de los mismos, fueron ratificados los acuerdos adoptados, durante el trimestre, por la Comisión Municipal Permanente, no obstante haber sido ratificados en materia de su competencia.

Telegramas

Por el Secretario de la Corporación se da lectura literal de sendos telegramas recibidos del Sr. jefe de la Casa Civil de S. E. el jefe del Estado y del Teniente General jefe de la Casa Militar, por los cuales su Excelencia el Generalísimo, agradece los sentimientos de adhesión y respetuosa felicitación con motivo del nombramiento del sucesor a la Jefatura del Estado y el regalo alusivo al treinta y tres aniversario de la liberación de pregueral enviando a afectuosos saludos, extenivos a la Corporación y al Consejo Fiscal del Movimiento de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

Tarifa del Servicio
de Abastecimiento
de Aguas

Dióse a continuación lectura literal al decreto de 18 de los corrientes, ley, dirigido al Alcalde por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando cuenta de que las instrucciones dadas por la Presidencia del Gobierno para la ejecución de las obras aprobadas en los Planes provinciales, se prohíbe contratar las obras de abastecimiento de agua hasta tanto se hayan aprobado provisionalmente las Tarifas del servicio de abastecimiento de aguas, que deban cubrir las cargas financieras que resulten de la ejecución de las obras, así como los gastos de conservación y explotación.

Se extiende por aprobación provisional de las Tarifas a estos efectos la del Plano municipal y la imitación de la subrogación de contratación establecida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1964 y el artículo 18 de la Ley 48/66 de 23 de julio del mismo año.

Al efectuarse en estos momentos las labores previas de captación de aguas el Ayuntamiento de precepto se encuentra incluido en el Cupo a que se refiere las Instrucciones anteriormente citadas.

En cumplimiento de los preceptos anteriormente mencionados y teniendo en cuenta que a esta sesión han asistido un número de Concejales que constituyen el quórum establecido en el art. 203 de la Ley de Régimen Local. Decreto refundido de 24 de junio de 1955, este es, dos tercios del número de hecho y mayoría absoluta, por unanimidad se acordó:

Primero: Darse el expediente para la aprobación de las Tarifas para el servicio de abastecimiento de agua de este Municipio, fijándose, en principio, la Tarifa provisional de diez pesetas metro cúbico con un mínimo de cinco metros cúbicos, a resultas de que se realicen las operaciones conducentes a la total liquidación de las obras de abastecimiento de agua, así como lo que aconseje la experiencia en la puesta en marcha de la misma.

Segundo: Que se surte copia literal de este acuerdo al Comisario Provincial de Servicios Públicos del Dadafor



para su debida constancia
 Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del escrito de fecha 24 de los corrientes del Illmo Sr. Representante de la Comision Provincial de Servicios Economicos, relativo a haberse recibido de los Ayuntamientos de la provincia los Estados Generales de obras y servicios del interes local aprobados por los Plenos de las Corporaciones respectivas
 Por ello se participa a los Ayuntamientos la conveniencia de abstenerse de solicitar de dicho Organismo ayudas para obras y servicios municipales, ya que se han cubierto en los Estados de necesidad expresamente mencionados.

Solicitud de Servicios de Buses por carretera

Solamente se exceptuan las obras o servicios de verdadera necesidad y de poca cuantia en circunstancias excepcionales.
 En el Decreto Oficial de la provincia correspondiente al 5 de los corrientes se solicita la pertinente informacion relativa a haber sido solicitada la concesion para el establecimiento de un servicio publico regular de transporte de viajeros en el valle de la pua, comunicando expresamente al Ayuntamiento de Peralta y a todos aquellos cuyos terminos municipales atraviesa la linea.

Se da lectura literal de la carta fecha 26 del actual que con este motivo dirige a la Alcaldia el Secretario particular del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, asi como a la contestacion de la Presidencia de fecha 27 del mismo mes y por ultimo el Sr. Alcalde hizo una amplia exposicion de los datos mantenidos con el de la vecina localidad de Peralta en orden a efectuar una accion conjunta ya que todo lo que sea incrementar el transporte hacia nuestra vecina provincia de Puebla merece extraordinariamente la atencion Corporativa.

Por unanimidad se acordó facultar tan ampliamente cuanto sea necesario al Sr. Alcalde para cuanto juzgue necesario en relacion con el apoyo de la Corporacion a la instalacion que se pretenda implantar.

Urgencia

Aprobada reglamentariamente la urgencia ya propuesta

ta del Señor Alcalde, por aclamación, se acordó constar
en acta el hondo sentimiento de pesar que había producido esta
separación la noticia del fallecimiento de Doña María
Candida Alvarado Casapico Nicolau, esposa del
Señor Sr. Don Juan Sanchez Coste y Parilla, Gan-
sejero Nacional del Municipio, Presidente de la Junta,
unif ligado a nuestra provincia y a sus intereses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión siendo las veintinueve
horas cuarenta y cinco minutos de que certifica

[Handwritten signatures and names]
Juan Alvarado
Alonso Landolt
Peder. Casapico
J. M. Casapico
Peder. Casapico
J. M. Casapico
Peder. Casapico
J. M. Casapico
Peder. Casapico
J. M. Casapico
Peder. Casapico
J. M. Casapico

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 3 de Octubre de 1969



- Presidente
Manuel González Benito
- Concejales
- " Francisco Sánchez Arjona
- " Santos Sánchez Gonsalvo
- " Francisco Barro Cordon
- " José M^a Caballo Plaza
- " Alonso Gaudelo Nagala
- " Luis Torres Rodríguez
- " Juan Calderín Pando
- " Clemente Cortés Comarcal
- " Angel Rodríguez Amigo
- " Antonio Romero Comarcal
- Interventor
- " Antonio Bueco Guaco
- Secretario
- " José Martínez S. Anpua

En presencia de la Jovena a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento los diez Concejales, que al manchar se expresaron, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel González Benito, a fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido previamente citados en legal forma. Escuso su asistencia el Concejal D. Francisco Barro y Cortés, por razón de ausencia. Aprobado el acta de la Sesión anterior y dada lectura del Borrador de la anterior se aprobó por unanimidad admitiendo el mismo Secretario a los Señores asistentes, de la obligación que tienen de concurrir a firmar el acta una vez traída al pleno correspondiente.

Ordinaria
ninguna

Acto segundo se manifestó por la Presidencia que celebrando mañana la fiesta de la Inmaculada de su Excmo. el jefe del Estado Generalísimo Franco, estimaba de buena cuenta, por conducto de su jefe de la Casa Civil, atenta telegrama de felicitación, acordándose a él, por unanimidad y facultándose al Sr. Alcalde para la ejecución de este particular.

Carta

Del mismo modo se dio lectura por el Secretario de la Corporación a la carta de Don Juan Sánchez Bortés y Quirós, expresando a la Presidencia y a esta Corporación su agradecimiento por el sentido pésame que le fue enviado con motivo del fallecimiento de su esposa, al que corresponde de todo corazón. Los señores asistentes quedaron enterados.

Comisario jefe de Policía

Segundamente fue leído otro escrito de D. Antonio Cortés Gaudelo, agradeciendo la atenta felicitación que le fue enviada con motivo de su nombramiento de Comisario jefe

del Cuerpo General de Policía de la provincia del cual quedaron informados los señores concurrentes.

Presidente del Sindicato Nacional de Fajaduría

A continuación fue leído Saluda del Sr. Presidente del Sindicato Nacional de Fajaduría Don Manuel Mendoza Cruz, que agradece la felicitación que le fue enviada y adhesion al homenaje que se le tributo con motivo de la imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil del Merito Agrícola, del que igualmente quedaron enterados los Sr. Concejales.

Posito

Prose seguidamente lectura al escrito de fecha 24 de Septiembre último, del Sr. Intendente de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Servicio de Positos, quien comunica que con el fin de que el Posito pueda incrementar su acción económico-social entre los vecinos, se le había conceder un préstamo extraordinario de 565.000 pesetas, siendo amortizable en cuatro anualidades iguales y consecutivas y devengando a favor del Servicio de Positos el 3% de intereses anual que se paga con cargo al capital en Arceas del Posito; siendo su importe reflejado en préstamos replegueros al 5% de intereses, lo mismo que el capital propio del Posito.

Aprovecha esta coyuntura, la Presidencia para elevar al Pleno Municipal un informe sobre la marcha del Servicio de Positos, del que en síntesis se deduce que todas las peticiones se encuentran atendidas con el capital propio y a la vista de ello por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que dirija atento escrito al Sr. Intendente declinando el presupuesto.

Expediente de Habilitación de Crédito

Por el Secretario de la Corporación se oída por (ter) quinta de que ha transcurrido sin reclamaciones el periodo legal de exposición al público del expediente de habilitación de crédito, aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en principio, en sesión celebrada el 13 de Agosto pasado. En su virtud se aprueba definitivamente por unanimidad



recordandose al mismo modo que esta certificacion literal de este acuerdo al Ilustre Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspeccion y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, a los debidos efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las doce horas cuarenta y cinco minutos de que certifico

[Signature]

Juan Valdivia

Angel R. Rojas

Alfonso Llanos

José María Caballero

[Signature]

[Signature]

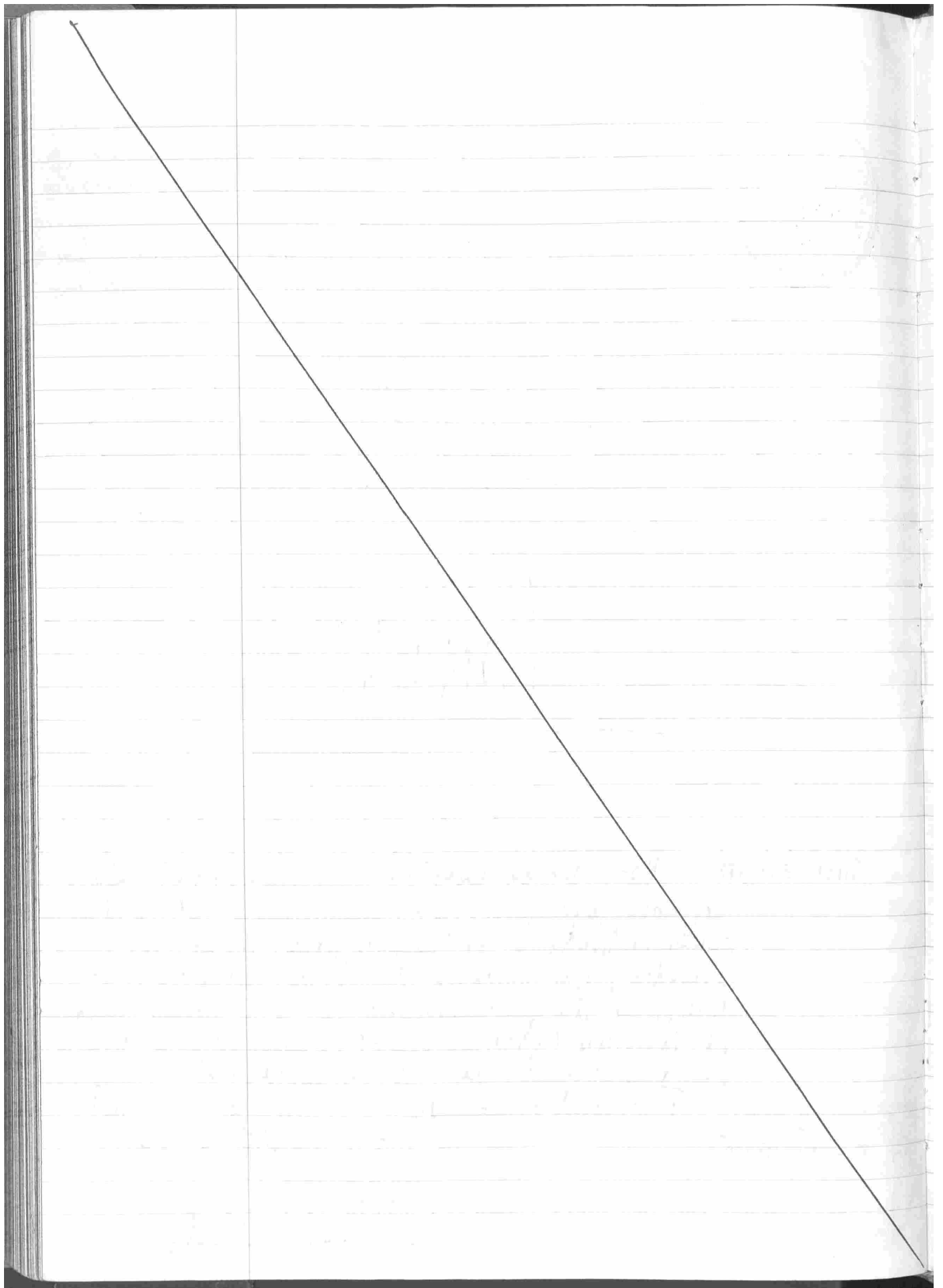
[Signature]

DILIGENCIA. - Para hacer constar que con falta de espacio suficiente para transcribir el acta correspondiente a la sesion plenaria extraordinaria, celebrada el dia 5 de Diciembre de 1969, se da por terminado con esta fecha el presente Libro de Actas y procediendo a la apertura de un nuevo tomo plan Fiscal de la forma 5 de Diciembre de 1969.

EL SECRETARIO



[Signature]





A large, thin, diagonal line is drawn across the page from the top left to the bottom right. A faint, curved line is visible on the left side of the page, possibly a stray mark or the beginning of a drawing.

